



Informe Final
Evaluación Específica de Desempeño al
Fondo de Aportaciones para la Nómina
Educativa y Gasto Operativo
(FONE)

Ejercicio fiscal 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Educación

EDOMÉX
OCORRERES FIRMES, RESULTADOS PLAZADOS

SEIEM

Resumen Ejecutivo

De conformidad con lo establecido en las disposiciones federales artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción I, 26, 26-A, 27, 27-A, 28 párrafo dos, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 fracción II, IV y V; 11, 12, 13, 14, 16, 19, 33, 34, 37, 43, 90, 114, 116 y 119 de la Ley General de Educación; Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2020.

Asimismo, al Acuerdo por el que se dan a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros, de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014; Manual de Organización de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada adscrita a la Oficialía Mayor, julio 2018 de la Secretaría de Educación Pública; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2020; Acuerdo No. 07/03/2018 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Información y Gestión Educativa publicado en el DOF el 20 de marzo de 2018; al comunicado 154, cumple SEP con apoyo a estados para cubrir pago de plazas y conceptos del FONE de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, 17 de junio de 2015; y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020, artículo 3,

fracciones XVII Anexo 21 y XVIII Anexo 22; Título segundo del Federalismo, capítulo único, artículo 7 y 8; capítulo VIII, artículo 26 de la Evaluación de desempeño.

Estatales: artículos 77, fracción VI; 78, 128, fracción III, 129 y 139, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 6, 15, 17, 19 fracción III y VI, 23, 24, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 10, 13, 14, 15 fracción IV, 18, 20, 22, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1, 2, 6, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19 fracción VII; 22 fracción VI, 72, 73, 74, 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción X; 285, 287, 293, 294, 295, 327, 327-A y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Programa Sectorial: Educación Incluyente y de Calidad del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2014, tomo CXCVIII; Manual de Procedimientos del Departamento de Asuntos Laborales; Manual de Procedimientos del Departamento de Control y Calidad de Pago.

Además, el Manual de Procedimientos del Departamento de Trámite y Control del Personal de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Gobierno del Estado de México; Manual de Procedimientos del Departamento de Prestaciones, septiembre 2019 de SEIEM, Gobierno del Estado de México; Manual de Procedimientos Departamento de Registro y Archivo, septiembre 2014; Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto: Procedimiento Gestión de Contra recibos para las transferencias de recursos de origen federal (FONE) y de liberación de transferencias de entidades públicas (estatal) a SEIEM, marzo 2020; Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 70 del 7 de octubre de 2014, tomo CXCVIII; Manual del Usuario del Sistema Integral para la Emisión del Formato Único de Personal,

Dirección de Informática y Telecomunicaciones; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 74, tomo CCVII de fecha 26 de abril de 2019 y en la Gaceta de Gobierno No. 117, tomo CCXI de fecha 23 de junio de 2021; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero 2021 artículo 8, 11 Educación, capítulo VII de la Evaluación artículos 66 y 67, Anexo X Secretaría de Educación.

A los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM; Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 35, tomo CCIII de fecha 23 de febrero de 2017, capítulo IV de los Tipos de Evaluación, décima quinta numeral 1. Evaluación de Programas Presupuestarios, inciso e). **Evaluación Específica de Desempeño** que señala que esta **identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.**

Al Programa Anual de Evaluación (PAE) del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, numeral 4 tipos de Evaluación, inciso e). **Evaluación Específica de Desempeño** definida de la misma forma que los Lineamientos ante referidos, y numeral 6 “PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO GENERAL 33 INCLUIDOS EN EL PAE 2022”, que establece que se realizará la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, se efectuó la **Evaluación Específica de Desempeño (EED) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio fiscal 2021**, siendo su primordial beneficiario la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México por ser la responsable de la coordinación del fondo en comento en la entidad, teniendo como objetivos los siguientes:

Objetivo general

Evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México en el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de México, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE; así como, las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en el Estado de México.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de México; así como, los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en Estado de México.

La Evaluación Específica de Desempeño tuvo como **alcance** evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión, la operación y el desempeño local del fondo.

La EED se aplicó y respondió mediante el instrumento denominado, “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” contenido en los Términos de Referencia, para ese efecto divididos en **6 apartados y 17 preguntas**, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Tabla 1. Apartados y Preguntas de la Evaluación

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I	Características del fondo	-	-
II	Contribución y destino	1 a 5	5
III	Gestión y operación	6 a 10	5
IV	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
V	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
VI	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM.

De los 17 reactivos: 11 tuvieron un esquema binario y 6 fueron preguntas abiertas, respondiéndose de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas se respondió en **un máximo de dos cuartillas** incluyendo lo siguiente:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c. para las respuestas binarias, cuando la respuesta fue “Sí”, incluyó el nivel y el criterio;
- d. el análisis que justifica la respuesta; y
- e. las fuentes de información utilizadas, cuando eran públicas y la dirección de su ubicación cuando se tuvo.

Preguntas abiertas

Cada pregunta se respondió en **un máximo de dos cuartillas** incluyendo lo siguiente:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta;
- c) el análisis que justifica la respuesta; y
- d) las fuentes de información empleadas por ser públicas y la dirección electrónica de su ubicación cuando se contó con ella.

Para responder las preguntas binarias (“Sí” o “No”), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no contó con evidencia documental ni información proporcionada en las entrevistas para dar respuesta al reactivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
- Cuando el fondo contó con información para responder la pregunta con un “Sí”, se procedió a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, tomando en cuenta los criterios establecidos en ellos.
- Para las preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyeron niveles de respuesta) se respondió con base en un análisis sustentado en evidencia documental y/o entrevistas, haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

Para el total de las preguntas, los Criterios Técnicos incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se consideraron al responder:

- I. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que justificó el análisis.*
- II. *Fuentes de información mínimas* empleadas para dar respuesta.

III. *Congruencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tuviera relación con otra(s), se indicaron la(s) pregunta(s) con la(s) que tuvo coherencia en la(s) repuesta(s) explicando el porqué.

IV. Algunas preguntas requirieron llenar anexos en formatos establecidos, tales como:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa.
- Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa.
- Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE.
- Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE.

Cuando con la información analizada en el trabajo de gabinete y recabada en las entrevistas efectuadas a las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México no fue posible llenar en parte o en su totalidad alguno de los anexos, se redactó una justificación debidamente sustentada, en la respuesta a la pregunta correspondiente.

Con base en los Términos de referencia para la EED del FONE de SEIEM, para iniciar la presente se efectuó una reunión de trabajo el 24 de agosto de 2022, en las oficinas de SEIEM, para llevar a cabo la presentación metodológica y revisar y valorar el listado de fuentes de información disponible, estando presentes autoridades del sector educativo responsables del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio fiscal 2021 y el Lic. Vicente Martínez Iniesta, Representante Legal y Coordinador Operativo del Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC, responsable de realizar la Evaluación Específica de Desempeño.

Durante el desarrollo de la reunión se elaboró una minuta de trabajo en donde se establecieron los acuerdos sobre la información requerida y la lista de asistencia original de la misma obligatoria.

El Representante Legal y Coordinador Operativo del Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC, comentó que el motivo de la aplicación de la EED al FONE ejercicio 2021, es en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022; así como, los pasos a realizarse para cumplimiento de esta.

En el evento en comento se acordó desarrollar la evaluación en un plazo de aproximadamente cuatro meses iniciando en agosto y concluyendo en diciembre de 2022.

Para el desarrollo y cumplimiento del compromiso adquirido, el ente gubernamental mediante el número de oficio 21000007S/0712/2022 de fecha 03 de agosto de 2022 firmado por el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, entregó al Lic. Vicente Martínez Iniesta, Representante Legal y Coordinador Operativo del Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC en atención a su similar del 03 de agosto de 2022, la información requerida del FONE ejercicio fiscal 2021.

Conforme a lo establecido en los TdR para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM, el 30 de agosto de 2022, el Lic. Vicente Martínez Iniesta, Representante Legal y Coordinador Operativo del Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC, remitió vía correo electrónico a las autoridades de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, la Valoración de la Información Documental y la Estrategia de Desarrollo de

Entrevistas a efectuarse con servidores públicos de la dependencia en mención para realizar la EED.

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño solicitada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM al **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio fiscal 2021.**

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	11
Índice de Tablas	12
Siglas y acrónimos	22
Introducción	24
Evaluación del Desempeño	28
I. Características del FONE	28
II. Contribución y destino	48
III. Gestión y operación	68
IV. Generación de información y rendición de cuentas	98
V. Orientación y medición de resultados	111
Conclusiones	127
Referencias	141
Formatos de Anexos	151
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	151
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa	157
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa	160
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE	163
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE	189
Anexo 6. Datos del evaluador	195
Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora	197
Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2021	199

Índice de Tablas

Tabla 1. Apartados y Preguntas de la Evaluación.....	6
Tabla 2. Datos generales del FONE 2021.....	29
Tabla 3. MIR Federal.....	34
Tabla 4. Variables de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de México	36
Tabla 5. Servicios Educativos por Modalidad, Nivel, Vertiente y Sostenimiento	38
Tabla 6. Evolución del presupuesto del FONE de 2018 al 2022	46
Tabla 7. Incremento/decremento FONE de 2018 al 2022.....	46
Tabla 8. Porcentaje presupuestal del FONE 2021 asignado al Estado de México con relación al autorizado a nivel nacional.....	46
Tabla 9. Porcentaje autorizado al Estado de México de los recursos FONE de 2020 a 2022 con relación al monto aprobado a nivel nacional	47
Tabla 10. Recursos Federales por capítulo de gasto empleados para el cumplimiento de las atribuciones del FONE 2021.....	66
Tabla 11. Avance de indicadores federales	114
Tabla 12. Avance de indicadores FONE 2021 SEIEM	115
Tabla 13. Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021	116
Tabla 14. "Valoración Final del FONE 2021".....	140
Tabla 15. Presupuesto del fondo ejercicio fiscal 2021 por capítulo de gasto (Del 1 de enero al 31 de diciembre).....	151
Tabla 16. Fuente de financiamiento FONE recurso federal	157
Tabla 17. Fuente de financiamiento concurrente al FONE 2021	159
Tabla 18. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE del ejercicio fiscal 2021	163
Tabla 19. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE	189

Glosario

Actualización. Proceso y resultado de renovar, alude a lograr que algo se vuelva actual; es decir, conseguir que esté al día.

Análisis de Gabinete¹. Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Analítico de Plazas Federalizadas. Registro ordenado por modelo de administración de personal de las plazas/horas federalizadas, clasificadas por categorías o puestos, grupo, grado y nivel, grupo y rama; así como, por servicio o modalidad educativa, identificadas por la zona económica que corresponde al centro de trabajo donde se encuentran radicadas.

Aportaciones. Algo que se entrega o se realiza con el objetivo de ayudar o de contribuir a una causa.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir progresos a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación interna o externa.

Autoridad Educativa. Ejecutivo de cada uno de los Estados de la Federación; así como, a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa.

Base de datos. Sistema automatizado con una colección de informaciones homogéneas, en donde almacenan o guardan datos de forma sistematizada y se pueden recuperar de forma rápida.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Buenas Prácticas². Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

Causa. Fundamento, motivo, origen y principio de algo. motivo o razón para actuar.

Cobertura geográfica. Espacio territorial de las 31 entidades federativas al que se refiere el conjunto o base de datos geográficos, en donde se distribuyen los recursos públicos del FONE para las funciones de educación básica y normal.

Cuellos de Botella³. Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

Dependencias responsables. Aquellas unidades o áreas administrativas de la Secretaría de Educación en el Estado de México encargadas de controlar, dar seguimiento y distribuir los recursos del FONE.

Destino. Consignación, señalamiento o aplicación del FONE para determinado fin.

Diagnóstico⁴. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver basado en estadísticas comparativas por grupos de población de diversos años que detallan sus características relevantes, y cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Docente. Profesional que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la escuela y, en consecuencia, del proceso de enseñanza. Es agente directo del proceso educativo en la escuela. Cuando se habla de educación superior, éste es el académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf>

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

⁴ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (mayo de 2009). *LINEAMIENTOS* generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenci%C3%B3n

Educación básica. Formación escolar conforme a los planes y programas de estudio desde los 3 y hasta los 15 años de edad y se cursa a lo largo de 12 grados, distribuidos en 3 niveles educativos: tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria, 3 de educación secundaria; en corresponsabilidad entre docentes, madres y padres de familia y estudiantes que permitan atender los ideales establecidos en la Nueva Escuela Mexicana.

Educación normal. Formación de maestros para satisfacer las necesidades educativas del estado y del país, la cual tiene como características generales: desarrollar y fortalecer en los educandos la vocación magisterial además de infundirles un elevado ideal profesional y un concepto claro de la responsabilidad social que contraerán en el ejercicio de la enseñanza.

Efecto. Resultado, fin, conclusión, consecuencia, lo que se deriva de una causa, de ahí proviene el principio fundamental causa-efecto, de la ciencia y de la filosofía. El término efecto proviene del latín *effectus*. Es la descripción de lo ocurrido.

Entidad federativa o Estado. Unidad delimitada territorialmente que en unión de otras entidades conforman a una nación.

Estandarizado. Procesos que hacen referencia a la adopción de un conjunto de normas que permiten que cada proceso de trabajo dentro de la organización se realice de una misma manera, indistintamente del empleado que esté a cargo de realizar la tarea o la sucursal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas; así como, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Formato 911⁵. Sistema de Estadísticas Continuas consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país.

⁵ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2015) Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C149.pdf>

Fuentes de financiamiento concurrentes. Recursos económicos federales, estatales o municipales que cubren las necesidades de la entidad en materia de educación para la prestación de los servicios en la materia distintos al FONE.

Gasto. Uso de los recursos presupuestado del FONE, asignados al Estado de México, para obtener a cambio un bien o servicio determinado.

Gastos de operación. Recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo indígena y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

Gestión. Conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo.

Guía del Sistema de la SHCP (SRFT)⁶. Guía de Criterios emitida por la SHCP para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Hallazgos. Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para efectuar afirmaciones basadas en hechos.

Indicadores de Resultados. Miden el impacto de un programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió. Indicadores de gestión Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas que reflejan el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). *LINEAMIENTOS* para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Indicador estratégico⁷. Dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicador de gestión⁸. Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Infraestructura educativa. Conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela; así como, el desarrollo de las actividades cotidianas en el edificio escolar”

Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas locales, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los cuales a su vez deben ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la materia.

Meta⁹. Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Ministración. Recursos del FONE que la federación entrega a las entidades federativas para el financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y para cubrir gastos de operación

⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

destinados al desarrollo de las actividades asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y prestación de servicios de educación básica, incluyendo indígena y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y en su caso el pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas, gasto corriente y fondo de compensación.

Necesidad. Carencia o escasez de algo que se considera imprescindible u obligatorio por una situación difícil por la que se atraviesa.

Nivel de escolaridad. Grado de estudio más alto aprobado por la población en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), o su equivalente en el sistema abierto de enseñanza o en estudios en el extranjero. Los niveles son: preescolar o kínder, primaria, secundaria, normal básica, estudio técnico con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, estudio técnico superior con preparatoria terminada, licenciatura o ingeniería, especialidad, maestría y doctorado.

Normatividad. Conjunto leyes con las que se rige la conducta humana. Pueden ser éstas de carácter voluntario o pueden ser obligatorias. Esas normatividades también se ajustan a la naturaleza de las instituciones y sistemas que operan en la sociedad.

Operación. Serie de acciones humanas llevadas a cabo con el fin de alcanzar un objetivo o al conjunto de reglas que permitan, partiendo de una o varias cantidades o expresiones llamadas datos, obtener otras cantidades o expresiones llamadas resultados.

Pago de servicios personales. Asignación de recursos destinados al personal que ocupa las plazas transferidas en el Estado de México en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, las cuales se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Participación Ciudadana. Consiste en el involucramiento activo que toda persona mayor de 18 años tiene de manera individual o colectiva en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Planeación. Proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida al logro de objetivos por medio preferibles. Es un proceso, una actividad continua

que no termina con la formulación de un plan, sino que implica reajuste permanente entre medio y fines.

Plaza. Posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de una servidora o servidor público a la vez, que tiene una adscripción determinada y debe respaldarse presupuestalmente.

Prestación de servicio. Actividad que consiste en realizar un trabajo. En este caso, no entrega algo material, como un producto. Es una experiencia y una solución. Es un producto de la actividad humana que satisface una necesidad, sin involucrar la forma de un bien material.

Proceso de gestión. Conjunto de actividades enlazadas entre sí mediante el cual la Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas con recursos del FONE, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación.

Programa presupuestario. Conjunto organizado e integrado de actividades, servicios, procesos y/o proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del gobierno.

Propuesta de recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Recomendaciones¹⁰. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Recursos federales. Transferencias etiquetadas distribuidos entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y conforme a la distribución y calendarización de los

¹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

recursos correspondientes al FONE para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021.

Recursos humanos. Integrantes o empleados que una organización posee para llevar a cabo las diversas actividades que se requieren para cumplir sus objetivos.

Recursos Materiales. Bienes tangibles o concretos de los que dispone una organización con el fin de cumplir y lograr sus objetivos como: instalaciones, materia prima, equipos, herramientas, entre otros.

Rendición de cuentas. Oportunidad que tienen las entidades federativas y las instancias ejecutoras del gasto de operación del FONE para evidenciar los resultados cumpliendo con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y seguimiento sobre el uso de los recursos.

Responsables. Individuos sobre los cuales recae la obligación de una actividad, trabajo, compromiso u obligación de tipo moral, que surge de la posible omisión cometida por un individuo en un asunto específico. Es, también, el deber de reparar un error y compensar los males ocasionados cuando la situación, lo amerita.

Retos. Aquellos encaminados a lograr un sistema educativo capaz de formar individuos que contribuyan en la evolución de todos los ámbitos sociales, y a su vez que tengan las herramientas necesarias para garantizar su calidad de vida.

Servicio. Conjunto de actividades destinadas a proporcionar la educación correspondiente a los tipos y los niveles educativos.

Sistema de Asignación de Plazas (SAP). Método informático de administración de la SEP federal que utiliza el gobierno del Estado de México para el registro, contabilización, monitoreo y seguimiento de los recursos del FONE.

Sistema informático. Conjunto de datos y elementos que interaccionan entre sí y que tienen un fin específico que, en general, tiene que ver con satisfacer una necesidad, mediante el manejo de una base de datos.

Sistematizado. Proceso en el cual se ordenan una serie de elementos, pasos, etapas, etc., con el fin de otorgar jerarquías a los diferentes elementos.

Sistema de recursos federales transferidos de la SHCP (SRFT)¹¹. Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Trabajo de campo¹². Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Temporalidad. Ubicar una situación, un proceso, en una secuencia histórica; construye tu propio tiempo; relacionar el asunto con el presente desde el cual es interrogado; hacerse cargo de aquello que de los eventos pasados permanece en el presente; y del futuro que estamos prefigurando y construyendo en el presente.

Transferencia de aportaciones. Consiste en el envío de recursos del FONE ejercicio fiscal 2021, a las entidades federativas de conformidad con el calendario de ministraciones con base en el Acuerdo para ese fin que se da a conocer a los gobiernos de los estados.

Unidad Coordinadora de la Evaluación. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la evaluación del fondo.

¹¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

Siglas y acrónimos

AEL: Autoridad Educativa Local (Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México)

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CAI: Centros de Atención Infantil.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGPYGP: Dirección General de Planeación y Gasto Público.

DGPYP: Dirección General de Planeación y Presupuesto.

DGPPYEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

DGSANEF: Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DPyE: Dirección de Planeación y Evaluación SEIEM.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

IEEB: Infraestructura educativa en educación básica.

IMIFE: Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LGE: Ley General de Educación.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PAEDIAM: Proyecto de Atención Educativa a la Población Infantil Agrícola Migrante.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

POE: Periódico Oficial del Estado de México.

Pp: Programa presupuestario.

RAM. Relación Alumno Maestro.

RAE: Relación Alumno Escuela.

SANE: Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada.

SAP: Sistema de Asignación de Plazas.

SAT: Sistema de Administración.

SD. Sin dato.

SEIEM. Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SEP: Secretaría de Educación Pública Federal.

SIAFE: Sistema de Administración Financiera Federal de la SHCP.

SICAP: Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas.

SICOP: Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa SEP.

SINCE: Sistema Integral de Control Escolar.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

TESOFE: Tesorería de la Federación.

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Introducción

El sistema educativo mexicano es de los más grandes del mundo, lo que de manera natural implica la existencia de una serie de retos y por ende la necesidad de implementar estrategias que permitan nivelar las condiciones de sus componentes.

Con fundamento en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *“toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”*.

“Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

“El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

“Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”.

“Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”.

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, con base a estos principios, consideraron necesario proyectar en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022, la presente EED al FONE ejercicio fiscal 2021, la cual, mediante un resumen ejecutivo, establece: el marco jurídico, el objetivo general, objetivos específicos, alcance y criterios técnicos que le dan procedencia conforme a los TdR diseñados para este fin.

La Evaluación Específica de Desempeño se dividió para su análisis, en seis apartados, consistentes en:

1. Características del FONE.
2. Contribución y destino.
3. Gestión y operación.
4. Generación de información y rendición de cuentas.
5. Orientación y medición de resultados.
6. Conclusiones.
7. Referencias.
8. Anexos.

Para agilizar el contenido del presente documento que nos ocupa, se integran siglas y acrónimos que muestran abreviaturas de varias palabras que aligeran su lectura.

Cuenta con un primer apartado en el que se especifican las **características del FONE**, describiendo: los antecedentes, datos generales, objetivos, clasificación por categoría, marco normativo, lógica vertical de la MIR federal con los objetivos del fondo de acuerdo a la LCF, la descripción de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México, análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable y, presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2021 y su evolución.

Contiene, un segundo apartado, referente a la **contribución y destino**, donde se narra la existencia de un diagnóstico del FONE 2021, documentado en varios títulos, precisando necesidades respecto de los recursos humanos (servicios personales) y materiales (gasto operativo, otro gasto corriente y compensación), para la prestación de los servicios de educación básica y normal que se atendió; surgido de un hecho negativo con causas y efectos, revertido con una situación contraria; así como, los criterios aprobados para dosificar las aportaciones en la entidad y los recursos federales empleados.

En un tercer apartado, se presenta la **gestión y operación** del fondo en donde se especifican los procesos y mecanismos documentados de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal en el Estado de México; así como, las dependencias responsables involucradas en cada etapa.

Asimismo, cuenta con un cuarto apartado, **generación de información y rendición de cuentas**, en donde se refiere sí, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, recolectaron información estadística de los alumnos y docentes, infraestructura educativa, además de indicadores educativos como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros, para la planeación, asignación y seguimiento, de los recursos humanos y materiales dirigidos a la prestación de los servicios para la educación básica y normal; así como, sí, el FONE 2021, tuvo mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas y, se contó con información para monitorear el desempeño de las aportaciones.

Contiene un quinto apartado **orientación y medición de resultados** en donde se analizó como la AEL y SEIEM. documentaron los resultados del FONE 2021 a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal y cuáles fueron sus resultados con base en los indicadores de desempeño federales y estatales o derivados de evaluaciones externas aplicadas, además de estudiar los instrumentos para evaluar la calidad de la educación, de acuerdo

con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales, el fondo contribuyó.

En un sexto apartado denominado **conclusiones**, se establecen las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora que se sugieren y la valoración final detectadas al FONE 2021; derivado del análisis realizado en la presente evaluación específica de desempeño.

Se presenta, un rubro de **referencias** donde se enlistan las fuentes empleadas en el trabajo de investigación para el desarrollo de la presente evaluación específica de desempeño.

Por último, cuenta con un apartado de **anexos**, donde se observa en el primero, el destino de las aportaciones en la entidad federativa; en el segundo, la concurrencia de recursos en la entidad federativa; en el tercero, los procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa; en el cuarto, los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE; en el cinco, las conclusiones: fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, retos y recomendaciones del FONE; y en el sexto datos del evaluador. Se incluye una ficha técnica de datos generales de la evaluación, además del formato para la publicación de resultados.

Evaluación del Desempeño

I. Características del FONE

a. Antecedentes

El 9 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este se difundió el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, para lo cual se efectuaron las siguientes etapas:

1. **Etapas I.** Determinación del presupuesto regularizable de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) del ejercicio fiscal 2014.
2. **Etapas II.** Conciliación de plazas/horas de los estados.
3. **Etapas III.** Determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a cada estado.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015, creado en 1998, con su incorporación en el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de otorgar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico, fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

El FONE es el fondo de aportaciones a través del cual la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se llevan a cabo los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, corriente y de compensación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa; así como, la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Es importante señalar que las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago.

b. Datos generales de FONE 2021

A continuación, se describen los datos generales del Fondo ejercido en el 2021 en la siguiente tabla:

Tabla 2. Datos generales del FONE 2021

Nombre del fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Ejercicio fiscal:	2021
Servicios humanos que atiende:	Personales
Servicios materiales que atiende:	Gastos de operación. Otros de gasto corriente. Fondo de compensación.
Tipo de recurso que emplea:	Ministraciones Federales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Fuente de financiamiento:	\$39'124,149.891 ¹³
Financiamiento desglosado por tipo de servicio:	Servicios personales: \$28'668,205.382 Gasto de operación: \$3'410,708.997

¹³ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020, artículo 3 fracciones XVII Anexo 21 y XVIII Anexo 22; Título segundo del Federalismo, capítulo único artículo 7 y 8, capítulo VIII artículo 26 de la Evaluación de Desempeño, y Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Anexos 17,18, 19, 20 y 21, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2020.

	Otros de gasto corriente: \$698,453.115 Fondo de compensaciones: \$6'346,782.397
Dependencias federales responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación Pública Federal (SEP). • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Dependencias estatales responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México (AEL) <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYEE). • Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). • Secretaría de Finanzas. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dirección General de Planeación y Gasto Público (DGPYGP). ➢ Dirección General de Planeación y Presupuesto (DGPYP).

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020, artículo 3 fracciones XVII Anexo 21 y XVIII Anexo 22; Título segundo del Federalismo, capítulo único artículo 7 y 8, capítulo VIII artículo 26 de la Evaluación de Desempeño, Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Anexos 17,18, 19, 20 y 21, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2020, Manuales de procedimientos y demás normatividad y documentos facilitados por la AEL y el SEIEM para el desarrollo de la presente evaluación.

c. Objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal vigente, el FONE se distribuye entre las entidades federativas y la Ciudad de México¹⁴ como apoyo económico complementario, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Los objetivos principales del FONE son los siguientes:

1. Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a estos.
2. Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.

¹⁴ Para el caso de la Ciudad de México, el FONE sólo incluirá los recursos correspondientes a las plazas federales que sean transferidas a éste mediante el convenio de descentralización correspondiente, en consideración de que las transferencias que se realizan para el gasto en educación se distribuyen por medio del Ramo General 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

Asimismo, tiene como objetivo el cumplimiento de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, a la MIR Federal, Reporte general de la MIR ejercicio 2021, formato PbR-03b propuesta por la AEL y SEIEM y demás disposiciones jurídicas relacionadas, en donde destacan las siguientes atribuciones estatales:

1. Proporcionar servicios de educación básica, incluyendo indígena, y especial; así como, la normal y demás para la formación de maestros.
2. Formular a la SEP Federal los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
3. Suministrar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la SEP Federal determine.

d. Clasificación por categoría del FONE 2021

1013 Servicios personales*

- Corresponde al pago del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, las cuales se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

1014 Otros de gasto corriente**

- Recursos para las plazas subsidiadas de las entidades federativas.

1015 Gastos de operación**

- Recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

1016 Fondo de Compensación **

- Son recursos adicionales a las entidades federativas, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

* Recursos administrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con apoyo de la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP), mediante la validación de las nóminas de personal federal transferido, emitidas por las entidades federativas.

** Recursos transferidos por la Tesorería de la Federación (TESOFE) a las entidades federativas para la administración y aplicación del mismo.

e. Marco normativo

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas, por medio del FONE, se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
4. Ley de Coordinación Fiscal.
5. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
6. Ley de Disciplina Financiera.
7. Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
8. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
9. Procedimientos de Auditoría Control Interno.
10. Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
11. Ley General de Educación.
12. Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros y los Maestros.
13. Ley General del Servicio Profesional Docente.
14. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
15. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
16. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
17. Lineamientos del Gasto de Operación del FONE elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Subsecretaría de Egresos) y la Secretaría de Educación Pública (Oficialía Mayor).
18. Las Reglas Generales para la Operatividad del FONE ejercicio fiscal 2021.
19. Manual de Organización de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada.

20. Manual de Procedimientos para la Operación del Catálogo de Centros de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
21. Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
22. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
23. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y de operación del Ramo 33.
24. Manuales del Departamento de Asuntos Laborales; Departamento de Trámite y Control de Personal; Departamento de Programación y Presupuesto; Departamento de Prestaciones; y del Departamento de Registro y Archivo SEIEM.
25. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
26. Presupuesto de Egresos del Estado de México ejercicio fiscal 2021.

f. Lógica vertical de la MIR Federal con los objetivos del FONE de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal

En virtud que, la LCF establece en el artículo 26 que los objetivos del FONE consisten en apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a éstos, y complementar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación y que la MIR Federal del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF), planeación anual 2021, formato AE01 Educación Básica presentada por la AEL y SEIEM para el desarrollo de la presente EED que establece lo siguiente:

Tabla 3. MIR Federal

Nivel	Resumen	Indicador
Fin	Contribuir a la contención y/o disminución del abandono escolar en el nivel primaria, mediante una educación de excelencia, pertinente y relevante que garantice ser equitativa, inclusiva, intercultural e integral en el Estado de México.	<p>Indicador 1. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria total.</p> <p>Indicador 2. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria total.</p> <p>Indicador 3. Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria generales e indígenas que brindan la enseñanza del idioma inglés.</p> <p>Indicador 4. Porcentaje de escuelas públicas de educación secundaria generales y técnicas que brindan la enseñanza del idioma inglés.</p> <p>Indicador 5. Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa de escuelas de tiempo completo.</p> <p>Indicador 6. Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa de convivencia escolar.</p> <p>Indicador 7. Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de una muestra que participan en el programa y perciben una convivencia escolar favorable.</p> <p>Indicador 8. Cobertura de educación inicial escolarizada.</p> <p>Indicador 9. Tasa de variación de las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP.</p> <p>Indicador 10. Porcentaje del CAI de la SEP que reciben acciones de mejoramiento de las condiciones de protección civil equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Indicador 11. Tasa de adscripción escolar en los servicios de educación escolar.</p> <p>Indicador 12. Porcentaje de avance de servicios de educación especial fortalecidos para la atención adecuada de alumnos y alumnas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica.</p> <p>Indicador 13. Porcentaje de servicios de educación especial que reciben equipamiento.</p>
Propósito	La población de 0 a 14 años de edad cuenta con servicios educativos suficientes y equitativos que permiten un desarrollo integral del individuo (SEB-SEIEM)	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 0 a 14 años de edad en educación básica.
Componente 1	Infraestructura física educativa del nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria construida. Infraestructura educativa en educación básica (IMIFE).	Porcentaje de espacios educativos atendidos con infraestructura en educación básica.

Nivel	Resumen	Indicador
Actividad 1	Rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura física educativa de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria IMIFE	Porcentaje de planteles educativos atendidos con rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en educación básica.
Actividad 2.	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a escuela de educación básica a fin de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines educativos SEIEM.	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, indígena, especial y secundaria atendidas con mantenimiento preventivo y/o correctivo.
Actividad 3	Dotación de mobiliario y/o equipo de cómputo a escuelas de educación básica para brindar un mejor servicio. SEIEM.	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, indígena y secundaria atendidas con mobiliario y/o equipo de cómputo.
Componente 2	Servicios Educativos otorgando a población de 0 a 14 años de edad a través de docentes de educación básica en el Estado de México SEB-SEIEM.	Relación Alumno Maestro (RAM).
Actividad 1	Atención de alumnos de 0 a 14 años en los Centros Escolares de Educación Básica del Estado de México SEB-SEIEM.	Relación Alumno Escuela (RAE) de educación básica.
Actividad 2	Seguimiento a la capacitación de docentes de educación básica del Subsistema Educativo a través de la modalidad a distancia SEB.	Porcentaje de docentes capacitados del subsistema educativo estatal.
Actividad 3	Capacitación a docentes de educación básica en el uso y aprovechamiento de las TIC's para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje SEIEM.	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en el uso de las TIC's para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
Componente 3	Servicio de Educación física proporcionado a los alumnos de Educación Básica SEB-SEIEM.	Servicio de educación física proporcionado a los alumnos de Educación Básica.
Actividad 1	Seguimiento de escuelas de educación preescolar que cuentan con al menos un docente o promotor de educación física para brindar el servicio educativo correspondiente.	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física preescolar.
Actividad 2	Seguimiento de escuelas de educación primaria que cuentan con al menos un docente o promotor de educación física para brindar el servicio educativo correspondiente. (SEB-SEIEM)	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física – primaria.
Actividad 3	Seguimiento a escuelas de educación secundaria que cuentan con al menos un docente de educación física para brindar el servicio educativo correspondiente (SEB-SEIEM).	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuenten con docente de educación física – secundaria.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR Federal del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF), planeación anual 2021, formato AE01 Educación Básica.

La lógica vertical de la MIR Federal con los objetivos de la LCF es firme, lo que permite una adecuada operatividad del fondo de referencia cumpliendo el fin para el cual fue creado.

Es importante comentar que durante el período de 2015 a 2021 el FONE no ha sufrido cambios representativos que hayan afectado su operatividad respecto a la forma de asignar los recursos del Ramo 33 a las entidades federativas y el ejercicio del fondo en la entidad.

g. Descripción de los Servicios de Educación Básica y Normal en el Estado de México

Tabla 4. Variables de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de México

Secretaría de Educación
Inicio de Ciclo Escolar 2020-2021

RESUMEN GENERAL

Nivel educativo	Alumnos			Grupos	Docentes	Escuelas	Edificios
	Niños	Niñas	Total				
Lactantes	31	39	70	26	25	9	-
Maternales	166	130	296	27	30	9	-
Subtotal oficial	197	169	366	53	55	9	-
Lactantes particular	1	1	2	1	-	1	-
Maternales particular	10	3	13	4	-	2	-
Subtotal particular	11	4	15	5	-	2	-
Indígena	915	930	1,845	103	101	98	66
Educación Inicial	1,123	1,103	2,226	161	156	109	66
Centro de Atención Múltiple (CAM)	4,148	2,465	6,613	589	614	69	67
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	12,704	6,772	19,476	-	1,135	173	-
Educación Especial	16,852	9,237	26,089	589	1,749	242	67
Centro de Atención Infantil (CAI)	402	357	759	27	33	-	-
General	71,934	71,165	143,099	5,782	5,755	1,625	1,505
General Federal (ISSSTE)	59	47	106	6	6	2	-
Indígena	6,615	6,378	12,993	608	599	284	283
Subtotal oficial	78,951	77,900	156,851	6,417	6,387	1,909	1,788
General particular	12,626	12,689	25,315	2,427	2,417	866	670
Preescolar	91,577	90,589	182,166	8,844	8,804	2,775	2,458

General	328,488	316,928	645,416	24,130	24,088	2,648	1,960
Indígena	9,195	9,100	18,295	868	867	163	160
Subtotal oficial	337,683	326,028	663,711	24,998	24,955	2,811	2,120
General particular	26,630	25,899	52,529	3,035	2,839	420	290
Primaria	364,313	351,927	716,240	28,033	27,794	3,231	2,410
General	74,105	73,585	147,690	4,179	5,610	315	240
Trabajadores	89	69	158	18	32	4	1
Técnica	65,325	65,537	130,862	3,530	5,272	285	233
Telesecundaria	22,624	20,361	42,985	1,937	1,868	336	335
Subtotal oficial	162,143	159,552	321,695	9,664	12,782	940	809
General particular	12,157	12,048	24,205	1,126	2,823	226	199
Técnica particular	493	2,807	3,300	97	175	11	11
Subtotal particular	12,650	14,855	27,505	1,223	2,998	237	210
Secundaria	174,793	174,407	349,200	10,887	15,780	1,177	1,019
Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA)	1,334	1,844	3,178	-	137	41	-
Misiones Culturales	443	1,893	2,336	-	55	9	-
Educación para Adultos (ago 2019 - jul 2020)	1,777	3,737	5,514	-	192	50	-
Media Superior (Preparatoria Abierta / oct 2019-sep 2020)	5,292	5,004	10,296	-	-	-	-
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	881	2,503	3,384	109	272	9	9
Normal Superior	201	559	760	27	98	2	1
Normal Rural	562	-	562	20	50	1	1
Centro de Actualización del Magisterio del Estado de México (CAMEM)	47	180	227	8	17	1	1
Educación Superior	1,691	3,242	4,933	164	437	13	12
Total General	657,418	639,246	1,296,664	48,678	54,912	7,597	6,032

Fuente: Compendio Estadístico Ciclo Escolar 2020-2021. Elaboración por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación de SEIEM.

Nota: Las cifras marcadas en color rojo no son sumables. Para educación inicial las cantidades están completadas en los subtotales oficial y particular; en caso de preescolar general ISSSTE muestra información de carácter informativo. Por Escuelas entendiéndose Centro de Trabajo /Turno (C.T. Turno).

**Tabla 5. Servicios Educativos por Modalidad, Nivel, Vertiente y Sostenimiento
 Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2020-2021**

NIVEL	MATRÍCULA			DOCENTES			ESCUELAS ¹⁰⁷			GRUPOS		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
MODALIDAD ESCOLARIZADA												
INICIAL ¹¹	7,191	4,612	11,803	456	107	563	290	61	351	764	368	1,132
PREESCOLAR ²¹	425,288	59,415	484,703	19,182	5,420	24,602	5,687	2,037	7,724	19,328	5,487	24,815
PRIMARIA ²¹	1,629,382	154,235	1,783,617	60,861	8,613	69,474	6,625	1,207	7,832	61,088	8,825	69,913
SECUNDARIA GENERAL ⁴¹	517,130	63,964	581,094	25,012	6,829	31,841	1,649	594	2,243	14,023	2,932	16,955
SECUNDARIA TÉCNICA	184,554	4,320	188,874	8,454	311	8,765	444	25	469	4,938	148	5,086
TELESECUNDARIA	106,576	396	106,972	5,556	22	5,578	1,224	3	1,227	5,590	15	5,605
TOTAL SECUNDARIA	808,260	68,680	876,940	39,022	7,162	46,184	3,317	622	3,939	24,551	3,095	27,646
SUBTOTAL DE EDUC. BÁSICA	2,870,121	286,942	3,157,063	119,521	21,302	140,823	15,919	3,927	19,846	105,731	17,775	123,506
PROFESIONAL TÉCNICO ²¹	1,659	359	2,018	258	55	313	22	8	30	93	26	119
BACHILLERATO GENERAL ⁴¹	348,569	65,416	413,985	20,654	6,664	27,318	1,208	378	1,586	9,111	3,296	12,407
BACHILLERATO TECNOLÓGICO ⁷¹	164,134	26,842	190,976	10,348	2,429	12,777	364	190	554	4,263	1,346	5,609
PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER	47,010	0	47,010	2,179	0	2,179	71	0	71	1,345	0	1,345
SUBTOTAL EDUC. MEDIA SUPERIOR	561,372	92,617	653,989	33,439	9,148	42,587	1,665	576	2,241	14,812	4,668	19,480
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	15,621	1,375	16,996	13	45	58	9	11	20	0	0	0
LICENCIATURA PROFESIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	16,737	754	17,491	1,826	65	1,891	49	2	51	150	0	150
LICENCIATURA TEC. Y UNIVERSITARIA	232,933	156,466	389,399	22,632	15,739	38,371	144	307	451	0	0	0
SUBTOTAL LICENCIATURA	265,291	158,595	423,886	24,471	15,849	40,320	202	320	522	150	0	150
POSGRADO EN EDUCACIÓN	295	0	295	59	0	59	16	0	16	14	0	14
POSGRADO UNIVERSITARIO Y TEC.	7,529	16,027	23,556	2,742	2,630	5,372	74	157	231	0	0	0
SUBTOTAL POSGRADO	7,824	16,027	23,851	2,801	2,630	5,431	90	157	247	14	0	14
SUBTOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	273,115	174,622	447,737	27,272	18,479	45,751	292	477	769	164	0	164
TOTAL MODALIDAD ESCOLARIZADA	3,704,608	554,181	4,258,789	180,232	48,929	229,161	17,876	4,980	22,856	120,707	22,443	143,150

NIVEL	MATRÍCULA			DOCENTES			ESCUELAS ^{10*}			GRUPOS		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA												
EDUCACIÓN ESPECIAL	47,454	0	47,454	3,936	0	3,936	614	0	614	1,279	0	1,279
EDUCACIÓN PARA ADULTOS ^{8*}	99,809	0	99,809	13,812	0	13,812	1,107	0	1,107	9,833	0	9,833
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2,757	0	2,757	363	0	363	31	0	31	254	0	254
EDUCACIÓN DEPORTIVA	12,983	0	12,983	575	0	575	51	0	51	1,046	0	1,046
BACHILLERATO GENERAL ABIERTO ^{9*}	17,491	1,559	19,050	168	142	310	22	3	25	204	51	255
BACHILLERATO TECNOLÓGICO ABIERTO	270	2,850	3,120	57	206	263	9	20	29	17	102	119
PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER ABIERTO	0	0	0	7	0	7	6	0	6	324	0	324
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ABIERTO	0	20	20	0	0	0	0	1	1	0	0	0
LIC. EN EDUC. SEMESCOLARIZADA	0	0	0	7	0	7	6	0	6	0	0	0
LICENCIATURA TEC. Y UNIV. ABIERTA	33,741	47,779	81,520	10,770	4,507	15,277	42	135	177	0	0	0
POSGRADO EN EDUCACIÓN ABIERTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POSGRADO UNIVERSITARIO TEC. ABIERTO	2,400	8,551	10,951	780	933	1,713	11	58	69	0	0	0
TOTAL MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	216,906	60,759	277,664	30,475	5,788	36,263	1,899	217	2,116	12,957	153	13,110
TOTAL	3,921,513	614,940	4,536,453	210,707	54,717	265,424	19,775	5,197	24,972	133,664	22,596	156,260

Fuente: Consolidado estadístico e inicio de cursos. Ciclo Escolar 2020-2021.

1. Incluye educación inicial e inicial indígena.
2. Las cifras reportadas incluyen preescolar general, indígena, rural comunitaria (CONAFE) e inicial.
3. Las cifras reportadas incluyen primaria general, indígena y rural comunitaria (CONAFE).
4. En el sostenimiento público de control federalizado se incluye la secundaria para trabajadores, 158 alumnos, 32 docentes, 4 escuelas y 18 grupos.
5. El profesional técnico de control escolar y sostenimiento técnico incluyente, conservatoria de música del Estado de México y escuelas de Bellas Artes.
6. El bachillerato general de control estatal y sostenimiento público, incluye colegio de bachilleres del Estado de México, Preparatoria oficial y anexa, telebachilleratos y centros de educación media superior a distancia.
7. El bachillerato tecnológico de control estatal y sostenimiento público, incluye colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de México y Centros de Bachillerato Tecnológico.
8. Incluye primaria, secundaria para adultos y formación para el trabajo.
9. Las cifras reportadas para el bachillerato general abierto de control federalizado, corresponden a los alumnos atendidos del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.
10. Escuela turno; en educación superior se refiere a servicios educativos.

h. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Con fundamento en los artículos 26-A, 27, 27-A y 28 de la LCF el ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se sujetó a lo siguiente:

- I. La Secretaría de Educación Pública estableció un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales. Para tal efecto, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emitieron las disposiciones que observó el Estado de México para registrar cada nómina. El sistema de administración de nómina identificó el nivel, tipo y modalidad educativa y la clave del centro de trabajo a la que correspondía la plaza.
Las autoridades educativas del Estado de México proporcionaron a la Secretaría de Educación Pública toda la información que ésta les requirió.
- II. Las autoridades educativas del Estado de México, en los plazos y condiciones establecidas registraron en el Sistema de Administración de Nómina la información relativa a los movimientos del personal, debiendo ser aquella registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación.
- III. Con base en la información registrada en el sistema de administración de nómina, la Secretaría de Educación Pública verificó que ésta correspondiera a la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa solicitando a las autoridades educativas del Gobierno del Estado de México, la validación de la nómina correspondiente a cada una de ellas. Una vez validada la información por la AEL y SEIEM, la Secretaría de Educación Pública solicitó a la Tesorería de la Federación, realizar el pago correspondiente, con cargo a los recursos que correspondían del Fondo a la entidad federativa.

- IV. Los recursos correspondientes a la nómina fueron pagados, por cuenta y orden de entidad federativa en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encontraran en localidades en donde no hubiera disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la SHCP determinó la forma y los medios a través de los cuales se entregarían los recursos correspondientes. La Secretaría de Educación Pública se coordinó con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realizaran solamente al personal que contará con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- V. Los pagos se realizaron por las cantidades líquidas que correspondían a cada empleado, considerando las cantidades devengadas en el periodo de pago correspondiente. En todo caso, sólo procedieron pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acreditara la asistencia del personal durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar la autoridad educativa el tipo de plaza y el periodo que comprendió. En los casos en que por causa no imputable al personal no se efectuara el pago, a solicitud del interesado y conforme al procedimiento establecido en su caso, los pagos no realizados se llevaron a cabo en un plazo no mayor a 30 días.
- VI. La Secretaría de Educación Pública retendrá y enterará las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social, de conformidad con la normatividad aplicable; así como, otras cantidades que, en su caso, deban retenerse con base en la instrucción correspondiente de la autoridad educativa de la entidad federativa.
- VII. Para efectos de la comprobación de las erogaciones, los registros en medios electrónicos correspondientes a los abonos en las cuentas del personal, fungieron como comprobantes de la entrega de los recursos. Tratándose de

los pagos que, por no existir servicios bancarios en la localidad correspondiente, se realizaron a través de otros mecanismos, la comprobación de las erogaciones se efectuó en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, AEL y SEIEM entregaron a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes.

- VIII. AEL y SEIEM realizaron los registros e informarán sobre las aportaciones federales, en los términos de los artículos 48 y 49 de LCF.
- IX. La Secretaría de Educación Pública presentó a través de internet la información a que se refiere el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al FONE. Los recursos solo se erogaron en el ejercicio fiscal en que fueron presupuestados, exclusivamente para el pago de los conceptos relativos a servicios personales del personal, incluyendo el incremento en remuneraciones.

Tratándose del gasto de operación, los recursos se emplearon en los fines a que se refiere el párrafo anterior. Para tal efecto, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública emitieron los lineamientos para especificar el destino de estos recursos.

El monto del FONE se determinó para el ejercicio fiscal 2021, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I. Las plazas registradas, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

- II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de LCF.
- III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.
No pueden crear plazas con cargo al FONE, salvo que estuvieran plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables; así como, los recursos necesarios para su creación siempre que estuvieran expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.
- IV. La distribución de los gastos de operación y la actualización determinados para el ejercicio presupuestados se realiza cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

$$MP_i = \frac{H_{ni}}{H_N}$$

GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i . $MP_i = \frac{H_{ni}}{H_N}$.

$GO_{i,2013}$ es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO_{2013} es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

MP_i es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

H_n es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

El Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Educación, concurrieron en el financiamiento del gasto en servicios personales para la educación pública, conforme a lo siguiente:

- I. El Ejecutivo Federal promovió los recursos necesarios para cubrir los pagos de servicios personales a que se refieren los artículos 26, 26-A y 43 de la LCF.
- II. Los gobiernos de las entidades federativas cubrieron, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a las señaladas en la LCF, incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondiente a esas plazas.
- III. Los incrementos en las remuneraciones del personal que ocupó las plazas a las que se refieren los artículos 26 y 26-A de la LCF, se acordaron con base en:
 - a) La disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
 - b) Los objetivos, metas y resultados alcanzados del Servicio Profesional Docente, y
 - c) La negociación del incremento en remuneraciones, la cual se llevó a cabo por parte de los patrones, por una representación de las autoridades educativas de la entidad federativa; por parte de los trabajadores, una representación de su sindicato, en términos de la legislación laboral; así como, con la participación de la Secretaría de Educación Pública para efectos del financiamiento que corresponde a la Federación en los términos de los artículos 26 y 26-A de la LCF y para vigilar su consistencia con los objetivos del Servicio Profesional Docente. El incremento en remuneraciones que, en su caso, se acordara, aplicable al personal en comento, tenía que publicarse en

el Diario Oficial de la Federación para que produjera sus efectos; así como, en los medios oficiales de difusión de la entidad federativa.

- IV. La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas del Estado de México dieron acceso al sistema establecido para el registro del personal educativo, para efectos de consulta, a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo solicitaron. La información fue pública en términos de las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Las autoridades federales y del Estado de México, tanto en materia educativa como las responsables del ejercicio presupuestario, se reunieron con una periodicidad no mayor de un año, con el fin de analizar alternativas y propuestas que apoyaran una mayor equidad e impulsar la mejor utilización de los recursos transferidos para la educación básica y, en su caso, normal. Para tal efecto, el gobierno local proporcionó al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, la información financiera y operativa que les fue requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que en materia de planeación, programación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, correspondiendo a la Federación.

i. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad

Con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2020 y al similar divulgado en el DOF el 03 de enero de 2020, se visualiza que la diferencia presupuestal del FONE aprobada para el Estado de México fue de un aumento de \$192,809.181 de 2020 a 2021 de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 6. Evolución del presupuesto del FONE de 2018 al 2022

Servicios	Cantidades autorizadas FONE				
	2018	2019	2020	2021	2022
Personales	\$27'197,424.543	\$27'910,584.709	\$28'796,242.146	\$28'668,205.382	\$32'003,009.708
Gasto de operación	\$3'073,191.631	\$3'191,679.879	\$3'298,558.024	\$3'410,708.997	\$3'337,998.648
Otros de gasto corriente	\$698,103.528	\$698,453.115	\$698,453.115	\$698,453.115	\$698,453.115
Fondo de compensaciones*	\$5,718,716.737	\$5,939,204.339	\$6'138,087.425	\$6'346,782.397	\$6'715,530.454
Monto total	\$36'687,436.439	\$37'739,922.042	\$38'931,340.710	\$39'124,149.891	\$42'754,991.925

Fuente: Elaboración propia con base en el comportamiento del FONE proporcionado por la AEL y SEIEM.

*Estos recursos son empleados por el subsistema estatal que representa el 16.22% del total asignado en 2021 y el resto por SEIEM que equivale al 83.78%.

Tabla 7. Incremento/decremento FONE de 2018 al 2022

Servicios	Cantidades autorizadas FONE			
	2019 VS 2018	2020 VS 2019	2021 VS 2020	2022 VS 2021
Personales	\$713,160.166	\$885,657.437	\$-128,036.764	\$3'334,804.326
Gasto de operación	\$118,488.248	\$106,878.145	\$112,150.973	\$-72,710,349
Otros de gasto corriente	\$349,587.00	-	-	-
Fondo de compensaciones	\$220,487.602	\$198,883.086	\$208,694.972	\$368,748.057
Monto total	\$1'401,723.016	\$1'191,418.668	\$448,882.709	\$3'776,262.732

Fuente: Elaboración propia con base en el comportamiento del FONE proporcionado por la AEL y SEIEM.

El porcentaje presupuestal del FONE 2021 asignado al Estado de México respecto al monto fijado a nivel nacional para ese año fue de 9.6% como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 8. Porcentaje presupuestal del FONE 2021 asignado al Estado de México con relación al autorizado a nivel nacional

Servicios 2021	Nacional	Estado de México	%
Personales	371,636,439.228	28,668,205.382	7.7
Gasto de operación	10,749,607.402	698,453.115	6.5
Otros de gasto corriente	14,929,407.533	3,410,708.997	22.8
Fondo de compensaciones	10,741,809.976	6,346,782.397	59.1
TOTAL	408,057,264.139	39,124,149.891	9.6

Fuente: Elaboración propia con base en el comportamiento del FONE proporcionado por la AEL y SEIEM.

Tabla 9. Porcentaje autorizado al Estado de México de los recursos FONE de 2020 a 2022 con relación al monto aprobado a nivel nacional

Año	Recursos FONE aprobados	%
2020		
393,539,245.232	39,124,149.891	9.9
2021		
408,057,264.139	39,124,149.891	9.6
2022		
424,326,249.225	42,754,991.925	10.1

Fuente: Elaboración propia con base en el comportamiento del FONE proporcionado por la AEL y SEIEM.

II. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Si cumple

Nivel	Criterios
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Con base en los formatos PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora y PbR-03b MIR. Reporte General de la MIR ejercicio 2021, Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel) https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex), Catálogo Tabuladores_R15_Trimestre_01_2021 [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo de Tabuladores 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo_de_Tabuladores_1t_2021_edo_mex); Catálogo Percepciones y Deducciones_R15_Trimestre_01_2021, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo de Percepciones y Deducciones 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo_de_Percepciones_y_Deducciones_1t_2021_edo_mex); Reporte 4. de Movimientos de plazas [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Movimientos de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Movimientos_de_Plazas_1t_2021_edo_mex); Reporte

de 5. Plazas Docentes, Administrativas y Directivas, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Plazas Docentes Administrativas y Directivas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Plazas_Docentes_Administrativas_y_Directivas_1t_2021_edo_mex); Reporte 6. Personal con pagos retroactivos hasta por 45 días naturales, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Pagos Retroactivos hasta por 45 días naturales 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Pagos_Retroactivos_hasta_por_45_dias_naturales_1t_2021_edo_mex); Reporte 7. Personal con licencia, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Licencia 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Licencia_1t_2021_edo_mex); Reporte 8. Personal Comisionado, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal Comisionado 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_Comisionado_1t_2021_edo_mex); Reporte 9. Personal con licencia prejubilatoria, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Licencia Prejubilatoria 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Licencia_Prejubilatoria_1t_2021_edo_mex); Reporte 10. Personal jubilado, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal Jubilado 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_Jubilado_1t_2021_edo_mex), https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021, y a las entrevistas realizadas el 18, 27, 28 de octubre, y 4 y 7 de noviembre de 2022 con servidores públicos de la AEL y SEIEM, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, tuvieron documentación en la que se identificó un diagnóstico de las necesidades por cobertura educativa sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

a). Si cumple. Con base en el formato PbR-03b MIR. Reporte General de la MIR ejercicio 2021 y a entrevistas efectuadas con servidores públicos de SEIEM y el Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, establecieron en un árbol de problemas las causas y efectos de las necesidades referentes a los recursos humanos (servicios personales) y recursos materiales (gasto de operación, corriente y compensaciones) para la prestación de servicios de educación básica y normal, tales como:

Causas:

- Población menor de 3 años que no es atendida por la educación inicial en el Estado de México.

- Población de 3 años que no es atendida por la educación inicial en el Estado de México.
- Baja atención con calidad a la demanda del servicio en educación primaria durante 2020.
- Inadecuada oferta del servicio educativo a la población indígena.
- Atención con baja calidad a la demanda del servicio en educación secundaria.
- La práctica de la educación física y deportiva en educación básica es casi inexistente.
- Desconocimiento de las artes y su contribución en el desarrollo integral de la niñez y los jóvenes.
- Falta de acciones que protejan a los alumnos de educación básica vulnerable.
- Poca o nula capacidad para generar condiciones de inclusión e igualdad en educación básica.

Efectos:

- Los niños menores de 3 años de edad no cuentan con prácticas de crianza o una educación inicial.
- Población de 3 a 5 años no matriculada en el nivel preescolar.
- Insuficientes servicios educativos con calidad y equidad a niños de 6 a 14 años de edad.
- Dificultad de acceso a servicios educativos para la comunidad indígena.
- Aprendizaje deficiente en alumnos de educación secundaria.
- Matrícula de educación básica sin cultura física y deporte.
- Bajo nivel cultural y artístico en la comunidad escolar del tipo básico.
- Matrícula de educación básica sin hábitos de cuidado de la salud y cuidado del medio ambiente.
- Matrícula de educación básica en riesgo de exclusión e ingenuidad.

b). Si cumple. De acuerdo con el Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel)

https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex), Catálogo
Tabuladores_R15_Trimestre_01_2021
https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo_de_Tabuladores_1t_2021_edo_mex;
Catálogo Percepciones y Deducciones_R15_Trimestre_01_2021,
https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo_de_Percepciones_y_Deducciones_1t_2021_edo_mex;
Reporte 4. de Movimientos de plazas
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Movimientos de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Movimientos_de_Plazas_1t_2021_edo_mex); Reporte
de 5. Plazas Docentes, Administrativas y Directivas,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Plazas Docentes Administrativas y Directivas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Plazas_Docentes_Administrativas_y_Directivas_1t_2021_edo_mex);
Reporte 6. Personal con pagos retroactivos hasta por 45 días naturales,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Pagos Retroactivos hasta por 45 días naturales 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Pagos_Retroactivos_hasta_por_45_dias_naturales_1t_2021_edo_mex);
Reporte 7. Personal con licencia,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Licencia 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Licencia_1t_2021_edo_mex); Reporte 8.
Personal Comisionado,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal Comisionado 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_Comisionado_1t_2021_edo_mex); Reporte 9.
Personal con licencia prejubilatoria,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Licencia Prejubilatoria 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Licencia_Prejubilatoria_1t_2021_edo_mex);
Reporte 10. Personal jubilado,
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal Jubilado 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_Jubilado_1t_2021_edo_mex),
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2021](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021), y a las entrevistas realizadas
a servidores públicos, el Gobierno del Estado de México y SEIEM, cuantificaron las
necesidades respecto a los recursos humanos (servicios personales) y recursos
materiales (gasto de operación, corriente y compensaciones) para la prestación de
servicios de educación básica y normal.

c). Sí cumple. De conformidad a las entrevistas realizadas con servidores públicos de la
AEL y SEIEM, al Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021
Estado de México (Excel) [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2021](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021),
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex), al Catálogos

de Centros de Trabajo 2021, al consolidado estadístico ciclo escolar 2020-2021 y al compendio estadístico del ciclo escolar 2020-2021 se consideraron las diferencias regionales en las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

d). Si cumple. Tomando en cuenta la documentación referida anteriormente en este reactivo el plazo que se definió para la revisión y actualización del diagnóstico fue anual.

e). No cumple. Derivado del análisis a la documentación presentada por la AEL y SEIEM y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022 para el desarrollo de la presente EED se visualiza que la información que refiere las necesidades respecto a los recursos humanos (servicios personales) y recursos materiales (gasto de operación, corriente y compensaciones) para la prestación de servicios de educación básica y normal no se estableció en un solo documento.

Recomendación: Establecer en un solo documento el diagnóstico del FONE el cual debe contener el análisis e interpretación general o particular del fenómeno o fenómenos de manera cualitativa y cuantitativa de la situación existente; así como, de la descripción del contexto actual y la trayectoria (cuadros estadísticos) con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales por año de ejercicio, particularizándolos por: entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, etcétera, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal, en donde se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, además de las causas y efectos (árbol de problemas) que se puedan revertir mediante medios y fines (árbol de objetivos). Debe atender la capacidad real de desarrollo y la disponibilidad de recursos, además de contener los tipos de sistemas informáticos que se emplean para el seguimiento y control (evolución), las disposiciones legales que lo fundamentan, los medios de transparencia y rendición

de cuentas (progreso), y mecanismos de evaluación empleados (implantados y que se implantaran, en su caso).

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 4, 5 y con la *Descripción de los servicios de educación básica y normal en la entidad* de la sección de Características del fondo, ya que el FONE 2021, contó con Reglas generales que establecieron los criterios para el funcionamiento adecuado del fondo, las cuales estuvieron sistematizadas para su operatividad siendo del conocimiento de todo el personal de las dependencias responsables de la coordinación de la normativa y operatividad del fondo, estableciendo con un plazo anual para su revisión y actualización, existió consistencia entre el diagnóstico de las necesidades respecto de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa destinados exclusivamente de acuerdo a la LCF al pago de servicios personales, gasto operativo, corriente y compensaciones, sin embargo estas no estuvieron contenidas en un solo documento.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Sí cumple

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

De conformidad con el Acuerdo Único. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo: CXCVIII, de fecha 31 de julio de 2014, y a las entrevistas realizadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM contaron con reglas generales que establecieron los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, mismos que son auditados, evaluados e inspeccionados durante el año de ejercicio para verificar su cumplimiento de conformidad con el formato PbR-09a de fecha 04 de febrero de 2021 y que fueron diseñados a partir de lo tipificado en los artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la LCF y 114 y 116 de la LGE y Lineamientos del Gasto de Operación del FONE elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Subsecretaría de Egresos) y la Secretaría de Educación Pública (Oficialía Mayor).

a). Si cumple. Las reglas generales establecidas en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico

Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo: CXCVIII, de fecha 31 de julio de 2014, para la operatividad del FONE ejercicio 2021 que contuvieron los criterios para la operatividad del fondo fueron del conocimiento de todas y todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo en la entidad.

b). Si cumple. Las reglas generales establecidas en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo: CXCVIII, de fecha 31 de julio de 2014, para la operatividad del FONE ejercicio 2021 que establecieron los criterios para operar el fondo, fueron empleadas por todas y todos los servidores públicos de las dependencias responsables de la coordinación del FONE ejercicio fiscal 2021, ya que de acuerdo con el formato PbR-09a de fecha 04 de febrero de 2021 el cumplimiento de estas son verificadas, auditadas e inspeccionadas.

c). Si cumple. Las reglas generales para la operatividad del FONE ejercicio fiscal 2021 que contuvieron los criterios del fondo evaluado, estuvieron contenidas en un solo documento denominado Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo: CXCVIII, de fecha 31 de julio de 2014.

d) Si cumple. De acuerdo con el formato PbR-09a de fecha 04 de febrero de 2021, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo: CXCVIII, de fecha 31 de julio de 2014; oficio 20704001L/0030/2021 de fecha 25 de enero de 2021, remitido al Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, firmado por María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público; y al formato “Calendarización por fuente financiera y unidad ejecutora de fecha 16 de junio de 2022, ejercicio 2021”, definen plazos para la revisión y actualización, en su caso de las reglas generales que son a corto plazo, es decir a un año.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 4, en virtud que los recursos del FONE 2021 fueron consistentes entre las necesidades de recursos humanos y materiales que se establecieron en diversos documentos como necesarios para la prestación del servicio y los que se ejercieron de acuerdo con los informes trimestrales 2021, tales como, por ejemplo, entre otros:

- **Servicios Personales**

- Compensaciones.
- Indemnizaciones.
- Primas vacacionales.
- Gratificaciones de fin de año.
- Sueldo base.
- Aportaciones al sistema de retiro.

- **Gasto de Operación (gasto corriente)**

- Ayudas sociales e institucionales de enseñanza, científicas y académicas.
- Pago de energía eléctrica.
- Ayudas sociales a personas.
- Becas y otras ayudas para programas de capacitación.
- Servicios financieros y bancarios.
- Materiales de limpieza.
- Agua.
- Pasajes terrestres.
- Sentencias y resoluciones por actividad competente.
- Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto
- b) Nivel educativo
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad

Respuesta: Si cumple

Nivel	Criterios
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Con base en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y de operación del Ramo 33, relativas a la obligación ineludible que tienen todas y cada una de las unidades administrativas ejecutoras de recursos de origen federal..., a la Circular 001/2021 de fecha 05 de marzo de 2022 y oficios No. 21000007S/0148/2021 y 210C0101240000L/0687/2021 de fechas 5 de marzo y 12 de abril de 2021 respectivamente del primer trimestre; a la circular 004/2021 del 11 de junio de 2021, oficios 21000007S/0365/2021 y 210C0101240000L/1538/2021 de fechas 11/06/21 y 06/07/2022 respectivamente del segundo trimestre; Circular 005/2021 del 10/09/21, oficios 21000007S/0553/2021 y 210C0101240000L/2390/2021 de fechas 10/09/21 y 01/10/21 respectivamente del tercer trimestre; circular 006/2021, oficios 21000007S/0732/2021 y 210C0101240000L/0064/2022 de fechas 01/12/21 y del 11/02/22 respectivamente; así como, a los oficios 210C0101240000L/0827, 0831, 0823 del 27/04/2022, 1203 del 8 de junio, 1269 del 17 de junio, 1580 del 21 de junio, 1919 del

27 de agosto, 2172 del 20 de septiembre, 2556 del 18 de octubre, 2866 del 16 de noviembre, 3290 del 20 de diciembre/2021, y 0411 del 17 de febrero de 2022, y a las entrevistas realizadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, documentaron el destino de las aportaciones del FONE 2021.

a). Si cumple. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, desagregaron por capítulo de gasto las aportaciones del FONE 2021, de conformidad con los formatos de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres y en el Informe de Situación Financiera por capítulo de gasto por programa y proyecto 210C0 SEIEM.

b). Si cumple. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM exhibieron por nivel educativo las aportaciones del FONE 2021, de acuerdo con el Informe de Situación Financiera por capítulo de gasto por programa y proyecto 210C0 SEIEM, y el Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel) [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2021](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021), [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex) apartado descripción de modelo y nivel de categoría de la Secretaría de Educación Federal.

c). Si cumple. Con base en el acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, presentaron para el desarrollo de la EED que nos ocupa, información documentada que revelara las aportaciones del FONE 2021 por niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable mediante Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel) [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2021](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021),

[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex) de la Secretaría de Educación Federal. En donde se observa en sus apartados de categoría y descripción de categoría la clave y el tipo de personal que recibe la aportación (A01803 Administrativo especializado, A03803 Secretaria de apoyo, A01805 Auxiliar Administrativo, A01806 Analista Administrativo, A01807 Jefe de oficina, A01820 Ayudante Administrativo, A02804 Promotor, A03803 Secretaria de Apoyo, A03804 Secretaria C, CF01012 Subdirector Jefe B de Unidad de Dirección General; CF01059 Jefe de Departamento, E01121, Directora de Jardín de Niños foránea; E0181 Maestra de Jardín de Niños Foránea, E0221 Maestro de Primaria Foráneo, entre otros que ahí se visualizan.

d). Si cumple. Con base en el acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, ostentaron para el desarrollo de la presente EED, información de las aportaciones del FONE 2021 por tipo de plaza (hora o plaza) a través Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel) [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2021](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021), [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex) de la Secretaría de Educación Federal. En donde se ve en su apartado la plaza y tipo de plaza que recibe aportación.

e). Si cumple. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, mostraron para el desarrollo de la presente valoración la distribución geográfica de la entidad de las aportaciones del FONE 2021, en el Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel) [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer Trimestre 2021](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021), [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico de Plazas 1t 2021 edo mex.en](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex.en) de la Secretaría de Educación Federal donde se visualiza la zona económica donde se recibe

la aportación de acuerdo al tipo de plaza, y mediante el catálogo de centros de trabajo en donde se observa la desagregación de estos por región.

Ver anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 12, debido a que los recursos del FONE 2021 fueron consistentes entre las necesidades de recursos humanos y materiales que se estableció en el diagnóstico como necesarios para la prestación del servicio y los que se ejercieron de acuerdo con los informes trimestrales 2021, además por que los recursos se destinaron exclusivamente al pago de servicios personales y de gastos de operación de acuerdo con los objetivos del fondo establecidos en los artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como, también en razón que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reportaron la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y muestra el tipo de gasto, el nivel educativo, tipo de personal que recibe la aportación el tipo de plaza que tiene, y la zona económica a donde se entrega geográficamente en la entidad.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Respuesta: Si cumple

Justificación:

Los recursos del FONE 2021 fueron estables entre las necesidades de capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como necesarios para la prestación del servicio siendo éstos: para el apoyo personal y gastos de operación (en cumplimiento de las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación) de la educación básica y normal de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28, a las entrevistas realizadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, y con base en la información facilitada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, para el desarrollo de la evaluación consistente en:

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; objetivo 1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las aportaciones de aprendizaje a lo largo de la vida; 1.3.2. Estrategia. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.
- Programa Sectorial 2017-2023, Educación Incluyente y de Calidad, objetivo social 3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las aportaciones de aprendizaje a lo largo de la vida, estrategia 3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.
- Informes trimestrales 2021.
- Informe de situación financiera por capítulo de gasto 210C0 SEIEM.
- Reporte mensual de ingresos reales ejercicio 2021 de fecha 09/07/2021.

- Formato PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora Ejercicio 2021 de fecha 04/02/2021 donde se visualiza el total de auditorías, evaluaciones, inspecciones y reuniones con el Órgano Interno de Control para dar seguimiento al cumplimiento puntual de las actividades programadas y presupuestadas del fondo valorado.
- Formato PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021 de fecha 19/01/2022, cuarto trimestre.
- Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México 2021.
- Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel)
https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021 https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex.en de la Secretaría de Educación Federal.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 3 y 5, ya que los recursos del FONE 2021 fueron consistentes entre las necesidades de capital humano y material que se estableció en el diagnóstico como necesarios para la prestación del servicio personal y gastos operativos y los que se ejercieron de acuerdo con los informes trimestrales 2021, además porque contó con reglas generales establecidas en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo: CXCVIII, de fecha 31 de julio de 2014 para dosificar las aportaciones al interior de la entidad, mismos que son auditados, evaluados e inspeccionados durante el año de ejercicio para verificar su cumplimiento de conformidad con el formato PbR-09a de fecha 04 de febrero de 2021.

Asimismo, porque la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM documentaron el destino de las aportaciones con base en la Ley de Coordinación Fiscal artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 exclusivamente al pago de servicios personales



y para gastos de operación estos últimos (en cumplimiento a las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación).

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

Respuesta: Si cumple

Justificación:

Con base en los artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la LCF; al Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el DOF del 21 de diciembre de 2020, anexos 17, 18, 19, 20 y 21, al Reporte Mensual de Ingresos Reales ejercicio 2021 de fecha 17 de mayo de 2021; al Avance Financiero Mensual por Unidad Ejecutora y objeto del gasto ejercicio fiscal 2021 de fecha 17 de mayo de 2021; al formato PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora, ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2021, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones fueron:

- Recursos federales en virtud que existió liberación de transferencias de participaciones a organismos descentralizados estatales provenientes de la

federación y del Fondo de Compensación para otros conceptos que se emplean para la nómina.

- Otros recursos:
 - Propios obtenidos por los derechos de los alumnos de nivel media superior y superior.
 - Por venta de bases por licitar algún servicio.
 - Por licencias de matriculado de escuelas privadas que pagan sus derechos por estar incorporadas a SEIEM.

GASTO NO ETIQUETADO					
INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Propios	118,801,591	136,424,716	115,664,174	87,243,420	64,600,000
Transferencias Estatales	1,465,452,414	1,736,604,399	1,716,160,391	1,676,823,636	1,584,284,109
Totales B	1,584,254,005	1,873,029,115	1,831,824,565	1,764,067,056	1,648,884,109
INCREMENTO/DECREMENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 VS 2018	2020 VS 2019	2021 VS 2020	2022 VS 2021	
Ingresos Propios	17,623,125	-20,760,542	-28,420,754	-22,643,420	
Transferencias Estatales	271,151,985	-20,444,008	-39,336,755	-92,539,527	
Totales	288,775,110	-41,204,550	-67,757,509	-115,182,947	0
COMUNICADO GACETA	32,552,973,707	33,673,746,818	34,625,077,850	34,541,434,550	37,688,345,580
RECORTE EFECTIVO		-20,444,008	-167,373,519	-165,249,876	

Fuente: Gastos no etiquetados proporcionados por SEIEM que se emplearon de manera concurrente al FONE 2021, para lograr los objetivos de la AEL.

De acuerdo a la LCF las aportaciones que se destinaron al pago de servicios personales y gastos de operación del FONE 2021 exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales fueron:

Tabla 10. Recursos Federales por capítulo de gasto empleados para el cumplimiento de las atribuciones del FONE 2021

No.	Fuente de financiamiento	Capítulos de gasto				Total
	Recursos federales: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1000	2000	3000	4000	
1	FONE servicios personales.	\$28'668,205.382	-	-	-	\$28'668,205.382
2	FONE otros de gasto corriente.	-	-	\$231,548.126	\$466,904.989	\$698,453.115
3	FONE gastos de operación.	-	\$859,263.565	\$2'551,445.432	-	\$3'410,708.997
4	FONE gastos de compensaciones	\$6'346,782.397	-	-	-	\$6'346,782.397
Gran total		\$35'014,987.779	\$859,263.565	\$2'782,993.558	\$466,904.989	\$39'124,149.891

Fuente: Elaboración propia con base en PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora, ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2021, Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el DOF del 21 de diciembre de 2020, anexos 17 y 21, y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero 2021.

De acuerdo con los formatos de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, los recursos del FONE 2021 contribuyeron al pago de servicios humanos, gasto corriente, gastos de operación y gastos de compensación como se ve en la tabla 10.

Ver Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4 toda vez que los recursos del FONE 2021 fueron consistentes entre las necesidades de capital humano y material que se estableció en el diagnóstico como necesarios para la prestación del servicio personal y gastos operativos y los que se ejercieron de acuerdo con los informes trimestrales 2021 y además debido a que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM documentaron el destino de las aportaciones

con base en la Ley de Coordinación Fiscal artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 exclusivamente al pago de servicios personales y para gastos de operación estos últimos (en cumplimiento a las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación).

III. Gestión y operación

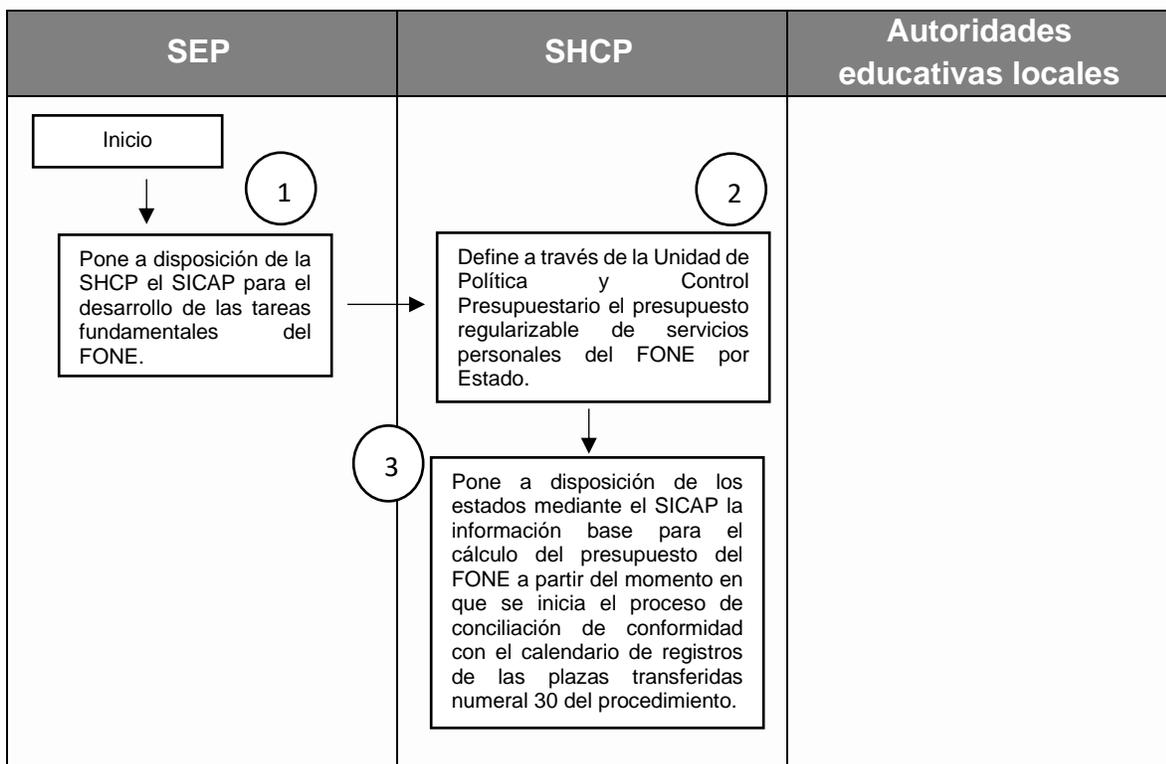
6. Describir los procesos en la gestión y operación del fondo; así como, la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Respuesta:

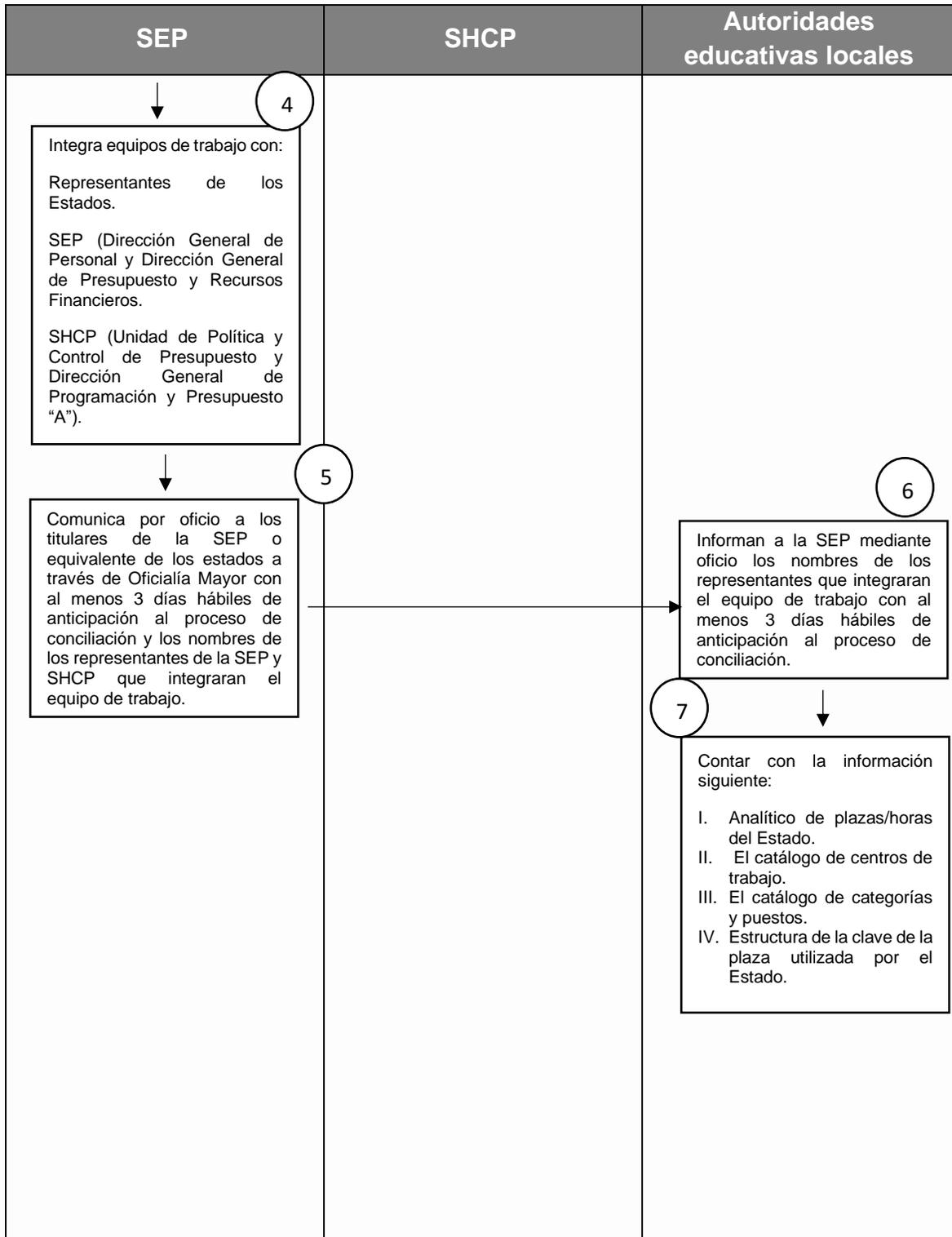
De conformidad con la información presentada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, los procesos para la gestión y operación del fondo fueron los siguientes:

Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el Proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes:

Etapa I. Determinación del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB del ejercicio fiscal 2014, por Estado.



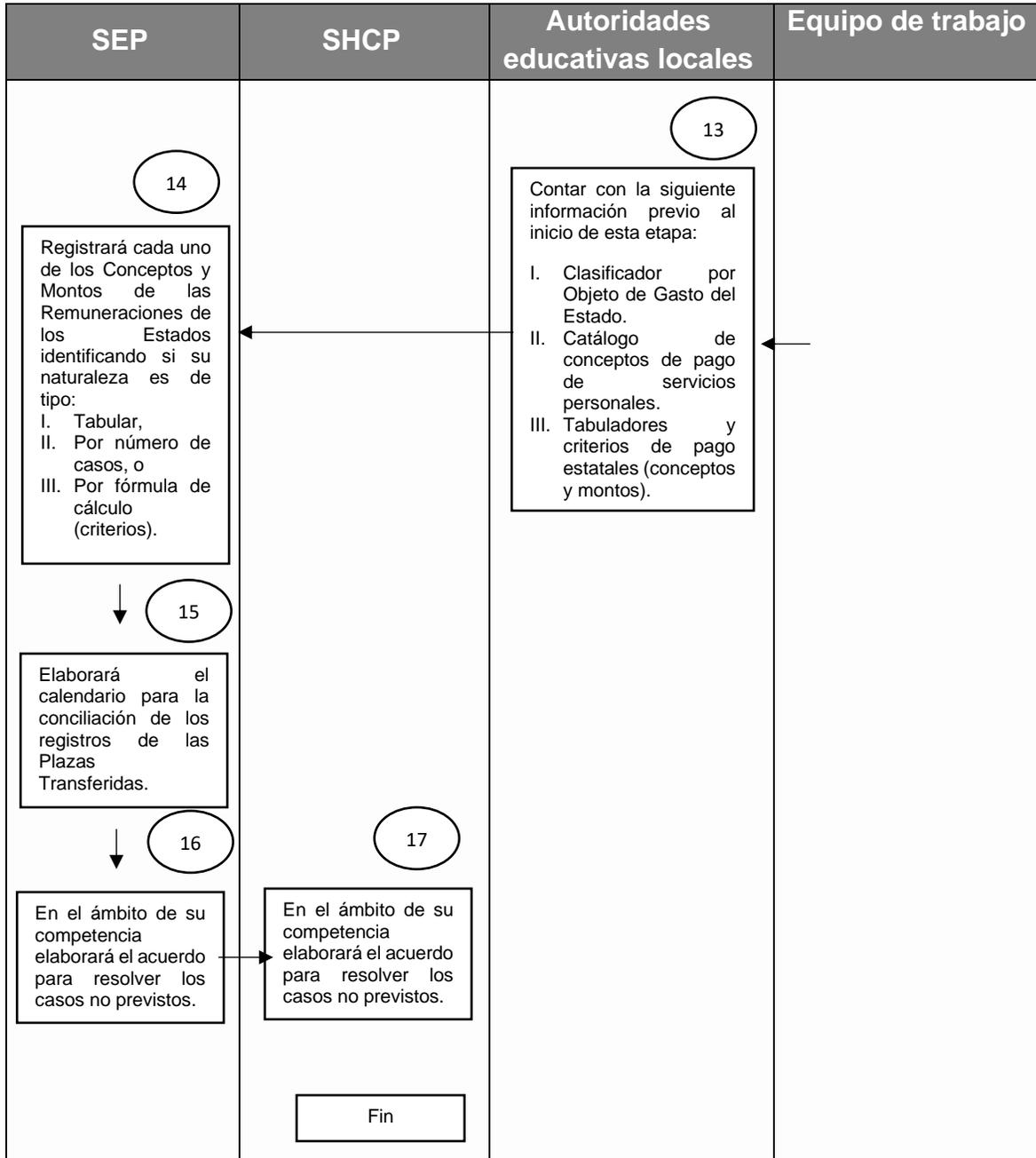
Etapa II. Conciliación de plazas/horas de los Estados.



SEP	SHCP	Autoridades educativas locales	Equipo de trabajo
			↓ (8)
(9)			<p>Procederá a la carga del analítico de plazas/horas del Estado en el SICAP y efectuará la validación de los catálogos de categorías, puestos y centros de trabajo.</p>
<p>Registrará códigos de categorías cuando no estén registrados para el Estado en el analítico de plazas/horas de la SHCP.</p> <p>Para el registro de los códigos se deberá dar de alta el tabulador y adjuntar la documentación que acredite la existencia de dicho código; así como, de sus tabuladores vigentes. Los tabuladores son los del Estado.</p>			(10)
		(11)	<p>Cuando se cuente con el registro del Analítico de Plazas/horas del Estado se procederá a su costeo, el cual se realizará con base en los Conceptos y Montos de las Remuneraciones que obran en los registros de la SHCP.</p>
		<p>Deberá ajustar su analítico mediante la reducción de plazas/horas cuando su costeo sea superior al presupuesto regularizable.</p>	

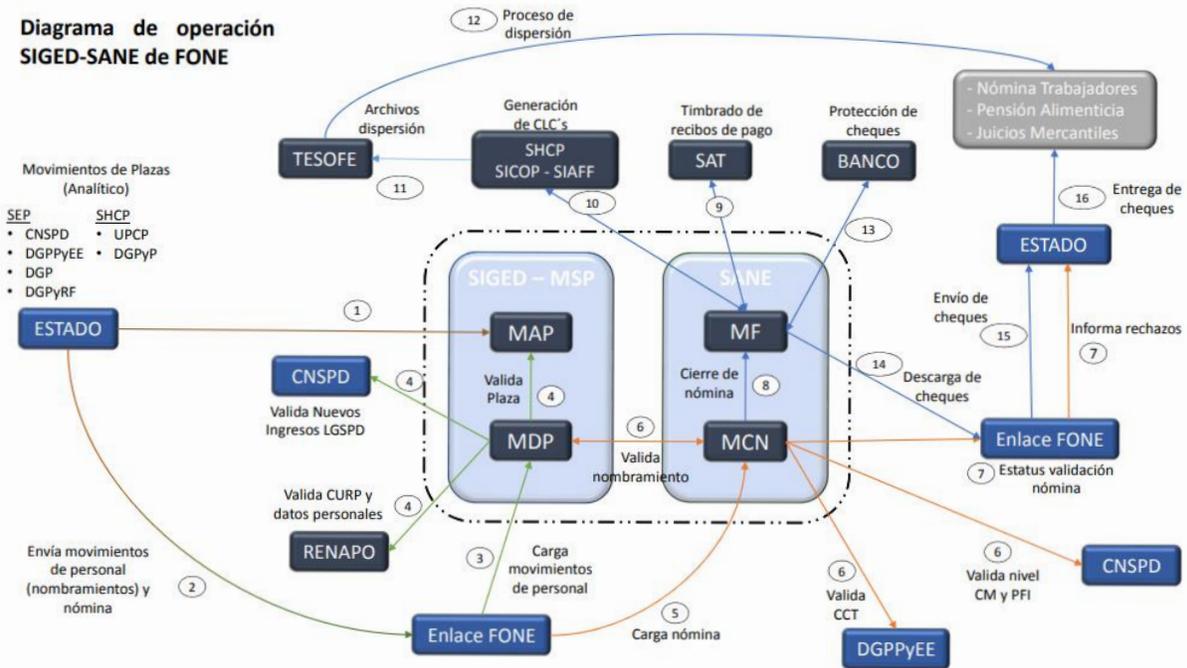
Etapas III: Determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones que correspondan a cada Estado.

SEP	SHCP	Autoridades educativas locales	Equipo de trabajo
			↓ (12)
			<p>Revisión de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones que cada Estado otorga a sus trabajadores, una vez conciliado y validado</p>



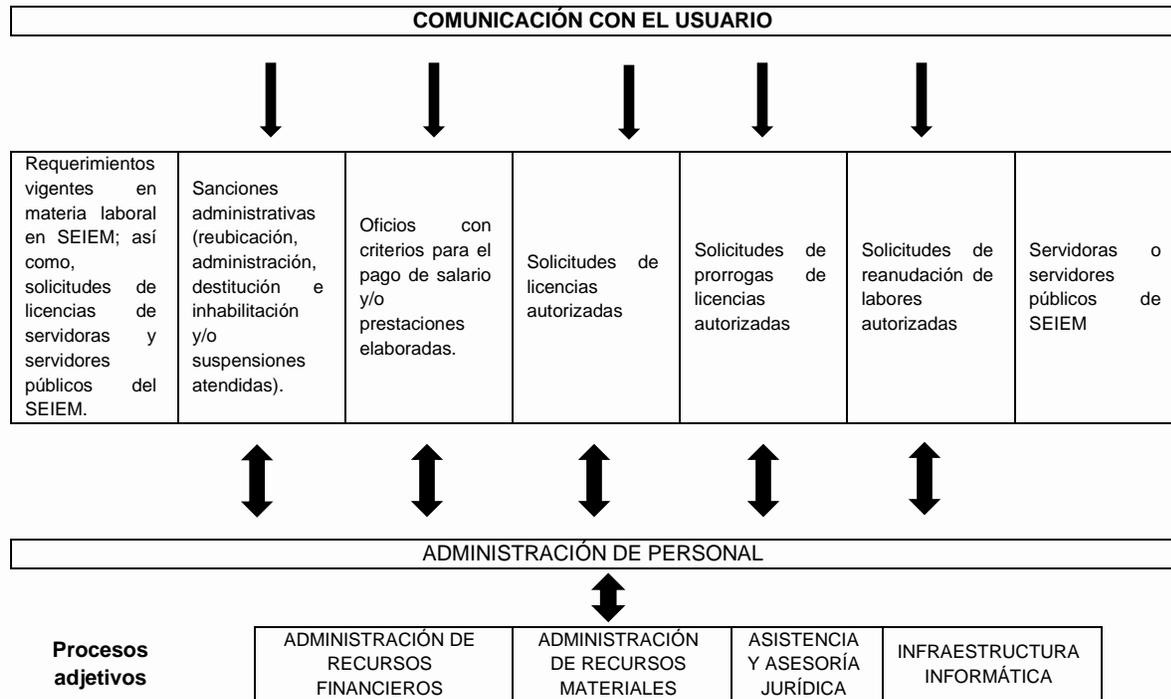
Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

Diagrama de operación SIGED-SANE de FONE

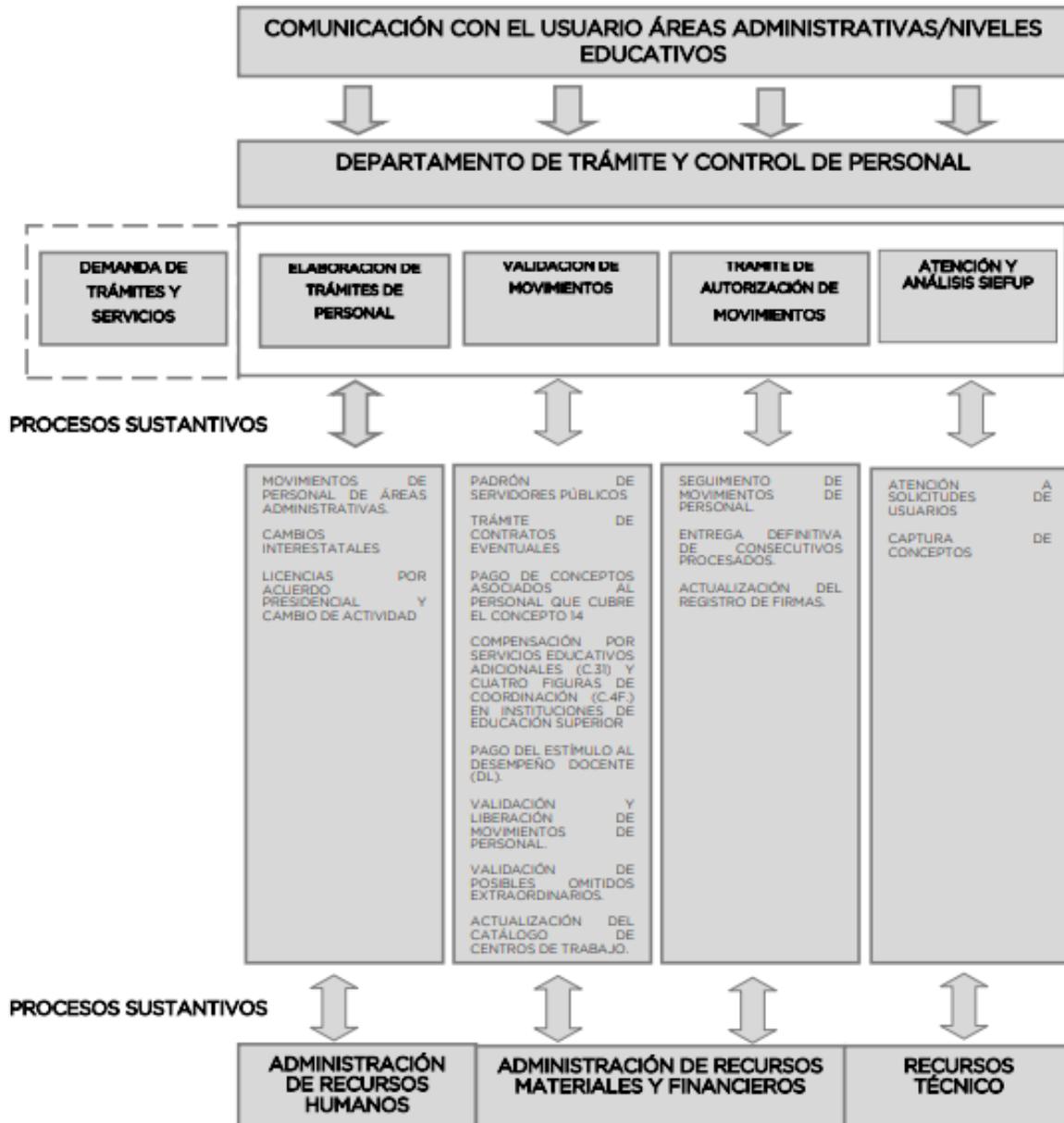


De conformidad con los Manuales del Departamento de Asuntos Laborales; Departamento de trámite y control de personal; Departamento de Programación y Presupuesto; Departamento de Prestaciones; y del Departamento de Registro y Archivo de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM se cuenta también con los siguientes procedimientos para la gestión y operación del FONE 2021.

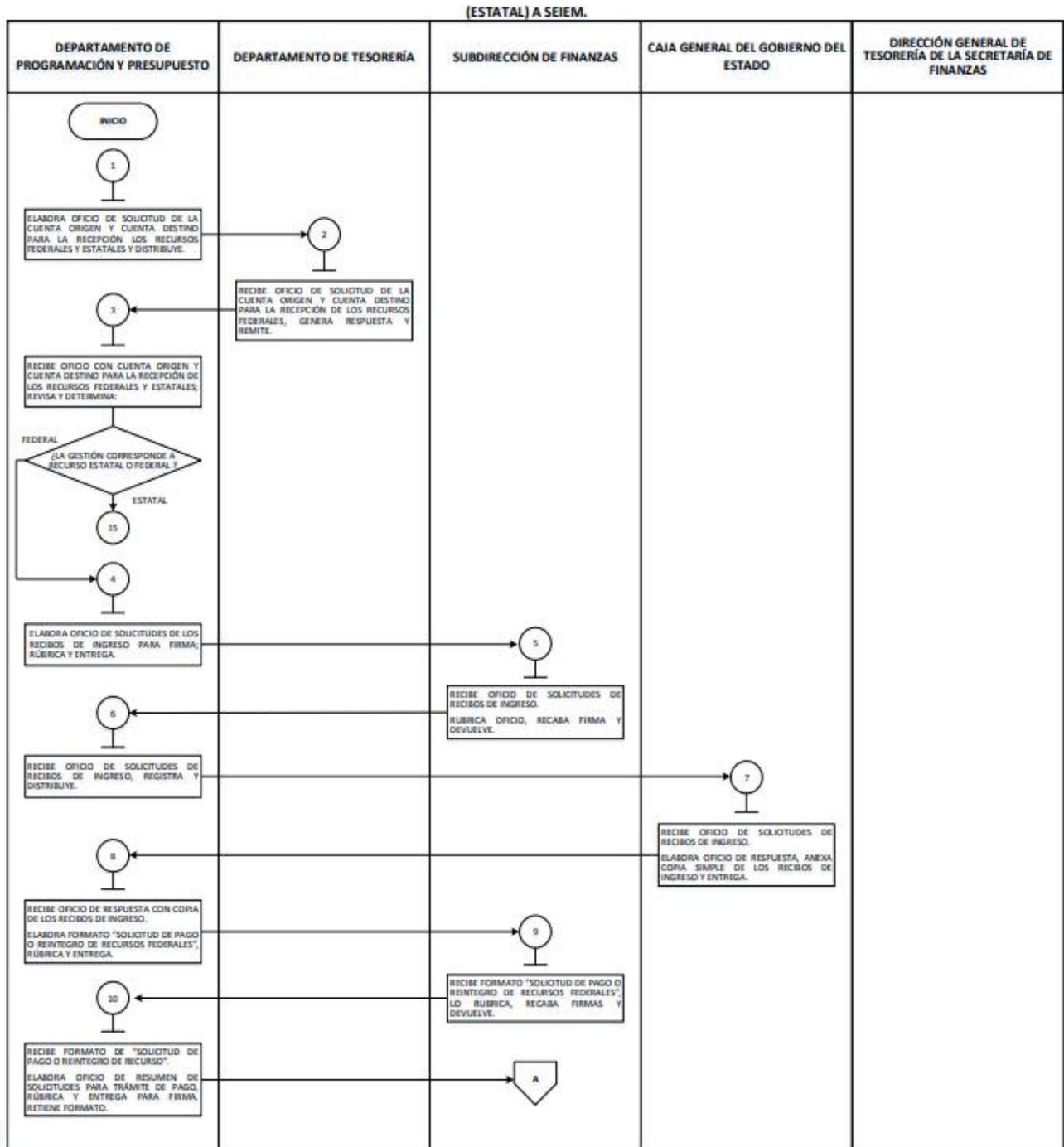
Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborales de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM:



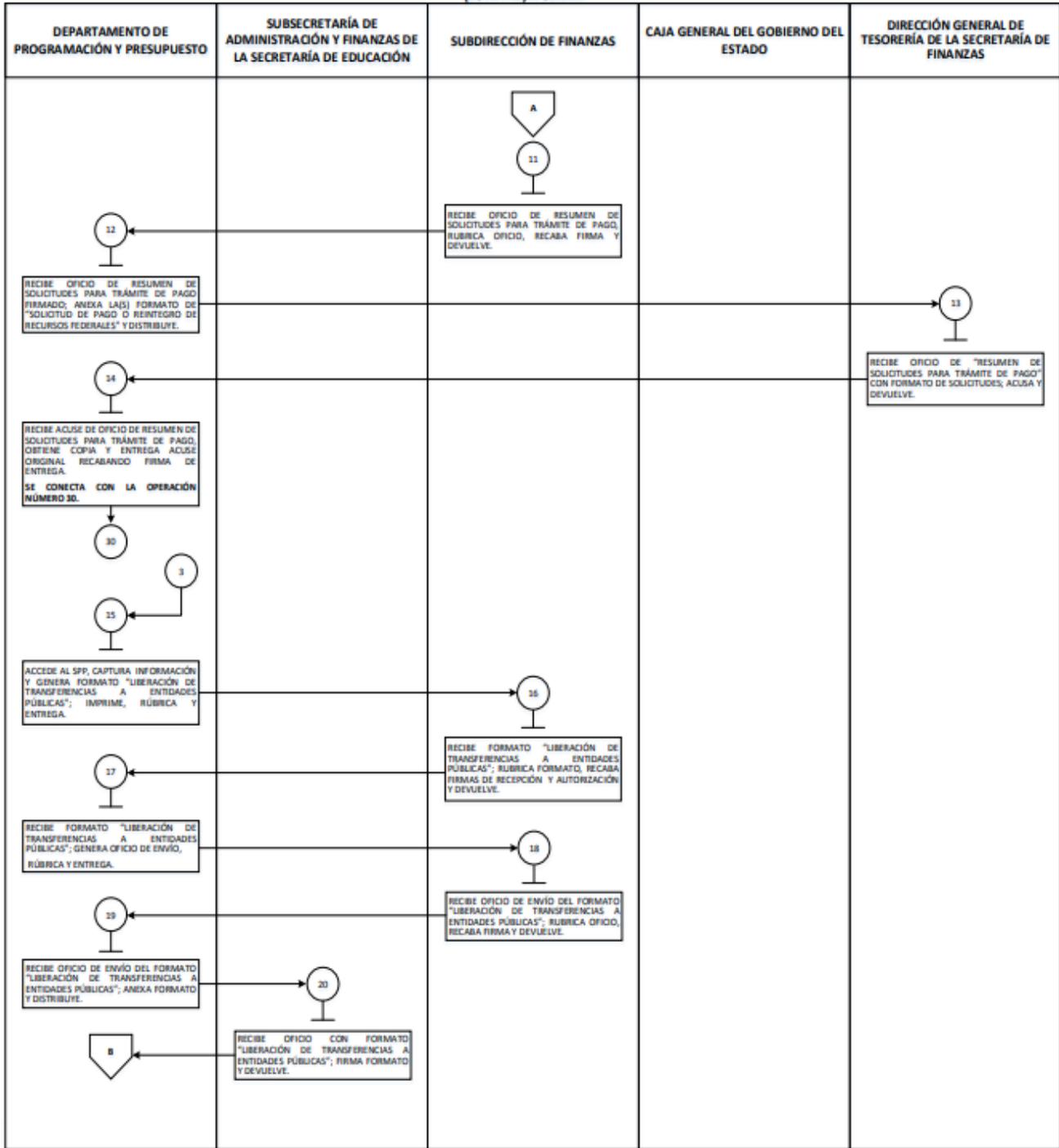
Procedimiento del Departamento de trámite y control de personal



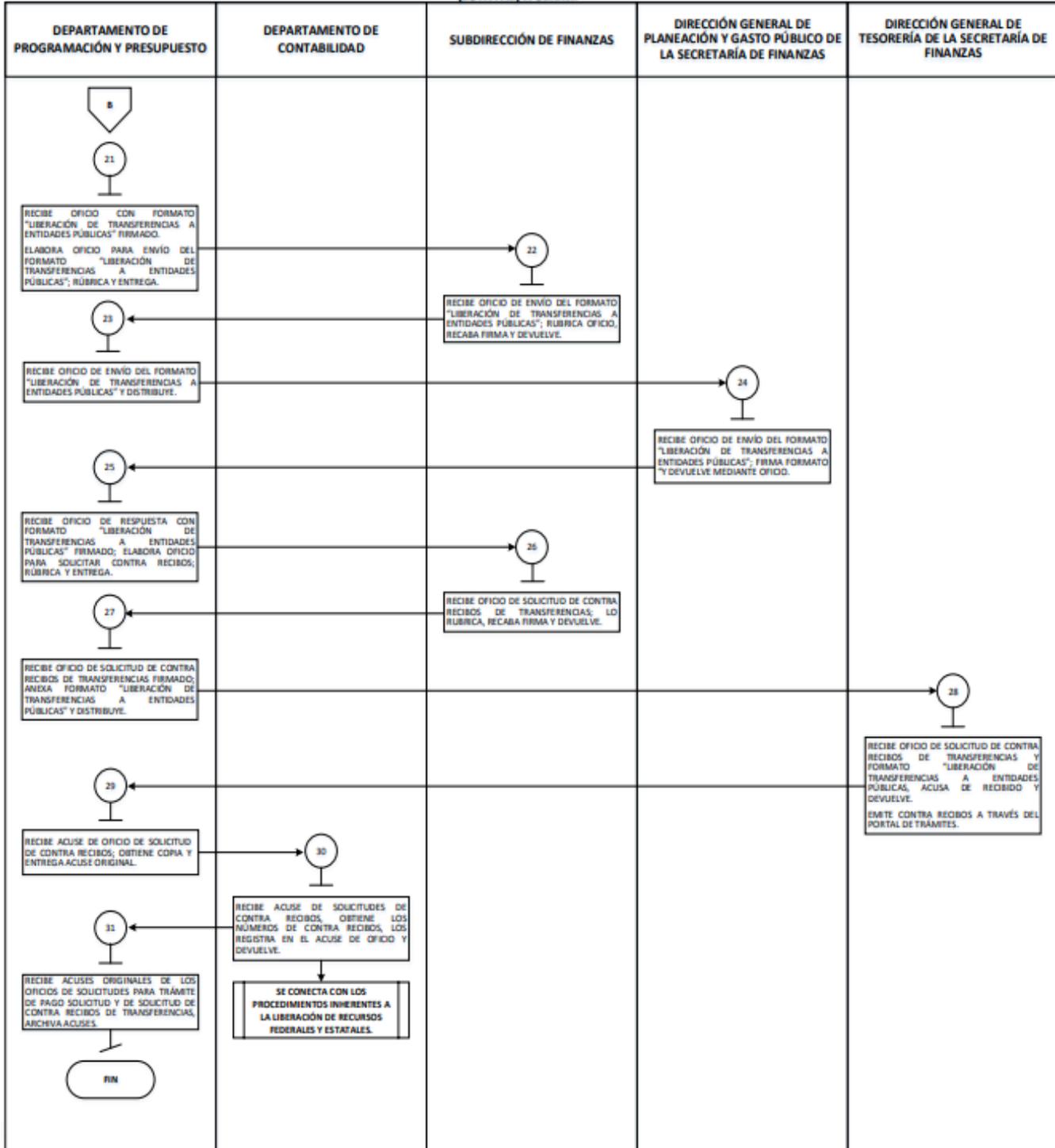
Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto. Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos de origen federal (FONE) y la Liberación de transferencias de entidades públicas estatal a SEIEM



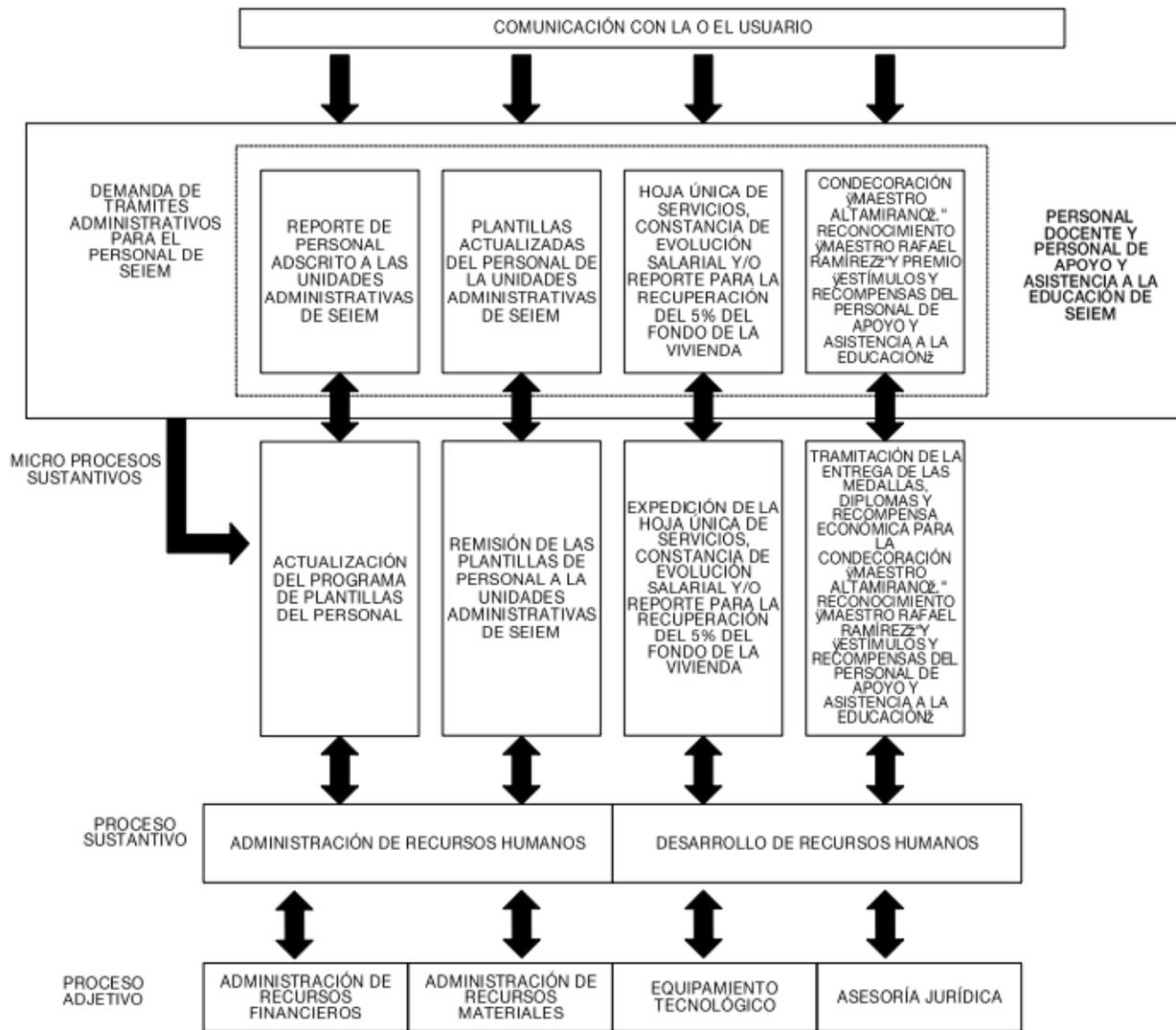
(ESTATAL) A SEIEM.



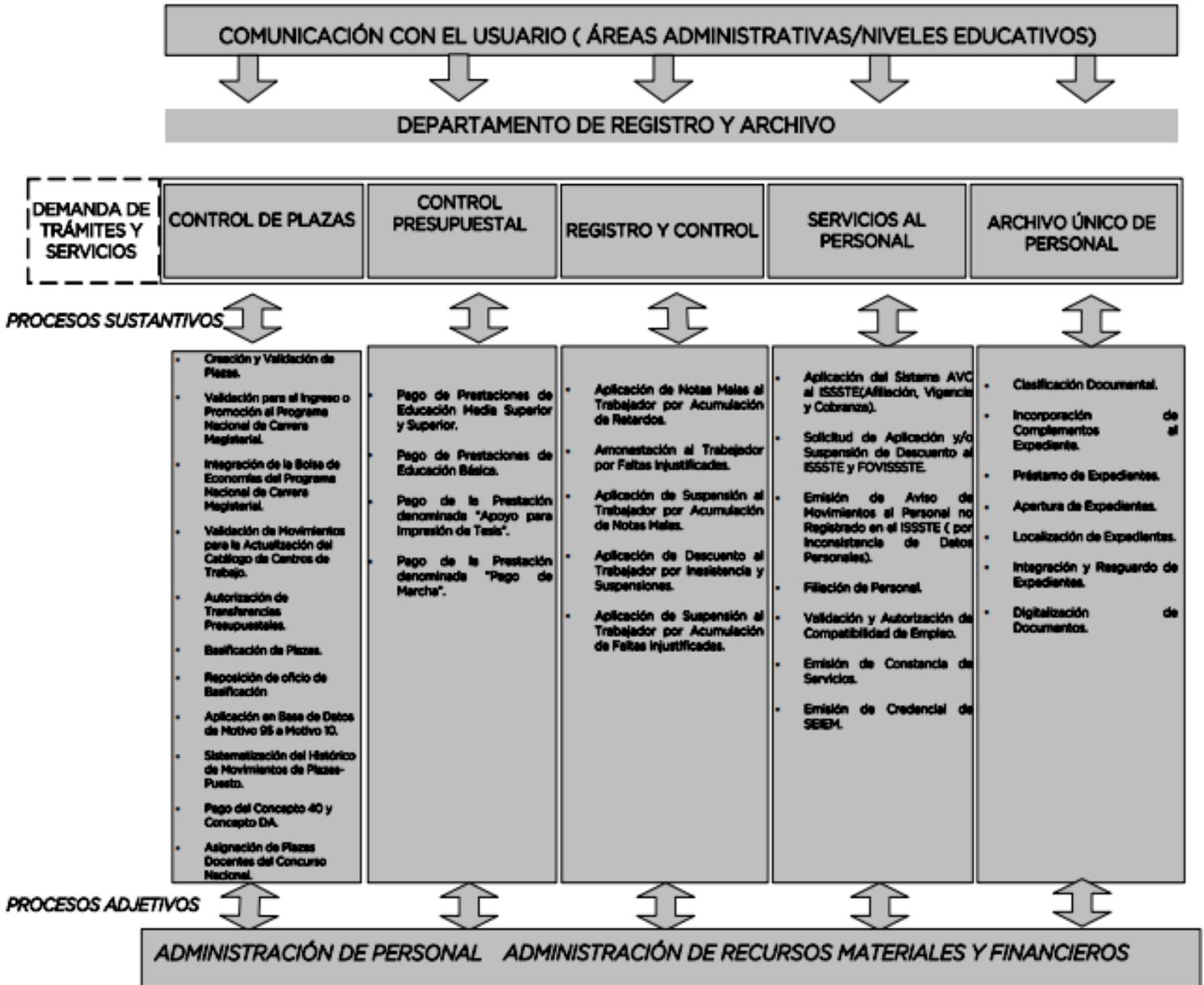
(ESTATAL) A SEIEM.



Procedimiento del Departamento de Prestaciones



Procedimiento del Departamento de Registro y Archivo



Ver Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa

De acuerdo a lo observado en las reuniones de trabajo se hace la descripción del Mapeo BPMN Bussines Process Managment Notation, evaluación FONE 2018, por actividad de las áreas involucradas vinculándolo a las preguntas de la presente evaluación

No.	Actividad	Dependencia responsable	Preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño TdR
Publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021			
1	Solicita apertura de cuentas bancarias.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tesorería de la Federación)	2,6
2	Solicita apertura de cuentas bancarias.	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Política Fiscal)	2,6
3	Gestiona y apertura cuentas bancarias.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6
4	Apertura cuentas bancarias.	Institución bancaria	2,6
5	Identifica recursos asignados al FONE.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	1,2,6,8
6	Informa de características de las cuentas aperturadas.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6,8,9
7	Radica recursos del FONE (fondo de compensación)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tesorería de la Federación)	2,6
8	Recibe deposito en cuenta.	Institución bancaria	2,6,8
9	Verifica plantilla de plazas docentes que recibirán recursos FONE.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,3,4,6,7
10	Informa de depósitos bancarios.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tesorería de la Federación)	2,6,9,12
11	Solicita emisión de recibo de ingresos federales.	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Política Fiscal)	2,6,9,12
12	Solicita estados de cuenta bancarios.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6
13	Emite estados de cuenta	Institución bancaria	2,6
14	Expide recibos de ingresos federales originales con base en estados de cuenta.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6,12

No.	Actividad	Dependencia responsable	Preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño TdR
15	Envía recibos de ingresos federales originales.	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Política Fiscal)	2,6,8,12
16	Recibe recibos originales de ingresos federales.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tesorería de la Federación)	2,6,8,9,12
17	Genera plantilla de plazas docentes medio magnético.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,3,6
18	Recibe y remite plantillas de plazas docentes.	Subsecretaría de Administración (Dirección General de Personal)	2,3,4,6,9,12
19	Modifica base de datos asignando cuenta pagadora del FONE.	Subsecretaría de Administración (Dirección General del Sistema Estatal de Informática)	2,6,12
20	Elabora oficios del fondeo indicando el monto para cada cuenta.	Subsecretaría de Administración (Dirección General de Personal)	2,6
21	Remite estados de cuenta y recibos de ingresos federales.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6,8,9,12
22	Elabora registros contables y realiza conciliaciones de ingresos del FONE (fondo de compensación).	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto (Contaduría General Gubernamental)	2,6,8,12
23	Deposita a las cuentas pagadoras de nómina FONE.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6
24	Realiza dispersión del abono en cuenta y procesos bancarios.	Subsecretaría de Administración (Dirección General de Personal)	2,6
25	Solicita generación del disco integrado de la nómina quincenal.	Subsecretaría de Administración (Dirección General de Personal)	2,6,7
26	Solicita enviar quincenalmente la integración de la nómina.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,5,6,7
27	Genera información de la nómina quincenal.	Subsecretaría de Administración (Dirección General del Sistema Estatal de Informática)	2,6,7,8,12
28	Remite información.	Subsecretaría de Administración (Dirección General de Personal)	2,6
29	Obtiene información quincenal de nómina.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,6,7

No.	Actividad	Dependencia responsable	Preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño TdR
30	Realiza registros contables presupuestales.	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto (Contaduría General Gubernamental)	2,6,8,9,12
31	Emana reporte de saldos bancarios de los ejercicios finalizados y aperturados.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6,8,12
32	Comprueba saldo al cierre del ejercicio.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,6
33	Genera cuenta pública y publica.	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto (Contaduría General Gubernamental)	2,6,8
34	Gestiona realizar el reintegro.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,6
35	Realiza reintegro e informa.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6,9,12
36	Recibe reintegro.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tesorería de la Federación)	2,6
37	Solicita cancelación de cuenta.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,6
38	Gestiona la cancelación de cuentas.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6
39	Cancela cuenta bancaria del fondo y emite oficios de cancelación.	Institución bancaria	2,6
40	Recibe oficio de cancelación de cuentas e informa.	Subsecretaría de Tesorería (Caja General de Gobierno)	2,6
41	Recibe notificación de cuenta cancelada.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación básica (Delegación Administrativa)	2,6

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapeo BPMN Business Process Management Notation, evaluación al FONE 2018.

Recomendación: Derivado de las entrevistas efectuadas a servidores públicos del Subsistema Estatal de Educación, SEIEM, Delegación Administrativa de la Secretaría de Educación, Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de



Tesorería y Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, y Dirección General de Personal todas del Gobierno del Estado de México se sugiere actualizar el Mapeo BPMN Business Process Management Notation, derivado de la evaluación al FONE 2018, haciéndolo un procedimiento general del FONE que incluya a todos los entes gubernamentales que participan en su gestión y operación, a efecto de clarificar el mismo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 12 y 13, en razón que el FONE 2021 contó con procesos, procedimientos, además con mecanismos documentados para la validación de nómina; para verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo se efectúen de acuerdo a lo programado; así como, para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y de transparencia y rendición de cuentas, cuyo reto de estos fue la adecuada gestión y operación puntual para la aplicación de las aportaciones del FONE 2021 en la entidad lo que le permitió generar en tiempo y forma información documentada para monitorear el desempeño de estas.

7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: Si cumple

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De conformidad a las disposiciones específicas que deben observar las entidades federativas para registrar cada nómina, al Manual de Procedimientos de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE) Federalizada, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, contaron con un mecanismo documentado para validar las nóminas.

a). Si cumple. El mecanismo documentado para la validación de las nóminas permite verificar que las plazas correspondan a las transferidas para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP de acuerdo a lo siguiente:

- La SEP federal estableció el SANE a través del cual se validó la nómina registrada por la AEL y se realizaron los pagos de servicios personales de los trabajadores educativos que ocupan las Plazas Conciliadas.

- La Autoridad Educativa Local proporcionó la información de la nómina a la SEP federal, a través del SANE, mediante el registro de la información relativa a los movimientos de personal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal y, una vez validada la información de las plazas/horas por parte de la entidad federativa, la SEP federal solicitó a la Tesorería de la Federación realizar el pago correspondiente.
- Los recursos correspondientes a la nómina fueron pagados, por cuenta y orden de AEL en su calidad de patrón, a sus empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias.
- La SEP federal retuvo y enteró a la AEL las cantidades que por ley se pagaron por concepto de impuestos y de seguridad social, en términos de la normatividad aplicable; así como, otras cantidades que, en su caso, debían retenerse con base en la instrucción correspondiente de la Autoridad Educativa Local.
- La Autoridad Educativa Local entregó a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, que estableció con claridad la relación laboral entre la Autoridad Educativa Local y sus trabajadores educativos que ocuparon las Plazas Conciliadas, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes.
- La información generada durante el proceso de conciliación se administró en el SIGED. Dicha información comprende el analítico de Plazas Conciliadas; así como, los conceptos y montos de las remuneraciones que se otorgan al personal que ocupa las plazas de dicho analítico.
- Para efecto de que la Autoridad Educativa Local pudiera atender las necesidades para la prestación de los servicios educativos, la SEP federal puso a su disposición el Módulo de Administración de Plazas, a través del cual se pudieron gestionar los movimientos a los que se refieren los “Criterios operativos que debía observar la AEL para efectuar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas”. Información que sirvió de base para la determinación de las plazas que fueron pagadas con recursos del FONE.
- El proceso de validación de la nómina permite garantizar que la información reportada por la Autoridad Educativa Local corresponde con la registrada en el SIGED, por lo

que ésta deberá proporcionar la información de la lista de nómina, el detalle de percepciones y deducciones, y la lista de pensiones alimenticias; así como, la actualización de cuentas bancarias, de conformidad con los formatos autorizados para ello por la autoridad federal.

El mecanismo de validación de la nómina antes referido permite una coordinación permanente entre la SEP federal, SHCP y la Autoridad Educativa del Estado de México.

b). Si cumple. El mecanismo documentado para la validación de la nómina fue empleado por todas las unidades administrativas federales y locales del Estado de México, SEIEM, con base en lo establecido en el inciso anterior.

c). Si cumple. El mecanismo de validación de la nómina está sistematizado mediante los sistemas informáticos (SANE) y (SIGED), que permiten que todos los entes responsables puedan emplearlo.

d). Si cumple. El mecanismo de validación de la nómina es actualizado de manera permanente de conformidad con los procedimientos que se realizan para la gestión y operatividad del FONE 2021 que se observan en el reactivo seis de la presente evaluación.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 10, ya que el FONE 2021 tuvo procesos para su gestión, operación y mecanismo documentado estandarizado, sistematizado y actualizado para la validación de la nómina que permitió verificar que las plazas correspondieran a las transferidas al Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP que permitieron el cumplimiento puntual del desarrollo del fondo de acuerdo a lo programado y calendarizado; además, contó con quince retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FONE se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: Si cumple.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

De conformidad con las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales aprobados mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 74 y 117, tomos CCVII y CCXI de fechas del 26 de abril de 2019 y 23 de junio de 2021; así como, al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo CXCVIII del 31 de julio de 2014, al Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto, procedimiento de gestión de contra recibos para las transferencias de recursos de origen federal (FONE) y de liberación de transferencias de entidades públicas estatal a (SEIEM) que se visualiza en la pregunta seis de la presente valoración, al Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales, y 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, capítulo II. De la distribución y calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Formato PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, formato PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2022, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM contaron con mecanismos de validación de transferencias para comprobar que los traspasos de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuaron de acuerdo con lo programado.

a). Si cumple. Debido a que los mecanismos de validación de transferencias para comprobar que los traspasos de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuaron de acuerdo con lo programado, están sujetos a las disposiciones establecidas en los documentos normativos antes referidos que determinan que los recursos se ministrarán por la SHCP preferentemente conforme a las fechas que para cada mes se detallan con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, capítulo II. De la distribución y calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, salvo en el caso se refiere el artículo sexto que a la letra dice: *“Las ministraciones correspondientes al FONE Servicios Personales, FASSA y FAETA, se podrán realizar en fechas diferentes a las señaladas en el artículo Quinto, previa solicitud de las dependencias coordinadoras de dichos Fondos”*, así mismo en atención al numeral 5. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios correspondientes al ramo general 33; 5.1. La Dirección General de Inversión deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección General de Tesorería para gestionar las transferencias de recursos que, por concepto de aportaciones federales para entidades federativas y

municipios (Ramo 33) correspondan, mismos que deberán ser devengados al término del ejercicio fiscal para el cual fueron autorizados de las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales, al capítulo segundo de la comunicación y calendarización del presupuesto, artículo 14 fracción II, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México publicado, y a la evolución del ejercicio del gasto que se ve reflejado conforme a la calendarización en el formato PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022 y formato PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2022.

b). Si cumple. Los mecanismos de validación de transferencias para comprobar que los trasposos de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuaron de acuerdo con lo programado, fueron empleados por todas las unidades administrativas responsables de coordinar la actividad en mención, en virtud fueron conocidos e hicieron uso de ellos para el cumplimiento de su responsabilidad.

c). Si cumple. Se mostró que los mecanismos de validación de transferencias para comprobar que los trasposos de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuaron de acuerdo con lo programado y estuvieron sistematizados a través de los sistemas informáticos (SANE) y (SIGED).

d). Si cumple. Los mecanismos de validación de transferencias para comprobar que los trasposos de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuaron de acuerdo con lo programado, si estuvieron actualizadas toda vez que las plazas conciliadas son revisadas de manera anual por la SEP federal, SHCP y las entidades federativas para la autorización de recursos para pago de servicios personales, gastos de operación, gasto corriente y compensaciones.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 10, en razón que el FONE 2021 tuvo procesos para su gestión y operación, mecanismo

documentado estandarizado, sistematizado y actualizado para la validación de la nómina que permitió verificar que las plazas correspondieran a las transferidas al Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP y mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FONE se hicieran de acuerdo con lo programado y calendarizado; además, contó con quince retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Respuesta: Si cumple

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales aprobados mediante los Acuerdos publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 74 y 117, tomos CCVII y CCXI de fechas del 26 de abril de 2019 y 23 de junio de 2021; así como, al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo CXCVIII del 31 de julio de 2014, Formato PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, al formato PbR-09a Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021, fecha 04 de febrero de 2021, formatos PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021, de fecha 19/01/22, a los formatos de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la Autoridad de Educación Local y

SEIEM tuvieron mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE 2021, ya que las reglas y el manual refieren un capítulo para el control, seguimiento y evaluación del ejercicio presupuestal, estableciendo que deberá ser periódica la verificación de los resultados y de la correcta aplicación del gasto público por parte de las unidades ejecutoras para que de no ser así se apliquen las medidas preventivas y correctivas que procedan. El mecanismo fue el reporte presupuestal que de manera diaria a las 19:30 horas se revisaba el seguimiento de las partidas por unidad administrativa.

Respecto al formato PPP14-1a se visualiza el ejercicio de los gastos de acuerdo a lo autorizado, modificado, devengado, recaudado, y diferencia por mes, en los formatos de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, el avance de los recursos por tipo de gasto (servicios personales, gasto corriente, gasto de operación y para compensación), y en el formato PbR-09a, PbR-11a y PbR-13a se observan acciones que la AEL programó de manera anual para dar seguimiento al desarrollo del FONE 2021 como: auditorias, evaluaciones, inspecciones entre otras.

a). Si cumple. Con base en el formato PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, y formatos de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, se visualiza que los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE 2021 permitieron identificar el alcance del ejercicio por gasto de los servicios personales, gasto corriente y gasto de operación.

b). Si cumple. De acuerdo con los formatos PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, PbR-09a Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora, ejercicio 2021, fecha 04 de febrero de 2021, PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021, de fecha

19/01/22, y de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE 2021 fueron utilizados por todas las áreas administrativas responsables de coordinar la acción de llevar el control y alcance del fondo.

c). Si cumple. Tomando en cuenta los formatos PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, PbR-09a Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora, ejercicio 2021, fecha 04 de febrero de 2021, PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021, de fecha 19/01/22, y de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE 2021, estuvieron disponibles en un sistema informático.

d). Si cumple. Con base en los formatos PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, PbR-09a Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora, ejercicio 2021, fecha 04 de febrero de 2021, PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021, de fecha 19/01/22, y de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE 2021, se actualizaron de manera mensual para el seguimiento y control de los avances conforme a la normatividad aplicable.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 6, 10 y 11, toda vez que el FONE 2021 tuvo procesos para su gestión y operación; mecanismo documentado estandarizado, sistematizado y actualizado para la validación de la nómina que permitió verificar que las plazas correspondieran a las transferidas al Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP; mecanismos

documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FONE se hicieran de acuerdo con lo programado y calendarizado, y porque recolecta información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa; así como, indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal; además, contó con quince retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

Respuesta:

En cumplimiento al Reporte General de la MIR ejercicio 2021, formato PbR-03b, árbol de problemas y objetivos, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; objetivo 1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las aportaciones de aprendizaje a lo largo de la vida; 1.3.2. Estrategia. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad, al Programa Sectorial 2017-2023, Educación Incluyente y de Calidad, objetivo social 3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las aportaciones de aprendizaje a lo largo de la vida, estrategia 3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, los retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México fueron los siguientes:

- Contribución oportuna para garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial preescolar, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de programas de estudio de calidad; así como, la dotación de infraestructura necesaria.
- Promover el desarrollo de la niñez al interior de las instituciones con la participación de los padres de familia y/o cuidadores.

- Proporcionar educación preescolar a la población de tres a cinco años en el Estado de México.
- Ofrecer servicios de educación primaria a la niñez de seis a catorce años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida, planteadas en el plan y programas de estudio vigentes.
- Ofrecer el servicio de educación indígena con enfoque intercultural bilingüe.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en secundaria.
- Presencia de educación física y deportiva en educación básica.
- Fortalecer la creatividad y sensibilidad estética en alumnos de educación básica.
- Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno de educación básica.
- Generar condiciones de inclusión e igualdad en educación básica.
- Impulsar programas para población estudiantil vulnerable en educación básica.
- Integrar un registro confiable del personal educativo a nivel estatal mediante el sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
- Sostenibilidad estatal del sistema educativo.
- Disminuir el rezago educativo con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 8 y 9, debido a que el FONE 2021 contó con procesos, procedimientos, además con mecanismos documentados: para la validación de nómina que le facilitó verificar que las plazas correspondieran a las transferidas; para verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo se hicieron de acuerdo a lo programado, ya que consistió en constatar que las ministraciones se realizaran de acuerdo al calendario establecido para ello en la normatividad; para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones de transparencia y rendición de cuentas los cuales fueron estandarizados, sistematizado y actualizados, cuyo reto fue garantizar la gestión y operación puntual para la aplicación de las aportaciones del FONE 2021 en la entidad mediante los quince a los que se hace referencia en la presente pregunta.

IV. Generación de información y rendición de cuentas**11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:**

- a) Información estadística de alumnos.
- b) Información estadística de docentes.
- c) Información estadística sobre infraestructura educativa.
- d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Respuesta: Sí cumple

Nivel	Criterios
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

La SEP de Gobierno del Estado de México y SEIEM, recolectaron información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal del FONE 2021, a través del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE), que se localiza en <http://207.248.228.189/usuarios/UsuLog.php> de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones SEIEM que opera solamente en fechas apegadas al calendario escolar, entre la información que obtiene: Proceso de inscripción y reinscripción de alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, que se realiza con datos de los que concluyeron el ciclo escolar; captura de datos de padre, madre o tutor mediante la ficha de inscripción; captura de situación laboral; de tecnología educación secundaria; impresión del reporte de inscripción general de CURP, proceso de regularización de educación secundaria; revisión de análisis de asignaturas deudas y pagadas por

alumno; impresión SyRCER, mediante supervisiones escolares de zona se atendieron traslados de alumnos; así como, la búsqueda y ubicación de estos, además de monitoreo administrativo de control escolar y cumplimiento a estrategias de trabajo.

Asimismo, mediante el compendio estadístico ciclo escolar 2020-2021; y formatos del SIGED, tales como: Anexo de Recursos Computacionales; CAM-1. Estadística de Educación Especial. Centro de Atención Múltiple; EI-1. Estadística de Educación Inicial; EI-NE1. Estadística de Educación Inicial No Escolarizada; Atención a los ODS de la Agenda 2030; 911.1 Estadística de Educación Preescolar; ECC-11. Estadística de Educación Comunitaria Rural Preescolar; 911-3. Estadística de Educación Primaria; ECC-12. Estadística de Educación Comunitaria Rural Primaria; 911.112. Estadística de Educación Primaria Indígena; 911.5. Estadística de Educación Secundaria; ECC-13. Estadística de Educación Comunitaria Rural Secundaria; Estadística de Educación Módulos de Supervisión; y USAER-1. Estadística de Educación Especial, (cuestionarios aplicados a cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar).

a). Sí cumple. La AEL SEIEM recolectó información estadística de alumnos para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal del FONE 2021, a través de los formatos antes señalados, tal como: Estadísticas de Educación Especial, inicial, preescolar, preescolar comunitaria rural e indígena; primaria, primaria comunitaria rural e indígena, secundaria, secundaria comunitaria rural por alumnos por sexo y grupos por inscripción inicial, total, bajas, existencia, términos de atención, integración a educación regular, con discapacidades, trastornos, aptitudes sobresalientes y otras condiciones como: ceguera, baja visión, sordera, discapacidad motriz, sordoceguera; discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, trastorno de espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, aptitudes sobre salientes, estadística de educación inicial, por número de alumnos lactantes y maternas al final del ciclo escolar desglosados por edad, sexo, grupos, habitantes de lengua indígena (sólo en maternal), nacido fuera de México; número de padres de familia que participaron en el programa desglosado por

sexo al último día del ciclo escolar; número de alumnos atendidos por municipio y localidad, número de alumnos que son atendidos por el servicio asistencial desglosados por sexo y número de grupos; total de alumnos que son atendidos por la USAER por sexo, proyecto de atención educativa a la población indígena (PAEPI), alumnos inscritos a partir de la fecha del inicio de cursos, información contenida en un sistema informático.

b). Sí cumple. La AEL y SEIEM recolectó información estadística de docentes para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal del FONE 2021, mediante los documentos antes referidos en el presente reactivo de la educación especial, inicial, preescolar, preescolar comunitaria rural e indígena, primaria, primaria comunitaria rural e indígena, secundaria y secundaria comunitaria rural, tal como: estadísticas del personal por función, situación del director por grupo o sin grupo, número de subdirectores de gestión y académicos por sexo, docente y paradocente con discapacidad desglosado por sexo, formación académica; estadística de personal administrativo por sexo (técnicos en mantenimiento, auxiliar administrativo, secretaria de apoyo, chofer, disiente, vigilante, asistente, personal por función, personal de servicio de nutrición, económico, nutriólogas, dietistas, cocineros, auxiliares de banco de leche, personal de servicios generales, auxiliares de intendencia, lavaderos, técnico de mantenimiento, conserje por sexo, número de promotores o agentes educativos que atienden los grupos de acuerdo con el municipio y localidad, número de personal administrativo auxiliar por función y sexo, número de docentes con discapacidad desglosado por sexo; cantidad de personal docentes por grupo y sexo; profesores de idiomas; profesores de educación física; profesores de educación artística. Información localizada en un sistema informático.

c). Sí cumple. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM recolectó información estadística en un sistema automatizado respecto de la infraestructura educativa para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal del FONE 2021, en los formatos indicados en el presente reactivo antes referenciados,

tal como: Estadística de aulas, cubículos, talleres existentes en uso, reporte de aulas por turno, empleadas para atender a los alumnos de diferentes edades de un estrato/grupo para lactantes, maternas, preescolar, primaria y secundaria, electrificación de la escuela, computadoras y conexión a internet para propósitos pedagógicos, infraestructura adaptada para atender a las personas con discapacidad, materiales adaptados para atender personas con discapacidad, acceso a servicios de agua potable, servicios básicos de lavado de manos (agua y jabón), sanitarios independientes (para hombres y mujeres) o cuenta con sanitarios mixtos compartidos por ambos sexos; tipo de inmueble que ocupa la escuela: propio, rentado, compartido con escuela, edificio público, etcétera.

d). Sí cumple. La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM recolectó información estadística en un sistema automatizado referente a indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal del FONE 2021, de conformidad con los formatos referidos en la presente pregunta.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 9 y 17, en virtud que la autoridad educativa local recolectó información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa y de indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal del FONE 2021, además porque contó con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que permitieron identificar los pagos por servicios personales y gasto de operación con base en la normatividad aplicable estando sistematizados, actualizados y empleados por todas las dependencias responsables de su coordinación, y debido a que tuvo instrumentos para evaluar la calidad de educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del



sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo contribuyo en los resultados arrojados los cuales fueron rigurosos, representativos con una temporalidad anual.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí cumple

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en lo estipulado en la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en el oficio No. 210C0101240000L/1203/2021 de fecha 08 de junio de 2021, Circular 001/2021 de fecha 05 de marzo de 2022 y oficios No. 21000007S/0148/2021 y 210C0101240000L/0687/2021 de fechas 5 de marzo y 12 de abril de 2021 respectivamente del primer trimestre; a la circular 004/2021 del 11 de junio de 2021, oficios 21000007S/0365/2021 y 210C0101240000L/1538/2021 de fechas 11/06/21 y

06/07/2022 respectivamente del segundo trimestre; Circular 005/2021 del 10/09/21, oficios 21000007S/0553/2021 y 210C0101240000L/2390/2021 de fechas 10/09/21 y 01/10/21 respectivamente del tercer trimestre; circular 006/2021, oficios 21000007S/0732/2021 y 210C0101240000L/0064/2022 de fechas 01/12/21 y del 11/02/22 respectivamente; así como, a los oficios 210C0101240000L/0827, 0831, 0823 del 27/04/2022, 1203 del 8 de junio, 1269 del 17 de junio, 1580 del 21 de junio, 1919 del 27 de agosto, 2172 del 20 de septiembre, 2556 del 18 de octubre, 2866 del 16 de noviembre, 3290 del 20 de diciembre/2021, y 0411 del 17 de febrero de 2022; a la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021, a las Fichas Técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021, formatos PbR-11a y PbR-13a Informes de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021 de fecha 19/01/2022, al oficio 21000007S/0777/2021 del 10 de diciembre 2021, al formato PbR-03b MIR. Reporte general de la MIR ejercicio 2021; a la MIR del SIPSE_EF anual 2021 SEP federal, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la AEL reportó información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021, por lo que existió coordinación entre las dependencias responsables en la entidad y entre órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información, toda vez que enviaba en el tiempo establecido para ello el Informe de Ingreso Real; Reporte Mensual de Ingresos Reales; Informe Presupuestal de Egresos; Avance Financiero Mensual por Unidad Ejecutora y Objeto del Gasto PPP-12c; Avance Financiero Mensual del Proyecto y Objeto del Gasto PPP-12a; Avance Financiero Mensual por Centro de Costo y Objeto de Gasto PPP-12b; Avance Financiero Mensual por Unidad Ejecutora y Objeto del Gasto PPP-12c; Situación Financiera por Capítulo de Gasto; y Reporte mensual e Ingreso reales PPP14-1a a los correos electrónicos: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33v2, **1er trimestre:**<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/R33-2021/FONE-2021-1T.pdf>, **2do trimestre:**<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/R33-2021/FONE-2021-2T.pdf>, **3er trimestre:**<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/R33-2021/FONE-2021-3T.pdf>

mex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/R33-2021/FONE-2021-3T.pdf, **4to trimestre:**

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/R33-2021/FONE-2021-4T.pdf>

a). Sí cumple. Con base en la documentación antes referida, la información documentada que la AEL uso para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021, fue homogénea, ya que permitió su comparación en relación a los preceptos de armonización contable.

b). Sí cumple. Tomando en cuenta la documentación referencia en el cuestionamiento que nos ocupa, la información documentada que la AEL uso para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021, estuvo desagregada en virtud que se detalló respecto al ejercicio, destino y resultados.

c). Sí cumple. En relación a la documentación que se refiere en la presente pregunta presentada como evidencia por la AEL para el desarrollo de la EED que nos ocupa, la información documentada que se empleó para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021, estuvo completa en razón que incluyó la totalidad de la información requerida.

d). Sí cumple. Con base en la información que se visualiza en el presente reactivo facilitada como evidencia por la AEL para el desarrollo de la valoración al FONE 2021, que se utilizó para monitorear el desempeño de las aportaciones del fondo en comento, fue congruente, debido a que estuvo consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

e). Sí cumple. De acuerdo a la información presentada por la AEL para el desarrollo de la presente evaluación que se visualiza en el reactivo, la información documentada que

se empleó para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021, estuvo actualizada de manera mensual de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable para su envío trimestral.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 6, 13, 14 y 15, toda vez que la AEL de conformidad con la normatividad vigente, documento el destino de las aportaciones del FONE 2021 por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles validos de personal (docente, administrativo o mando), tipo de plaza y distribución geográfica al interior del Estado de México, así mismo debido a que contó con procesos, procedimientos para la gestión y operatividad del fondo, tuvo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores para demostrar sus resultados.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí cumple

Nivel	Criterios
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México Publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 23, tomo CXCVIII de fecha 31 de julio de 2014, Apartado del Presupuesto, artículo 21 que indica *“En el ejercicio del presupuesto, las unidades responsables y ejecutoras, de los entes públicos deberán”,* fracción IX. *Enviar a la DGPyGP en tiempo y forma la información del avance programático presupuestal, los reportes de evaluación trimestral y anual del cumplimiento de metas de actividad que elaboren las unidades responsables y los estados financieros y toda aquella información que de manera específica y adicional les*

sea requerida, en los plazos y términos establecidos en el Presupuesto, en este Manual y en las demás disposiciones aplicables, mismos que deberán coincidir con los avances que se registren en los estados financieros. Dicha información, servirá de base para la integración de manera consolidada para su difusión en la página de internet que defina la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 12. Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta Ley, la Ley Federal y las correspondientes de las Entidades Federativas; así como, demás normas aplicables, y 70; a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios publicada en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el 4 de mayo de 2016, última reforma el 11 de octubre de 2021; al Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto. Primera Edición: marzo de 2020. Nombre del Procedimiento: Gestión de contra recibos para las transferencias de recursos de origen federal (FONE) y de liberación de transferencias de entidades públicas (Estatal) a SEIEM; y al Portal SEIEM [seiem.gob.mx/web---Recursos Materiales y Financieros---Información Contable y Presupuestal---1°, 2° 3° y 4° trimestres de 2021](http://seiem.gob.mx/web---Recursos_Materiales_y_Financieros---Información_Contable_y_Presupuestal---1°,_2°_3°_y_4°_trimestres_de_2021).

Asimismo, a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la AEL implementó como mecanismo documentado de transparencia y rendición de cuentas del FONE 2021, el Portal de Transparencia Fiscal del Estado de México en la liga https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2021.

a). Sí cumple. Con base en el portal https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE de la SEP federal, DGPyRF Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, en dicha página.

b). Sí cumple. De acuerdo con las páginas electrónicas <https://www.sep.gob.mx/es/sep1/FONE>, apartado 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_Ley_General_de_Contabilidad_Gubernamental, y a la página de transparencia fiscal https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33v2, rendición de cuentas, apartado formato único ramo 33, nivel proyecto financiero, FONE 2021, la información para monitorear el desempeño del fondo estuvo actualizada y fue pública.

c). Sí cumple. De conformidad con Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2014, tomo CXCVIII; Manual de Procedimientos del Departamento de Asuntos Laborales; Manual de Procedimientos del Departamento de Control y Calidad de Pago; Manual de Procedimientos del Departamento de Trámite y Control del Personal de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Gobierno del Estado de México; Manual de Procedimientos del Departamento de Prestaciones, septiembre 2019 del SEIEM Gobierno del Estado de México; Manual de Procedimientos Departamento de Registro y Archivo, septiembre 2014; Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto: Procedimiento Gestión de Contra recibos para las transferencias de recursos de origen federal (FONE) y de liberación de transferencias de entidades públicas (estatal) a SEIEM, marzo 2020; Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 70 del 7 de octubre de 2014, tomo CXCVIII; Manual del Usuario del Sistema Integral para la Emisión del Formato Único de Personal, Dirección de Informática y Telecomunicaciones; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de carácter general para la recepción, ejercicio del gasto y reintegro de recursos federales publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 74, tomo CCVII de fecha 26 de abril de 2019 y en la Gaceta de Gobierno No. 117, tomo CCXI de fecha 23 de junio de 2021, y Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo la AEL contó con procedimientos para recibir y

dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d). No cumple. De acuerdo al análisis a la información proporcionada por la AEL para el desarrollo de la EED que nos ocupa, no tuvo mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Recomendación: Adicionar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 6, 12, 14 y 15, debido a que AEL implementó como mecanismo documentado de transparencia y rendición de cuentas del FONE 2021, el Portal de Transparencia Fiscal del Estado de México en la liga https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2021, mismo que no tuvo un proceso de participación ciudadana mediante el cual diera seguimiento al ejercicio de las aportaciones de fondo; reportó información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones de acuerdo a la normatividad vigente para ello; contó con procesos, procedimientos para la gestión y operatividad del fondo, tuvo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores para demostrar sus resultados.

V. Orientación y medición de resultados

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad

Respuesta:

De acuerdo a la información facilitada para el desarrollo de la presente EED, la AEL y SEIEM documentaron los resultados del FONE 2021 a nivel Fin y Propósito, mediante la MIR federal, las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021 estatales, el resultado del Reporte general de la MIR ejercicio 2021, y con el informe de evaluación específica del FONE 2018.

Asimismo, con base en el oficio 21000007S/0777/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, dirigido al Doctor Guillermo Legorreta Martínez, director general del SEIEM, firmado por M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, secretario técnico de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, la AEL generó informes trimestrales producto de los resultados obtenidos de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 estatales mismos que fueron empleados para la planeación, programación, seguimiento y rendición de cuentas respecto a la toma de decisiones a efecto de mejorar la gestión del fondo en años subsecuentes.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13, 15, 16 y 17, toda vez que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM documentaron información para monitorear el FONE 2021 permitiendo su

comparación con base en los preceptos de armonización contable, detallando el ejercicio, destino y resultados, tuvo procedimientos con base en la normatividad aplicable actualizada y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que carecieron de un apartado de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones; contó con fichas técnicas de diseño y seguimiento 2021 e informe de evaluación específica del FONE 2018 para medir el desempeño, en donde se visualiza un avance mayor al 80% respecto a las metas programas a nivel Fin y Propósito, y contó con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir.

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FONE en la entidad federativa?

Respuesta: Sí cumple

Nivel	Criterios
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

Justificación:

De conformidad con la MIR del Sistema para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF). Plan Anual 2021, formato AE01. Educación Básica de la Información SEP federal; a las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, y los indicadores del cuarto trimestre FONE 2021, SEIEM, los indicadores de la MIR federal y estatal del fondo en cometo presentaron un avance mayor al 80% en la meta a nivel de Fin y Propósito fácil de alcanzar no siendo laxos, complementándose en virtud que al igual que los federales los locales tuvieron como objetivo garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promoviera las oportunidades teniendo como estrategia y línea de acción asegurar que la niñez y adolescencia de la entidad concluyeran la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad, midiendo la tasa de variación de atención a alumnos de Educación Básica 2021, es decir niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad atendidos con el servicio de educación básica, como se visualiza a continuación:

Tabla 11. Avance de indicadores federales

Nivel	Resumen	Indicador	Avance porcentual
Fin	Contribuir a la contención y/o disminución del abandono escolar en el nivel primaria, mediante una educación de excelencia, pertinente y relevante que garantice ser equitativa, inclusiva, intercultural e integral en el Estado de México.	<p>Indicador 1. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria total.</p> <p>Indicador 2. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria total.</p> <p>Indicador 3. Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria generales e indígenas que brindan la enseñanza del idioma inglés.</p> <p>Indicador 4. Porcentaje de escuelas públicas de educación secundaria generales y técnicas que brindan la enseñanza del idioma inglés.</p> <p>Indicador 5. Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa de escuelas de 114 Tiempo completo.</p> <p>Indicador 6. Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa de convivencia escolar.</p> <p>Indicador 7. Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de una muestra que participan en el programa y perciben una convivencia escolar favorable.</p> <p>Indicador 8. Cobertura de educación inicial escolarizada.</p> <p>Indicador 9. Tasa de variación de las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP.</p>	<p>99.21%</p> <p>99.83%</p> <p>98.57%</p> <p>99.9%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>77.2%</p> <p>94.79%</p>

Nivel	Resumen	Indicador	Avance porcentual
		Indicador 10. Porcentaje del CAI de la SEP que reciben acciones de mejoramiento de las condiciones de protección civil equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo.	100%
		Indicador 11. Tasa de adscripción escolar en los servicios de educación escolar.	91.96%
		Indicador 12. Porcentaje de avance de servicios de educación especial fortalecidos para la atención adecuada de alumnos y alumnas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica.	247.27%
		Indicador 13. Porcentaje de servicios de educación especial que reciben equipamiento.	79.53%
Propósito	La población de 0 a 14 años de edad cuenta con servicios educativos suficientes y equitativos que permiten un desarrollo integral del individuo (SEB-SEIEM)	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 0 a 14 años de edad en educación básica.	96.36%

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF). Plan Anual 2021, formato AE01. Educación Básica de la SEP federal.

Tabla 12. Avance de indicadores FONE 2021 SEIEM

Indicador	Avance porcentual
Eficiencia terminal de educación primaria	101.11%
Eficiencia terminal de educación secundaria	93.11%
Tasa bruta de escolaridad del nivel preescolar en la entidad federativa	18.07%
Tasa bruta de escolaridad de nivel primaria en la entidad federativa	35.79%
Tasa bruta de escolaridad de nivel secundaria en la entidad federativa.	32.19%

Indicador	Avance porcentual
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	97.63%
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	96.72%
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centro de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	98.11%

Fuente: Elaboración propia con base en los indicadores FONE SEIEM.

Tabla 13. Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021

Indicador	Avance porcentual
Fin	100%
Propósito (Tasa de variación de atención de alumnos de Educación Básica 2021).	103%

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México.

Ver Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13 y 14, en virtud que el FONE 2021 tuvo un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta de nivel Fin y Propósito); existieron indicadores estatales que dieron cuenta de los resultados del fondo en la entidad; se contó con información para monitorear el fondo permitiendo su comparación con base en los preceptos de armonización contable; detallando el ejercicio, destino y resultados, tuvo procedimientos con base en la normatividad aplicable actualizada y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que carecieron de un apartado de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones; tuvo fichas técnicas de diseño y seguimiento 2021 e informe de evaluación específica del FONE 2018 para medir el desempeño.

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Respuesta: Sí cumple

Con base en el informe de Evaluación Específica del FONE 2018, y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, los hallazgos detectados relacionados con el Fin y el Propósito fueron los siguientes:

- **Actividades de Control.** “Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad” (ASF, ND).
- **Información y Comunicación.** “Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz” (ASF, ND).
- **Supervisión.** “Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de reportes de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento y fortalecimiento y mejora continua; así

como, la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones...” (ASF, ND).

- Dar cabal cumplimiento con planes de acción a las auditorías externas a través de un Plan de Mejora continua.
- El reto para la Entidad Federativa de acuerdo con la evaluación y entrevistas es la homologación entre el sector federalizado y central en la elaboración de un diagnóstico, el cual permita visualizar por regiones las necesidades, causas y efectos en el sistema educativo de la entidad, para de esta forma enfocar el destino de los recursos focalizados a las que presentan mayores desequilibrios en los indicadores estatales.
- Una de las debilidades en la operación del FONE en el Estado de México, es la heterogeneidad en la conformación del Sistema Educativo, ya que está compuesto por un esquema federalizado y uno estatal, esto no permite contar con normatividad estatal centralizada específicamente en la operación del Fondo; así como, en la interpretación de la norma, cómo se ejerce y distribuye el recurso, lo que expone la prioridad de saber si los recursos del FONE son suficientes para cubrir las necesidades educativas en el Estado de México ya que las matrices de indicadores se realizan con indicadores igualitarios para todas las entidades federativas y en base al recurso presupuestado, lo cual debiera ser al revés, es decir de acuerdo con el diagnóstico, causas y efectos, con ello, aplicar el recurso FONE a las necesidades prioritarias.
- La gestión del FONE se presenta como eje central en el funcionamiento, eficacia y eficiencia del FONE en donde, si bien el programa federal se guía por los lineamientos de origen, se identifica la ausencia de un macro proceso al interior del Estado, que conjunte y sea del uso de todos los actores con definición de roles y responsabilidades; así como, manuales de procedimientos por unidad ejecutora que establezca los tiempos y calendarización de cada operación, y mecanismos de validación que contribuyan a generar un panorama claro sobre lo que se está reportando; así como, para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

- La Unidad de Modernización para la calidad del Servicio que funge como un área de apoyo para el proceso FONE, encargada de documentar todos los procesos y procedimientos y funciones del organismo, al respecto, reconoce la ausencia de procedimientos documentados, y resalta que, al tener un sustento normativo federal, no se considera necesario desarrollar procesos para el FONE en la Entidad Federativa, además de que “la norma no obliga a tener un proceso de funciones” ya que se maneja por los lineamientos, asimismo se reconoce la necesidad de contar con un proceso documentado además de la vinculación entre los sectores central y auxiliar.
- El contar con un diagnóstico a detalle en el plano regional, con causas y efectos en el sistema educativo en la entidad, representa una fortaleza para la entidad, sin embargo, dada la naturaleza del fondo lineado con indicadores generales, las variables resultan endebles para la orientación y medición de resultados en las necesidades específicas de la entidad, y con ello la contribución al fin social del programa federal.
- En la rendición y generación de cuentas, el SFU funge como la principal herramienta de indicadores financieros que al igual que las MIR, permiten la visibilidad de variables, sin embargo, estos no permiten el uso de variables que permitan, - como demuestran los SFU disponibles en la página de la SHCP y las copias de pantalla recibidas como evidencia de avance y abordadas en la pregunta tres de este documento y abordadas a detalle en la tabla siete -, visualizar variables como son los avances financieros.

De acuerdo con el oficio número 21004001000000S/0318/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, los hallazgos se atienden mediante la firma de un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 14, debido a que la AEL y SEIEM documentaron los resultados del FONE 2021 a nivel Fin y Propósito con la evaluación externa de desempeño 2018; así como, con la MIR del

Sistema para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF). Plan Anual 2021, formato AE01. Educación Básica de la Información SEP federal; con las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, y con los indicadores del cuarto trimestre FONE 2021, SEIEM.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en los formatos de Anexo de Recursos Computacionales y Audiovisuales ciclo escolar 2021-2022; CAM-1 Estadística de Educación Especial Centro de Atención Múltiple; EI-1 Estadística de Educación Inicial; EI-NE1 Estadística de Educación Inicial No Escolarizada; Atención a los ODS; 911.1 Estadística de Educación Preescolar; ECC-11 Estadística de Educación Comunitaria Rural Preescolar; 911.3 Estadística de Educación Primaria; ECC-12 Estadística de Educación Comunitaria Rural Primaria; 911.112 Estadística de Educación Primaria Indígena; 911.5 Estadística de Educación Secundaria; ECC-13 Estadística de Educación Comunitaria Rural Secundaria; Estadística de Educación Módulo de Supervisión; compendio estadístico ciclo escolar 2020-2021 SEIEM Gobierno del Estado de México; MIR del Sistema para la Planeación

y Seguimiento (SIPSE_EF). Plan Anual 2021, formato AE01. Educación Básica de la Información SEP federal; Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, indicadores del cuarto trimestre FONE 2021, SEIEM; Reporte General de la MIR ejercicio 2021 PbR-03b MIR; SINCE; y formatos PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora cuarto trimestre ejercicio 2021 de fecha 19 de enero de 2022; y a las entrevistas efectuadas el 18, 27 y 28 de octubre y 4 y 7 de noviembre de 2022, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM contaron con instrumentos para valorar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo contribuyó.

a). Sí cumple. De conformidad a los formatos 911.1 Estadística de Educación Preescolar; ECC-11 Estadística de Educación Comunitaria Rural Preescolar; 911.3 Estadística de Educación Primaria; ECC-12 Estadística de Educación Comunitaria Rural Primaria; 911.112 Estadística de Educación Primaria Indígena; 911.5 Estadística de Educación Secundaria; ECC-13 Estadística de Educación Comunitaria Rural Secundaria, situación financiera por programa y proyecto ejercicio 2021; y capturas de pantalla FONE 2021-1T-pdf (publicaciones), los instrumentos que utilizan la AEL y SEIEM para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo contribuye contuvieron el perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.

b). Sí cumple. De acuerdo con a la información documental analizada y referenciada en el presente reactivo, los instrumentos empleados para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo contribuye son inexorables, es decir que no se pueden evitar, detener o eludir.

c). Sí cumple. Resultado del análisis a la documentación facilitada por la AEL y SEIEM para el desarrollo de la presente EED que se referencia en el presente cuestionamiento, la temporalidad para la aplicación de los instrumentos utilizados para valorar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo contribuye es anual dividida en cuatro trimestres.

d). Sí cumple. De acuerdo con la documentación estudiada para el desarrollo del presente reactivo, los resultados que arrojan los instrumentos empleados para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos del FONE 2021 fueron representativos en virtud que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programadas en cada trimestre como se observa a continuación, lo cual permitió, en su caso tomar decisiones:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
EJECUCIONES FINALES, RESULTADOS Y EFECTOS

210C0 Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Situación financiera por capítulo de gasto
(pesos)

Capítulo de gasto	Autorizado			Acumulado al mes de diciembre			%
	Anual	Cuatrimestral	Modificado	Autorizado	Modificado	Ejercido	
Total	34,541,434,550.00	34,391,434,550.00	38,092,496,447.37	34,391,434,550.00	38,092,496,447.37	37,993,597,599.25	110.47
1000 Servicios personales	29,655,731,887.00	29,655,731,887.00	32,429,170,657.75	29,655,731,887.00	32,429,170,657.75	32,429,107,812.05	109.35
2000 Materiales y suministros	889,031,392.00	889,031,392.00	852,717,069.71	889,031,392.00	852,717,069.71	824,419,318.74	92.73
3000 Servicios generales	3,140,876,731.00	2,990,876,731.00	3,725,307,285.15	2,990,876,731.00	3,725,307,285.15	3,557,571,666.35	122.20
4000 Transferencias	855,794,540.00	855,794,540.00	529,367,952.93	855,794,540.00	529,367,952.93	526,660,030.74	61.54
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.00	0.00	28,393,577.90	0.00	28,393,577.90	28,298,657.44	-
9000 Deuda pública	0.00	0.00	527,539,923.93	0.00	527,539,923.93	527,539,923.93	-

Situación financiera por programa y proyecto

(pesos)

Programa / proyecto	Autorizado			Acumulado al mes de diciembre		
	Anual	Cuatrimestral	Modificado	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	34,541,454,550.33	34,391,134,560.00	38,692,498,447.37	34,391,454,550.30	38,692,498,447.37	37,983,507,509.29
01035401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	28,133,625.00	28,133,625.00	27,714,811.80	28,133,625.00	27,714,811.80	27,714,811.80
01035402 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	10,789,897.50	10,789,897.50	14,483,086.55	10,789,897.00	14,483,086.55	14,411,542.86
01085301 Comunicación pública y fortalecimiento informático	94,195,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02025701 Coordinación para el desarrollo regional	212,809,337.00	212,809,337.00	215,304,783.33	212,809,337.00	215,304,783.33	215,304,783.33
02085101 Educación básica	28,377,987,835.00	28,322,383,616.00	31,489,083,921.36	28,322,383,616.00	31,489,083,921.36	31,488,782,136.47
02085201 Educación media superior	83,228,184.00	83,228,184.00	83,494,994.95	83,228,184.00	83,494,994.95	81,736,886.20
02085301 Educación superior	492,329,029.53	492,329,029.53	574,064,835.98	492,329,029.53	574,064,835.98	574,063,789.48
02095201 Educación para adultos	87,846,708.00	87,846,708.00	86,656,791.51	87,846,708.00	86,656,791.51	86,656,791.61
02095401 Gestión de las políticas educativas	2,888,526,382.00	2,888,526,382.00	2,492,062,322.11	2,888,526,382.00	2,492,062,322.11	2,421,270,837.56
02095402 Modernización de la educación	2,364,307,858.00	2,364,307,858.00	2,281,660,705.73	2,364,307,858.00	2,281,660,705.73	2,258,067,584.21
02095701 Investigación científica	10,082,615.00	10,082,615.00	10,123,545.12	10,082,615.00	10,123,545.12	10,123,545.12
03045101 Provisiones para el pago de adeudos de servicios fiscales anteriores	0.00	0.00	527,539,923.93	0.00	527,539,923.93	527,539,923.93
03045201 Fiscalización contra evasión e incumplimiento de la gestión pública	28,133,625.00	28,133,625.00	27,714,811.80	28,133,625.00	27,714,811.80	27,714,811.80
03045202 Prevención, detección, denuncia, sanción y combate de la corrupción	160,710.00	391,710.00	13,939.84	391,710.00	13,939.84	13,939.84
03045203 Responsabilidades administrativas	266,179.00	296,179.00	23,838.92	296,179.00	23,838.92	23,838.92
03045204 Lo contencioso e inconformidades	5,941.00	5,941.00	0.00	5,941.00	0.00	0.00
03045205 Investigación de faltas administrativas	10,124,067.00	10,124,067.00	14,442,687.79	10,124,067.00	14,442,687.79	14,378,942.10
030635101 Difusión y comunicación institucional	94,195,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030635102 Administración regional de la educación	212,809,337.00	212,809,337.00	215,304,783.33	212,809,337.00	215,304,783.33	215,304,783.33
030635103 Educación inicial	285,141,481.00	296,147,481.00	280,134,259.28	285,141,481.00	280,134,259.28	280,300,924.55
030635104 Educación preescolar	3,243,732,801.00	3,243,732,801.00	3,518,506,522.02	3,243,732,801.00	3,518,506,522.02	3,518,506,412.76
030635105 Educación primaria	19,111,060,958.00	12,111,060,958.00	13,947,518,981.83	12,111,060,958.00	13,947,518,981.83	13,647,403,580.30
030635106 Educación intercultural bilingüe	1,017,137,466.00	1,017,137,466.00	842,441,626.67	1,017,137,466.00	842,441,626.67	842,441,626.67
030635107 Educación secundaria	8,389,345,219.00	8,334,345,402.00	11,015,988,881.68	8,334,345,402.00	11,015,988,881.68	11,015,987,940.19
030635108 Educación física	786,896,081.00	786,896,081.00	863,439,692.15	786,896,081.00	863,439,692.15	863,439,692.15
030635109 Inclusión e igualdad educativa	1,253,893,053.00	1,253,893,053.00	1,332,768,509.69	1,253,893,053.00	1,332,768,509.69	1,332,768,509.69
030635110 Acciones compensatorias	19,054,776.00	19,054,776.00	13,276,732.98	19,054,776.00	13,276,732.98	13,276,732.98
030635111 Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	83,228,184.00	83,228,184.00	83,494,994.95	83,228,184.00	83,494,994.95	81,736,886.20
030635112 Formación docente	482,328,926.00	482,328,926.00	574,984,985.98	482,328,926.00	574,984,985.98	574,984,985.98
030635113 Alfabetización y educación básica para adultos	58,154,104.00	58,154,104.00	64,195,864.27	58,154,104.00	64,195,864.27	64,195,864.27
030635114 Formación para el trabajo	29,692,604.00	29,692,604.00	32,461,127.34	29,692,604.00	32,461,127.34	32,461,127.34
030635115 Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	2,806,342,845.00	2,806,342,845.00	2,432,309,883.66	2,806,342,845.00	2,432,309,883.66	2,351,516,296.71
030635116 Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas	30,847,235.00	30,847,235.00	31,107,991.57	30,847,235.00	31,107,991.57	31,107,991.57

0206011002 Centros escolares	10,396,911.00	10,396,911.00	11,030,881.18	10,396,911.00	11,030,881.18	11,030,881.18
0206011003 Libros de texto gratuitos	41,151,068.00	41,151,068.00	27,081,492.96	41,151,068.00	27,081,492.96	27,081,492.96
020602001 Fortalecimiento de la calidad educativa	2,471,751.00	2,471,751.00	23,066,795.00	2,471,751.00	23,066,795.00	17,116,856.48
020602002 Servicio de cámaras de maestras y maestros	19,582,092.00	19,582,092.00	30,613,368.11	19,582,092.00	30,613,368.11	30,613,368.11
020602003 Gestión para la calidad educativa	2,136,146,222.00	2,136,146,222.00	2,303,489,482.63	2,136,146,222.00	2,303,489,482.63	2,303,489,482.63
020602004 Tecnología aplicada a la educación	80,437,395.00	80,437,395.00	81,326,908.05	80,437,395.00	81,326,908.05	81,326,908.05
020602005 Reconocimiento y estímulo docente	9,967,243.00	9,967,243.00	8,771,429.32	9,967,243.00	8,771,429.32	8,771,429.32
020602006 Capacitación y actualización docente	111,125,051.00	111,125,051.00	45,365,529.12	111,125,051.00	45,365,529.12	45,365,529.12
020602007 Becas de apoyo a la educación	53,431.00	53,431.00	18.00	53,431.00	18.00	0.00
020602008 Seguro contra accidentes	24,522,873.00	24,522,873.00	1,388,212.50	24,522,873.00	1,388,212.50	1,388,212.50
020602009 Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	10,082,615.00	10,082,615.00	10,123,545.12	10,082,615.00	10,123,545.12	10,123,545.12
0404010101 Pasivos derivados de erogaciones divergentes y pendientes de ejercicios anteriores	0.00	0.00	527,539,923.93	0.00	527,539,923.93	527,539,923.93

Resumen de adecuaciones presupuestarias

(pesos)

Capítulo	Interno		Externo		Cancelación	Reducción	Ampl. Lic.	Ampl. no Lic.	Complementario	Regularizable
	Deduc.	Asig.	Deduc.	Asig.						
Total	3,556,983,697.52	3,556,983,697.52	1,226,241,448.28	1,226,241,448.28	81,586,795.00	0.00	341,161,338.12	3,291,491,553.25	150,093,066.80	0.00
1000	335,030,921.60	335,030,921.60	141,494,825.96	141,494,825.96	0.00	0.00	64,000,000.00	3,707,198,776.76	0.00	0.00
2000	360,597,702.05	360,597,702.05	226,381,120.42	226,381,120.42	260,770.40	0.00	0.00	14,062,403.84	0.00	0.00
3000	1,216,358,191.00	1,228,358,190.00	654,301,369.11	783,784,276.88	4,334,323.20	0.00	193,893,348.80	14,238,903.28	180,000,000.00	0.00
4000	96,530,313.27	96,530,313.27	348,084,126.79	17,213,348.30	77,583,769.40	0.00	81,497,360.82	0.00	0.00	0.00
5000	136,560.00	136,560.00	0.00	721,825.85	0.00	0.00	0.00	27,671,762.25	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527,539,923.93	0.00	0.00

Capítulo	Reprogramaciones											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	0.00	702,988,228.85	1,176,880,650.99	1,487,840,848.79	1,349,508,563.53	1,589,038,162.30	1,708,297,684.04	2,717,877,808.72	1,991,608,506.79	1,122,319,337.32	1,690,514,899.04	786,804,453.20
2000	0.00	280,183,911.80	307,432,517.30	988,898,734.51	570,208,809.52	865,960,823.81	507,370,848.71	988,262,305.16	407,612,544.07	477,791,619.35	432,262,500.65	305,941,264.87
3000	0.00	447,083,274.83	913,276,096.87	628,856,310.99	1,134,605,436.69	1,336,187,308.83	1,194,754,569.16	1,225,774,227.80	1,133,032,348.21	1,362,061,383.53	1,532,452,326.95	1,146,838,984.87

Entidad	Modality	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Base	Ciclo Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Común - Específico	Dependencia Ejecutora	Reasignación Financiera	Reasignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescaldado (Modificado)	Comprometido	Cancelado	Ejecido	Pagado	Pagado SHCP	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
México	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00	Total del Programa Presupuestario		8888888888	326,562,436.00	326,562,436.00	34,931,329.30	34,931,329.30	34,931,329.30	34,931,329.30	66,879,583.00			
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	444 - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	Validado en caso de errores del sistema	
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	11,872,906.00	10,070,878.00	10,070,878.00	2,176,681.20	2,176,681.20	2,176,681.20	2,176,681.20		N/A	Validado en caso de errores del sistema	
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	6,444,552.00	2,330,000.00	2,330,000.00	1,830,000.00	1,830,000.00	1,830,000.00	1,830,000.00		N/A	Validado en caso de errores del sistema	
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	8888888888	67,499,311.00	67,499,311.00	13,582,909.80	13,582,909.80	13,582,909.80	13,582,909.80		N/A	Validado en caso de errores del sistema	
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		N/A	Validado en caso de errores del sistema
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	353 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		N/A	Validado en caso de errores del sistema
México	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES SUJECOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Otros de Gasto Corriente	104	FONE Otros de Gasto Corriente	Servicios Educativos Integrados al Estado de México			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	8888888888	40,642,247.00	40,642,247.00	11,343,738.50	11,343,738.50	11,343,738.50	11,343,738.50		N/A	Validado en caso de errores del sistema	

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES
ESTRATEGIA: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.
LÍNEA DE ACCIÓN: Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050101 - Educación básica
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020501010103 - Educación primaria
UNIDAD RESPONSABLE: 21000 Secretaría de Educación
UNIDAD EJECUTORA: 21000 Secretaría Técnica

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1237] Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Primaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)
FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Total de alumnos atendidos en educación primaria en el año } n / \text{Total de la población de 6 a 14 años de edad del estado de México en el año } n) * 100$
INTERPRETACIÓN: Mide la atención de niños y niñas de 6 a 14 años de edad con el servicio de Educación Primaria en la entidad.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Total de la población de 6 a 14 años de edad del Estado de México.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Población de 6 a 14 años de edad del Estado de México
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** - Documento
LÍNEA BASE: se atendió a 1,146,035 alumnos de 6 a 14 años de edad con el servicio de educación primaria

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Total de alumnos atendidos en educación primaria en el año n	Alumno	Suma	1821099	1821099	100	1783617	98	1821099	100	1783617	98
Total de la población de 6 a 14 años de edad del estado de México en el año n	Persona	Suma	1713562	1713562	100	1713562	100	1713562	100	1713562	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

En el 2021 se atenderá a 1 millón 821 mil 099 alumnos en educación primaria en la población de 6 a 14 años de edad.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
106.28	106.28	104.09	97.94	VERDE	106.28	104.09	97.94	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El total de alumnos atendidos en el nivel de educación primaria para cerrar el año 2021 fue de 1 millón 783 mil 617 niños.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 11 y 14, ya que el FONE contó con instrumentos utilizados por la AEL y SEIEM para evaluar la calidad de la educación en el ejercicio fiscal 2021 de manera anual por cada uno de los cuatro trimestres en que se divide de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos, tales como: indicadores de la MIR federal, y fichas técnicas de diseño y seguimiento estatales, además porque recolecto información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, tales como estadísticas de alumnos, docentes, infraestructura educativa y de indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros; así mismo, porque contó con un informe de evaluación específica al FONE 2018 que le sirvió para la toma de decisiones.

Conclusiones

Con fundamento en el artículo tercero constitucional el FONE representa una estrategia del sistema educativo mexicano para que el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios imparta y garantice a toda persona el derecho a una educación obligatoria, universal, inclusiva, publica, gratuita, laica y digna, motivo por lo que priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos reconociendo que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo en virtud que contribuyen a la transformación social por lo que deben acceder a un sistema integral de formación, capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos.

Asimismo, reconoce que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, razón por lo que el Estado debe garantizar los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y que las condiciones del entorno, sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el fondo de aportaciones a través del cual la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se llevan a cabo los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, corriente y de compensación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración

de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa; así como, la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago.

Resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al FONE ejercicio fiscal 2021, el fondo tuvo un desempeño adecuado de acuerdo a la valoración cuantitativa y cualitativa final y debido a los siguientes descubrimientos:

En el apartado I **Características del FONE 2021** se detectaron los siguientes datos generales:

Nombre del fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Ejercicio fiscal:	2021
Servicios humanos que atiende:	Personales
Servicios materiales que atiende:	Gastos de operación. Otros de gasto corriente. Fondo de compensación.
Tipo de recurso que emplea:	Ministraciones Federales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Fuente de financiamiento:	\$39´124,149.891
Financiamiento desglosado por tipo de servicio:	Servicios personales: \$28´668,205.382 Gasto de operación: \$3´410,708.997 Otros de gasto corriente: \$698,453.115 Fondo de compensaciones: \$6´346,782.397
Dependencias federales responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación Pública Federal (SEP). • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Dependencias estatales responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México (AEL)

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYEE). • Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Planeación y Evaluación (DPyE). • Secretaría de Finanzas. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planeación y Gasto Público (DGPYGP). ➤ Dirección General de Planeación y Presupuesto (DGPYP).
<p>Objetivos de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estos. • Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.
<p>Objetivos de acuerdo a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, a la MIR federal y MIR local propuesta por la AEL y SEIEM.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar servicios de educación inicial, básica, incluyendo indígena, y especial; así como, la normal y demás para la formación de maestros. 2. Formular a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, a primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica. 3. Suministrar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la SEP determine.

En el apartado II **Contribución y destino** la AEL y SEIEM elaboraron un diagnóstico del fondo contenido en varios documentos donde se visualizaron las necesidades respecto a los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, producto de causas y efectos surgidas de un árbol de problemas que fueron resueltos a través de un árbol de objetivos que contuvo medios y fines para ello, considerando las diferencias regionales.

Asimismo, ostentaron reglas generales establecidas en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que tuvieron los criterios para

la operatividad del FONE siendo estos del conocimiento de todas y todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo en la entidad, ya que fueron empleados por ellos y que fueron revisados y actualizados de manera anual.

Además, la AEL y SEIEM documentaron el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), tipo de plaza, de acuerdo a la normatividad aplicable y forma de distribución geográfica al interior de la entidad, mediante el Reporte Analítico de Plazas_R15 trimestral 2021 Estado de México e Informe de Situación Financiera por capítulo de gasto por programa y proyecto 210C0 SEIEM.

Los recursos del FONE 2021 fueron sólidos entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación (en cumplimiento de las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación), educación básica y normal de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal artículos 26, 26A, 27, 27A, y 28.

La fuente de financiamiento concurrentes al FONE 2021 en la entidad para el cumplimiento de las atribuciones de la autoridad estatal educativa fueron:

- Liberación de transferencias a organismos descentralizados participación estatal, siendo recurso federal y del Fondo de Compensación para otros conceptos que se emplean para la nómina que también es recurso federal.
- Otros recursos:
 - ✓ Recursos propios que se obtienen por los derechos de los alumnos de nivel media superior y superior.
 - ✓ Venta de bases por licitar algún servicio.
 - ✓ Licencias de matriculado de escuelas privadas que pagan sus derechos por estar incorporadas a SEIEM.

GASTO NO ETIQUETADO					
INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Propios	118,801,591	136,424,716	115,664,174	87,243,420	64,600,000
Transferencias Estatales	1,465,452,414	1,736,604,399	1,716,160,391	1,676,823,636	1,584,284,109
Totales B	1,584,254,005	1,873,029,115	1,831,824,565	1,764,067,056	1,648,884,109
INCREMENTO/DECREMENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 VS 2018	2020 VS 2019	2021 VS 2020	2022 VS 2021	
Ingresos Propios	17,623,125	-20,760,542	-28,420,754	-22,643,420	
Transferencias Estatales	271,151,985	-20,444,008	-39,336,755	-92,539,527	
Totales	288,775,110	-41,204,550	-67,757,509	-115,182,947	0
COMUNICADO GACETA	32,552,973,707	33,673,746,818	34,625,077,850	34,541,434,550	37,688,345,580
RECORTE EFECTIVO		-20,444,008	-167,373,519	-165,249,876	

Fuente: Gastos no etiquetados proporcionados por SEIEM que se emplearon de manera concurrente al FONE 2021, para lograr los objetivos de la AEL.

En el apartado III **Gestión y operación** la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM tuvieron los siguientes procesos y procedimientos:

- Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, de la terminación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
- Diagrama de operación del SIGED y SANE del FONE.
- Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborales de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
- Procedimiento del Departamento del trámite y control de personal.
- Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto. Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos del origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal o SEIEM.
- Procedimiento del Departamento de Prestaciones.
- Procedimiento del Departamento de Registro y Archivo.
- Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018.

La AEL y SEIEM contaron con los siguientes mecanismos documentados para la gestión y operatividad del fondo en mención que estuvieron estandarizado y sistematizados, es decir, para que todos los entes responsables pudieran emplearlos y actualizados de forma permanente de conformidad con los procedimientos que se aplicaron para ello:

- De validación de nómina que permitieron verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP que permitió la coordinación permanente entre la autoridad federal (SEP y SHCP), y Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
- Para comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado.
- Para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicio personales y de gastos de operación se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Se descubrió que los retos que la AEL y SEIEM tuvieron para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal fueron los que a continuación se enuncian:

- Contribución oportuna para garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial preescolar, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de programas de estudio de calidad; así como, la dotación de infraestructura necesaria.
- Promover el desarrollo de la niñez al interior de las instituciones con la participación de los padres de familia y/o cuidadores.

- Proporcionar educación preescolar a la población de tres a cinco años en el Estado de México.
- Ofrecer servicios de educación primaria a la niñez de seis a catorce años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida, planteadas en el plan y programas de estudio vigentes.
- Ofrecer el servicio de educación indígena con enfoque intercultural bilingüe.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en secundaria.
- Presencia de educación física y deportiva en educación básica.
- Fortalecer la creatividad y sensibilidad estética en alumnos de educación básica.
- Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno de educación básica.
- Generar condiciones de inclusión e igualdad en educación básica.
- Impulsar programas para población estudiantil vulnerable en educación básica.
- Integrar un registro confiable del personal educativo a nivel estatal mediante el sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
- Sostenibilidad estatal del sistema educativo.
- Disminuir el rezago educativo con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

En el apartado IV **Generación de información y rendición de cuentas** la AEL y SEIEM recolectaron para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos (gastos personales y compensaciones) y materiales (gastos de operación y otros gastos corrientes), información estadística de los alumnos de Educación Especial, inicial, preescolar, preescolar comunitaria rural e indígena; primaria, primaria comunitaria rural e indígena, secundaria, secundaria comunitaria rural por alumnos por sexo y grupos por inscripción inicial, total, bajas, existencia, términos de atención, integración a educación regular, con discapacidades, trastornos, aptitudes sobresalientes y otras condiciones como: ceguera, baja visión, sordera, discapacidad motriz, sordoceguera; discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, trastorno de espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, aptitudes sobre salientes, estadística de educación inicial,

por número de alumnos lactantes y maternas al final del ciclo escolar desglosados por edad, sexo, grupos, habitantes de lengua indígena (sólo en maternal), nacido fuera de México; número de padres de familia que participaron en el programa desglosado por sexo al último día del ciclo escolar; número de alumnos atendidos por municipio y localidad, número de alumnos que son atendidos por el servicio asistencial desglosados por sexo y número de grupos; total de alumnos que son atendidos por la USAER por sexo, proyecto de atención educativa a la población indígena (PAEPI), alumnos inscritos a partir de la fecha del inicio de cursos.

Información estadística de docentes por función, situación del director por grupo o sin grupo, número de subdirectores de gestión y académicos por sexo, docente y paradocente con discapacidad desglosado por sexo, formación académica; estadística de personal administrativo por sexo (técnicos en mantenimiento, auxiliar administrativo, secretaria de apoyo, chofer, vigilante, asistente, personal por función, personal de servicio de nutrición, económico, nutriólogas, dietistas, cocineros, auxiliares de banco de leche, personal de servicios generales, auxiliares de intendencia, lavaderos, técnico de mantenimiento, conserje por sexo, número de promotores o agentes educativos que atienden los grupos de acuerdo con el municipio y localidad, número de personal administrativo auxiliar por función y sexo, número de docentes con discapacidad desglosado por sexo; cantidad de personal docentes por grupo y sexo; profesores de idiomas; profesores de educación física; profesores de educación artística.

Información estadística referente a la infraestructura educativa de aulas, cubículos, talleres existentes en uso, reporte de aulas por turno, empleadas para atender a los alumnos de diferentes edades de un estrato/grupo para lactantes, maternas, preescolar, primaria y secundaria; electrificación de la escuela; computadoras y conexión a internet para propósitos pedagógicos; infraestructura adaptada para atender a las personas con discapacidad; materiales adaptados para atender personas con discapacidad; acceso a servicios de agua potable, servicios básicos de lavado de manos (agua y jabón), sanitarios independientes (para hombres y mujeres) o cuenta con

sanitarios mixtos compartidos por ambos sexos; tipo de inmueble que ocupa la escuela: propio, rentado, compartido con escuela, edificio público, etcétera.

Además de información de indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros, toda contenida en un sistema informático.

La AEL y SEIEM reportaron información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, ya que permitió su comparación en relación a los preceptos de armonización contable, desagregada en virtud que se detalló respecto al ejercicio, destino y resultados, fue completa toda vez que incluyeron la totalidad de la información requerida consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable, y actualizada de forma mensual de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable para su envío trimestral.

Asimismo, poseyeron mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas tales como:

- Portal https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE de la SEP federal, DGPYRF.
- Páginas electrónicas <https://www.sep.gob.mx/es/sep1/FONE>.
- Página de transparencia fiscal https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33v2.

Es importante mencionar que la AEL y SEIEM no tuvieron un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

En el apartado V **Orientación y medición de resultados** la AEL y SEIEM documentaron los resultados del fondo evaluado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal a través de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos 2021, de informes

trimestrales producto de dichas fichas, del reporte general de la MIR ejercicio fiscal 2021, del Informe de Evaluación Específica del FONE 2018, y de Indicadores de la MIR federal.

Los indicadores de la MIR federal y estatal del FONE 2021, presentaron un avance mayor al 80% en la meta a nivel de Fin y Propósito no siendo laxos, complementándose en virtud que al igual que los federales, los locales tuvieron como objetivo garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promoviera las oportunidades, teniendo como estrategia y línea de acción asegurar que la niñez y adolescencia de la entidad concluyeran la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad, midiendo la tasa de variación de atención a alumnos de Educación Básica 2021, es decir, niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad atendidos con el servicio de educación básica.

Con base en el Informe de Evaluación Específica del FONE 2018, los hallazgos detectados relacionados con el Fin y Propósito de la MIR estatal, fueron:

- **Actividades de Control.** “Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad” (ASF, ND).
- **Información y Comunicación.** “Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz” (ASF, ND).

- **Supervisión.** “Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de reportes de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento y fortalecimiento y mejora continua; así como, la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones...” (ASF, ND).
- Dar cabal cumplimiento con planes de acción a las auditorías externas a través de un Plan de Mejora Continua.
- El reto para la Entidad Federativa de acuerdo con la evaluación y entrevistas es la homologación entre el sector federalizado y central en la elaboración de un diagnóstico, el cual permita visualizar por regiones las necesidades, causas y efectos en el sistema educativo de la entidad, para de esta forma enfocar el destino de los recursos focalizados a las que presentan mayores desequilibrios en los indicadores estatales.
- Una de las debilidades en la operación del FONE en el Estado de México, es la heterogeneidad en la conformación del Sistema Educativo, ya que está compuesto por un esquema federalizado y uno estatal, esto no permite contar con normatividad estatal centralizada específicamente en la operación del Fondo; así como, en la interpretación de la norma, cómo se ejerce y distribuye el recurso, lo que expone la prioridad de saber si los recursos del FONE son suficientes para cubrir las necesidades educativas en el Estado de México ya que las matrices de indicadores se realizan con indicadores igualitarios para todas las entidades federativas y en base al recurso presupuestado, lo cual debiera ser al revés, es decir de acuerdo con el diagnóstico, causas y efectos, con ello, aplicar el recurso FONE a las necesidades prioritarias.
- La gestión del FONE se presenta como eje central en el funcionamiento, eficacia y eficiencia del FONE en donde, si bien el programa federal se guía por los lineamientos de origen, se identifica la ausencia de un macro proceso al interior del Estado, que conjunte y sea del uso de todos los actores con definición de roles

y responsabilidades; así como, manuales de procedimientos por unidad ejecutora que establezca los tiempos y calendarización de cada operación, y mecanismos de validación que contribuyan a generar un panorama claro sobre lo que se está reportando; así como, para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

- La Unidad de Modernización para la calidad del Servicio que funge como un área de apoyo para el proceso FONE, encargada de documentar todos los procesos y procedimientos y funciones del organismo, al respecto, reconoce la ausencia de procedimientos documentados, y resalta que, al tener un sustento normativo federal, no se considera necesario desarrollar procesos para el FONE en la Entidad Federativa, además de que “la norma no obliga a tener un proceso de funciones” ya que se maneja por los lineamientos, asimismo se reconoce la necesidad de contar con un proceso documentado además de la vinculación entre los sectores central y auxiliar.
- El contar con un diagnóstico a detalle en el plano regional, con causas y efectos en el sistema educativo en la entidad, representa una fortaleza para la entidad, sin embargo, dada la naturaleza del fondo lineado con indicadores generales; las variables resultan endebles para la orientación y medición de resultados en las necesidades específicas de la entidad, y con ello la contribución al fin social del programa federal.
- En la rendición y generación de cuentas, los SFU funge como la principal herramienta de indicadores financieros que al igual que los MIR, permiten la visibilidad de variables; sin embargo, estos no permiten el uso de variables que permitan, - como demuestran los SFU disponibles en la página de la SHCP y las copias de pantalla recibidas como evidencia de avance y abordadas en la pregunta tres de este documento y abordadas a detalle en la tabla siete -, visualizar variables como son los avances financieros.

Es relevante señalar que los hallazgos antes descritos fueron atendidos mediante la firma de un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

La AEL y SEIEM ostentaron instrumentos ineludibles para medir la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el FONE 2021 contribuyó, los cuales tuvieron el perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del Estado de México, con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado de acuerdo a las metas programadas en cada trimestre del año, lo cual permitió, en su caso la toma de decisiones.

Por lo anterior, los **Aspectos Susceptibles de Mejora** son:

1. Establecer en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivos, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatario y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos; así como, para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.
2. Adicionar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.

Valoración final del FONE 2021

Tabla 14. “Valoración Final del FONE 2021”

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Contribución y destino.	11	En este tema se alcanzaron 11 puntos de 12, de 3 preguntas con valoración de 5, ya que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 91.66%.	3.6
Gestión y operación.	12	En este tema se lograron 12 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración de 5, en virtud que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significa el 100%.	4
Generación de información y rendición de cuentas.	11	En este tema se alcanzaron 11 puntos de 12, de 3 preguntas con valoración, lo que representa el 91.66%.	3.6
Orientación y medición de resultados.	8	En este tema se lograron 8 puntos de 8 de 2 preguntas con valoración de 4, en virtud que 2 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Total	42 puntos 95.45%	44 puntos 100%	3.6

Ver Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE.

Referencias

1. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021, págs. 418, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
2. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 52, localizada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.
3. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma 09/04/2012, págs. 70, localizada en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf.
4. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, págs. 95, localiza en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
5. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019, pág. 70, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.
6. SHCP, SEP, Oficialía Mayor, Subsecretaría de Egresos de la federación. Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo, págs. 10, localizados en:

[http://seech.gob.mx/np/sevac/DocumentosNormativos/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20GASTO%20DE%20OPERACION%20FONE%20\(1\).pdf](http://seech.gob.mx/np/sevac/DocumentosNormativos/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20GASTO%20DE%20OPERACION%20FONE%20(1).pdf).

7. SHCP, SEP, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Egresos de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2020, localizado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gs.c.tab=0.
8. SHCP, SEP, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Egresos de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros, de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014, localizado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5333723&fecha=25/02/2014#gs.c.tab=0.
9. Secretaría de Educación Pública. Manual de Organización de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada adscrita a la Oficialía Mayor, julio 2018, págs. 66, localizado en el archivo de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
10. Secretaría de Gobernación Federal. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2020, localizado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gs.c.tab=0.
11. Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública Federales. Acuerdo No. 07/03/2018 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Información y Gestión Educativa publicado en el DOF el 20 de marzo de 2018,

localizado en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516633&fecha=20/03/2018#gs.c.tab=0.

12. Comunicado 154 Cumple SEP con apoyo a estados para cubrir pago de plazas y conceptos del FONE de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal 17 de junio de 2015, localizado en: <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-154-cumple-sep-con-apoyo-a-estados-para-cubrir-pagos-de-plazas-y-conceptos-del-fone-de-acuerdo-a-ley-de-coordinacion-fiscal?state=published>.
13. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020, artículo 3 fracciones XVII Anexo 21 y XVIII Anexo 22; Título segundo del Federalismo, capítulo único artículo 7 y 8, capítulo VIII artículo 26 de la Evaluación de desempeño, localizado en: https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf.
14. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 5 de mayo de 2015, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021, págs. 70, localizada en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf.
15. ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, localizado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.
16. Gobierno del Estado de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 10, 14 y 17 de noviembre de 2022, última reforma el 11 de julio de 2022, págs. 89, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>.
17. Gobierno del Estado de México. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 17 de septiembre de 1981, última reforma 21 de junio de 2022, págs. 58, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/853>.

18. Gobierno del Estado de México. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001, última reforma 13 de diciembre de 2017, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>.
19. Gobierno del Estado de México. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 15 de octubre de 2002, última reforma 04 de agosto de 2017, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/85>.
20. Gobierno del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 9 de marzo de 1999, última reforma 25 de mayo de 2022, págs. 368, localizado en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>.
21. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios publicada en el periódico oficial Gaceta de Gobierno número 80, tomo CCI el 4 de mayo de 2016, última reforma última reforma el 11 de octubre de 2021, págs. 96, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/may045.pdf>.
22. Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, páginas 328, localizado en: <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>.
23. Secretaría de finanzas de Gobierno del Estado de México. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2014, tomo CXCVIII, págs. 52, localizado en: https://normateca.edugem.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2016/07/MANU_033.pdf.

24. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM. Manual de Procedimientos del Departamento de Asuntos Laborales, pág. 186, localizado en: [M.P D Asuntos Laborales 2018.pdf](#).
25. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Administración, Coordinación de Administración y Finanzas, dirección de Personal. Manual de Procedimientos del Departamento de Control y Calidad de Pago, págs.150, localizado en: [Manual de Procedimientos del Departamento de Control y Calidad de Pago.pdf](#).
26. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM. Manual de Procedimientos del Departamento de Trámite y Control del Personal, segunda edición 2013, págs. 201, localizado en: [Manual de Procedimientos del Departamento de Trámite y Control de Personal.pdf](#).
27. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM. Manual de Procedimientos del Departamento de Prestaciones, septiembre 2019, págs. 113, localizado en: [Mp Depto Prestaciones 2019.pdf](#)
28. Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM. Manual de Procedimientos Departamento de Registro y Archivo, septiembre 2014; localizado en: [Mp depto. De registro y archivo 2013 umcs.proy. Fin con rev.coord. Admon y fin.19 sept. 14.dir. Gral. Impl..pdf](#).
29. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Tesorería, Departamento de Programación y Presupuesto Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto: Procedimiento, primera edición marzo 2020, págs. 19, localizado en: [Procedimiento gestion FONE.pdf](#).
30. Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 70 del 7 de octubre de 2014, tomo CXCVIII, págs.80, localizado en: [Gaceta de Gobierno - 2014 10 07 - Manual General de Organización de Servicios Educativos al Estado de México.pdf](#)
31. Manual del Usuario del Sistema Integral para la Emisión del Fomento Único de Personal, Dirección de Informática y Telecomunicaciones;

32. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de carácter general para la recepción, ejercicio del gasto y reintegro de recursos federales publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 74, tomo CCVII de fecha 26 de abril de 2019 y en la Gaceta de Gobierno No. 117, tomo CCXI de fecha 23 de junio de 2021; localizados en: [GACETA 23 ABRIL 2019.pdf](#) y [GACETA 23 JUNIO 2021.pdf](#).
33. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero 2021, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/ene262.pdf>.
34. Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
35. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 35, tomo CCIII de fecha 23 de febrero de 2017, localizados en: https://www.infoem.org.mx/doc/rendicionCuentas/3_articulo79/2020_Lineamientos_generales.pdf.
36. Formatos PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora.
37. PbR-03b MIR. Reporte General de la MIR ejercicio 2021.
38. Reporte Analítico de plazas_R15_Trimestre_01, 02, 03, 04_2021 Estado de México (Excel) https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021, https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_1t_2021_edo_mex.
39. Catálogo Tabuladores_R15_Trimestre_01_2021 https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo_de_Tabuladores_1t_2021_edo_mex; Catálogo Percepciones y Deducciones_R15_Trimestre_01_2021, https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Catalogo_de_Percepciones_y_Deducciones_1t_2021_edo_mex; Reporte 4. de Movimientos de plazas https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Movimientos_de_Plazas_1t_2021_edo_mex

40. Reporte de 5. Plazas Docentes, Administrativas y Directivas, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Plazas Docentes Administrativas y Directivas 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Plazas_Docentes_Administrativas_y_Directivas_1t_2021_edo_mex).
41. Reporte 6. Personal con pagos retroactivos hasta por 45 días naturales, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Pagos Retroactivos hasta por 4 5 días naturales 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Pagos_Retroactivos_hasta_por_4_5_dias_naturales_1t_2021_edo_mex); Reporte 7. Personal con licencia, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Licencia 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Licencia_1t_2021_edo_mex).
42. Reporte 8. Personal Comisionado, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal Comisionado 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_Comisionado_1t_2021_edo_mex)
43. Reporte 9. Personal con licencia prejubilatoria, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal con Licencia Prejubilatoria 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_con_Licencia_Prejubilatoria_1t_2021_edo_mex).
44. Reporte 10. Personal jubilado, [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal Jubilado 1t 2021 edo mex](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Personal_Jubilado_1t_2021_edo_mex), https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Primer_Trimestre_2021, del Gobierno del Estado de México y SEIEM.
45. Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del FONE 2021 Estado de México, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
46. Secretaría de Gobernación, SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y de operación del Ramo 33, localizados en: [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gs c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gs_c.tab=0).
47. Circular 001/2021 de fecha 05 de marzo de 2022, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
48. Oficios No. 21000007S/0148/2021 y 210C0101240000L/0687/2021 de fechas 5 de marzo y 12 de abril de 2021 respectivamente del primer trimestre, localizados en:

el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.

49. Circular 004/2021 del 11 de junio de 202, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
50. Oficios 21000007S/0365/2021 y 210C0101240000L/1538/2021 de fechas 11/06/21 y 06/07/2022 respectivamente del segundo trimestre, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
51. Circular 005/2021 del 10/09/21, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
52. Oficios 21000007S/0553/2021 y 210C0101240000L/2390/2021 de fechas 10/09/21 y 01/10/21 respectivamente del tercer trimestre, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
53. Circular 006/2021, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
54. Oficios 21000007S/0732/2021 y 210C0101240000L/0064/2022 de fechas 01/12/21 y del 11/02/22 respectivamente, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
55. Oficios 210C0101240000L/0827, 0831, 0823 del 27/04/2022, 1203 del 8 de junio, 1269 del 17 de junio, 1580 del 21 de junio, 1919 del 27 de agosto, 2172 del 20 de septiembre, 2556 del 18 de octubre, 2866 del 16 de noviembre, 3290 del 20 de diciembre/2021, y 0411 del 17 de febrero de 2022, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
56. Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial 2017-2023. Pilar Social, págs. 182, localizado en: [Pilar Social Programa SEctorial.pdf](#).
57. Informes trimestrales 2021, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
58. Informe de situación financiera por capítulo de gasto 210C0 SEIEM, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.

59. Reporte mensual de ingresos reales ejercicio 2021 de fecha 09/07/2021, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
60. Formato PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora Ejercicio 2021 de fecha 04/02/2021, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
61. Formato PbR-11a y PbR-13a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora ejercicio 2021 de fecha 19/01/2022, cuarto trimestre, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
62. Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México 2021, localizada en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
63. Formato PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora, ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2021, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
64. Formato PPP14-1a Reporte mensual de ingresos ejercicio 2021 de fecha 17 de junio de 2022, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
65. Formatos de captura de pantalla FONE_EG_2021_FC; FONE_EG_2021_GC; FONE_EG_2021_GO; y FONE_EG_2021_SP_2021 de los cuatro trimestres, localizados en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
66. Reporte General de la MIR ejercicio 2021, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
67. Compendio estadístico ciclo escolar 2020-2021, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
68. Formatos del SIGED, tales como: Anexo de Recursos Computacionales; CAM-1. Estadística de Educación Especial. Centro de Atención Múltiple; EI-1. Estadística

- de Educación Inicial; EI-NE1. Estadística de Educación Inicial No Escolarizada; Atención a los ODS de la Agenda 2030; 911.1 Estadística de Educación Preescolar; ECC-11. Estadística de Educación Comunitaria Rural Preescolar; 911-3. Estadística de Educación Primaria; ECC-12. Estadística de Educación Comunitaria Rural Primaria; 911.112. Estadística de Educación Primaria Indígena; 911.5. Estadística de Educación Secundaria; ECC-13. Estadística de Educación Comunitaria Rural Secundaria; Estadística de Educación Módulos de Supervisión; y USAER-1. Estadística de Educación Especial, (cuestionarios aplicados a cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar).
69. Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, localizada en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf.
 70. Fichas Técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021, localizadas en: [Fichas Técnicas Educ. Básica0001.pdf](#).
 71. Oficio 21000007S/0777/2021 del 10 de diciembre 2021, localizado en: el archivo de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
 72. Formato PbR-03b MIR. Reporte general de la MIR ejercicio 2021, localizado en: [MIR Pp EDUCACION BASICA2021.pdf](#).
 73. Secretaría de Educación Pública federal. MIR del Sistema para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF). Plan Anual 2021, formato AE01, localizado en: [MIR SIPSE ANUAL 2021 SEP.pdf](#).
 74. Informe final de la Evaluación Específica del FONE 2018, localizado en: el archivo que obra en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.

Formatos de Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 15. Presupuesto del fondo ejercicio fiscal 2021 por capítulo de gasto (Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000 Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,353,597.8	13,934,924.0	12,980,765.1	Ninguno
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	170,734.6	109,020.0	102,546.5	Ninguno
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,561,511.2	9,186,503.4	7,571,094.2	Ninguno
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,550,597.9	2,700,573.5	2,700,573.5	Ninguno
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	9,455,941.7	9,944,161.3	8,991,331.8	Ninguno
	1600	PREVISIONES	0	0	0	Ninguno
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	31,491.5	22,131.3	22,118.7	Ninguno
	Subtotal de Capítulo 1000			33,123,874.7	35,897,313.5	32,368,429.8
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	432,366.0	327,646.9	320,801.7	Ninguno
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	64,785.4	38,049.6	37,096.1	Ninguno
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	698.2	0	0	Ninguno
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	304,990.2	415,150.5	415,008.1	Ninguno

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	28,502.8	50,699.5	27,882.8	Ninguno
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	26,197.6	10,165.6	8,417.9	Ninguno
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,079.8	10,447.9	10,274.9	Ninguno
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	22.4	0	0	Ninguno
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14,389.0	557.1	405.2	Ninguno
	Subtotal de Capítulo 2000			889,031.4	852,717.1	819,886.7
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	286,282.1	162,716.9	162,666.8	Ninguno
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	323,987.5	251,876.8	238,803.4	Ninguno
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	83,980.8	122,085.9	109,438.0	Ninguno
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	64,727.6	63,052.3	62,977.3	Ninguno
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,205,505.2	1,925,534.7	1,904,627.0	Ninguno
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	73,248.8	337,981.7	175,190.4	Ninguno
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	54,933.0	13,603.6	10,631.8	Ninguno
	3800	SERVICIOS OFICIALES	38,995.1	1,261.7	64.2	Ninguno
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,009,216.7	847,193.7	847,182.1	Ninguno
	Subtotal Capítulo 3000			3,140,876.8	3,725,307.3	3,511,581.0



Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4000: Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	855,794.5	529,367.9	398,164.3	Ninguno
	Subtotal Capítulo 4000		855,794.5	529,367.9	398,164.3	-
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	24,542.7	24,538.1	Ninguno
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	1,942.3	1,881.7	Ninguno
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	19.9	19.9	Ninguno
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	1,888.7	1,859.0	Ninguno
	Subtotal Capítulo 5000		0	28,393.6	28,298.7	-
9000 Deuda Pública	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	527,539.9	445,536.6	Ninguno
	Subtotal Capítulo 4000		0	527,539.9	445,536.6	-
Total del Gasto			38,009,577.4	41,560,639.3	37,571,897.1	

Fuente: Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por Concepto de Gasto (Capítulo y Concepto) (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021) de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021, pág. 65 (SEIEM).

**Presupuesto ejercido del FONE, ejercicio fiscal 2021 por nivel educativo**

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO O MODELO EDUCATIVO	PRESUPUESTO
PREESCOLAR	PREESCOLAR CENDI	161,178,043.53
	PREESCOLAR GENERAL	3,422,871,327.11
	PREESCOLAR NO ESCOLARIZADA (COMUNITARIO)	73,592,359.50
	SUBTOTAL PREESCOLAR (a)	3,657,641,730.14
PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL	13,123,837,464.23
	PRIMARIA INDIGENA	824,813,933.43
	SUBTOTAL PRIMARIA (b)	13,948,651,397.66
SECUNDARIA	SECUNDARIAS GENERAL	5,039,177,133.22
	SECUNDARIAS TÉCNICAS	4,089,398,292.54
	SECUNDARIAS TELESECUNDARIAS	1,544,593,875.70
	SUBTOTAL PRIMARIA (c)	10,673,169,301.46
NORMAL	NORMAL	552,580,785.46
	SUBTOTAL NORMAL (d)	552,580,785.46
Total (a+b+c+d)		28,832,043,214.72

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Subsistema Estatal.

Presupuesto ejercido del FONE, ejercicio fiscal 2021 por distribución geográfica

MUNICIPIO	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	NORMAL	
VALLE DE MÉXICO	2,099,579,409.49		7,304,248,039.63	236,820,336.63	9,640,647,785.75
VALLE DE TOLUCA	1,558,062,320.65		3,368,921,261.83	315,760,448.83	5,242,744,031.31
SUB TOLUCA		2,817,630,449.39			2,817,630,449.39
SUB ATLACOMULCO		2,150,385,856.82			2,150,385,856.82
SUB NAUCALPAN		3,727,922,265.80			3,727,922,265.80
SUB ECATEPEC		2,812,417,692.80			2,812,417,692.80
SUB NEZA		2,440,295,132.85			2,440,295,132.85
TOTAL	3,657,641,730.14	13,948,651,397.66	10,673,169,301.46	552,580,785.46	28,832,043,214.72

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Subsistema Estatal.

Presupuesto ejercido del FONE en el ejercicio fiscal 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza*

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mod. - 1 Servidores Públicos de Mando	116	-	116
Mod. - 2 Docente Básico	136,106	532,367.5	136,106
Mod. - 3 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	11,720	-	11,720
Mod. - 4 Docente Educación Superior	570	2,259	570
Mod. - 5 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Superior	82	-	82
Mod. - 7 Administrativo UPN	65	-	65
Mod. - 8 Docente UPN	380	2,861	380
Total	149,039	537,487.5	
<i>*Se debe incluir todos los niveles válidos según el Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.</i>			

Fuente: Analítico de plazas de FONE conciliado con corte al 31 de diciembre de 2021.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Con base en la documentación presentada por la AEL y SEIEM para el desarrollo de la presente Evaluación Específica de Desempeño al FONE 2021 se observó que el financiamiento del fondo fue de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 16. Fuente de financiamiento FONE recurso federal

Orden de Gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto				Total (1000+2000+3000+4000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
	Recursos federales: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1000	2000	3000	4000		
Federal	FONE servicios personales.	\$28'668,205.382	-	-	-	\$28'668,205.382	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a estos.
	FONE compensaciones	\$6'346,782.397	-	-	-	\$6'346,782.397	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal



							que ocupa las plazas transferidas a estos.
	FONE otros de gasto corriente.	-	-	\$231,548.126	\$466,904.989	\$698,453.115	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir otros de gasto corriente.
	FONE gastos de operación.	-	\$859,263.565	\$2'551,445.432	-	\$3'410,708.997	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir gastos de operación.
Gran total		\$35'014,987.779	\$859,263.565	\$2'782,993.558	\$466,904.989	\$39'124,149.891	

Fuente: Elaboración propia con base en PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora, ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2021, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero 2021.

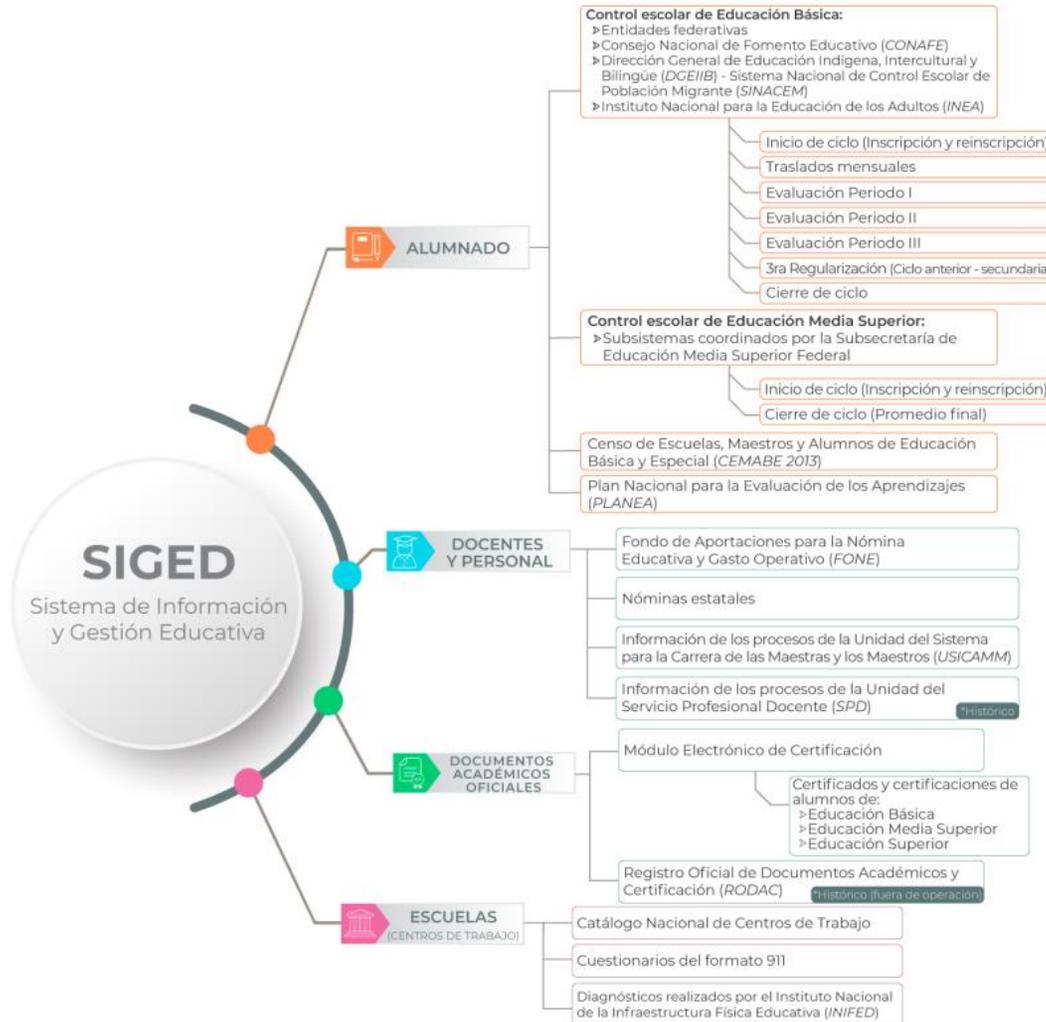


Tabla 17. Fuente de financiamiento concurrente al FONE 2021

GASTO NO ETIQUETADO					
INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Propios	118,801,591	136,424,716	115,664,174	87,243,420	64,600,000
Transferencias Estatales	1,465,452,414	1,736,604,399	1,716,160,391	1,676,823,636	1,584,284,109
Totales B	1,584,254,005	1,873,029,115	1,831,824,565	1,764,067,056	1,648,884,109
INCREMENTO/DECREMENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 VS 2018	2020 VS 2019	2021 VS 2020	2022 VS 2021	
Ingresos Propios	17,623,125	-20,760,542	-28,420,754	-22,643,420	
Transferencias Estatales	271,151,985	-20,444,008	-39,336,755	-92,539,527	
Totales	288,775,110	-41,204,550	-67,757,509	-115,182,947	0
COMUNICADO GACETA	32,552,973,707	33,673,746,818	34,625,077,850	34,541,434,550	37,688,345,580
RECORTE EFECTIVO		-20,444,008	-167,373,519	-165,249,876	

Fuente: Gastos no etiquetados proporcionados por SEIEM que se emplearon de manera concurrente al FONE 2021, para lograr los objetivos de la AEL.

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa





Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE

Tabla 18. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE del ejercicio fiscal 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Anual	Alumno	23198	23014	99.21%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que sólo 23198 alumnos de educación primaria abandonarían sus estudios lo cual fue un gran logro en virtud que solo lo hicieron 23014, es decir 184 alumnos menos de lo planeado.
	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.	Anual	Alumno	23641	23600	99.83%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló un abandono escolar de 23641 alumnos de los cuales solo desertaron 23600, es decir que se logró una disminución de deserción 41 estudiantes.
	Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria	Anual	Escuela	3142	3097	98.57%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que en 3142 escuelas públicas de educación preescolar y

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	generales e indígenas que brindan la enseñanza del idioma inglés.										primaria indígena se enseñaría el idioma inglés de las que se atendió a 3097 solamente logrando el 98.57%.
	Porcentaje de escuelas públicas de educación secundaria generales y técnicas que brindan la enseñanza del idioma inglés.	Anual	Escuela	2092	2090	99.9%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que en 2092 escuelas de educación secundaria se brindaría el idioma inglés de las cuales en 2090 se atendieron alcanzando el 99.9% de la meta.
	Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Anual	Escuela	1362	1362	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró que 1392 escuelas de educación básica participaron en el programa de Escuelas de Tiempo Completo, cifra que se atendió al 100%.
	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que	Anual	Escuela	11100	11100	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se programó que 11100 escuelas de educación básica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	participaron en el programa de convivencia escolar.										participaron en el programa de convivencia escolar alcanzando la meta al 100%.
	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de una muestra que participan en el programa y perciben una convivencia escolar favorable.	Anual	Escuela	1100	1100	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que 1100 escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple participaron en una convivencia escolar favorable, de los cuales se logró alcanzar la meta al 100%.
	Cobertura de educación inicial escolarizada.	Anual	Niño(a)	636	491	77.2%	SD	SD	SD	SD	Para 2021 se contempló una cobertura de educación inicial escolarizada de 636 niños (as) de los cuales se atendió únicamente a 491 alcanzando el 77.2% de la meta proyectada.
	Tasa de variación de la niñez inscritos en los CAI en la SEP.	Anual	Niño (a)	518	491	94.79%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se planeó la inscripción de 518 niños (as) en los CAI de los

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
											cuales se registraron 491 logrando un 94.79% de la meta.
	Porcentaje del CAI en la SEP que recibieron acciones de mejora de las condiciones de protección civil equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo.	Anual	Centro	9	9	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló dotar a 9 CAI equipamiento de protección civil y/o dar mantenimiento preventivo y correctivo, logrando alcanzar la meta al 100%.
	Tasa de absorción escolar en los servicios de educación especial.	Anual	Alumno	51602	47454	91.96%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se proyectó una atención de 51602 alumnos en los servicios de educación especial de los cuales solo se atendieron 47454 logrando 91.96% de la meta planeada.
	Porcentaje de avance de servicios de educación especial fortalecidos para la atención adecuada de alumnos (as) con discapacidad y	Anual	Servicio	165	408	247.27%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó proporcionar 165 servicios de educación especial fortalecidos para la atención adecuada del alumnado con

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	aptitudes sobresalientes en educación básica.										discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica logrando superar el 100% de la meta ya que se brindaron 408 servicios.
	Porcentaje de servicios de educación especial que reciben equipamiento.	Anual	Servicio	127	101	79.53%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se planeó brindar 127 servicios de educación especial para que recibieran equipamiento de los que solo se atendieron 101 logrando una meta de 79.53% de avance.
Propósito	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 0 a 14 años de edad en educación básica.	Anual	Persona	3280765	3161403	96.36%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se programó atender a 3280765 personas de 0 a 14 años de edad en educación básica alcanzando solo 3161403 que representó 96.36% de la meta.
Componente 1	Porcentaje de espacios educativos atendidos con infraestructura	Trimestral	Espacio	532	483	90.79%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó renovar la infraestructura de 532 espacios educativos de los

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	en educación básica.										cuales solo se atendieron 483 que equivale al 90.79% de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de planteles educativos atendidos con rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en Educación Básica.	Trimestral	Plantel	410	410	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se planeó rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura de 410 planteles educativos de Educación Básica, mismos que se atendieron al 100% conforme a la meta.
Actividad 2	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, indígena, especial y secundaria atendidas con mantenimiento preventivo y/o correctivo	Trimestral	Escuela	1014	985	97.14%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a 1014 planteles educativos de educación básica de los que solo se atendieron a 985 alcanzando el 97.14% de la meta planteada.
Actividad 3	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, indígena y secundaria atendidas con	Trimestral	Escuela	1035	0	0%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó proporcionar a 1035 escuelas de nivel básico de mobiliario y equipo de cómputo no

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	mobiliario y equipo de cómputo.										logrando la meta, debido a la contingencia por el COVID.
Componente 2	Relación Alumno- Maestro (RAM) de educación básica.	Anual	Alumno	3280765	3161403	96.36%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó atender a 3280765 alumnos en educación básica alcanzando 3161403 que significó el 96.36% de la meta.
Actividad 1	Relación Alumno-Escuela (RAE) de educación básica.	Anual	Alumno	3280765	3161403	96.36%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló atender a 3280765 alumnos en educación básica alcanzando 3161403 que representó el 96.36% de la meta.
Actividad 2	Porcentaje de docentes capacitados del subsistema educativo estatal	Anual	Docente	87740	89417	101.91%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró capacitar a 87740 docentes del subsistema educativo estatal, meta que se superó ya que se atendió a 89417, es decir 1.91% más que el 100% de la meta.
Actividad 3	Porcentaje de docentes de	Trimestral	Docente	12871	13289	103.25%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó capacitar

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	educación básica capacitados en el uso y aprovechamiento de las TIC's para la mejora de proceso enseñanza-aprendizaje.										a 12871 docentes en el uso de aprovechamiento de los TIC's, superando la meta ya que se atendió a 13289 superando la meta de 100% con un 2.25%
Componente 3	Servicio de Educación Física proporcionado a los alumnos de educación básica.	Anual	Alumno	2473075	1854590	74.99%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló brindar a 2473075 de alumnos de educación básica educación física de los cuales se atendió a solo 1854590, que representó el 74.99% de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docentes de educación física-Preescolar.	Anual	Escuela	2093	2093	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró dotar a 2093 escuelas de educación básica con docentes de educación física-preescolar, logando al 100% la meta.
Actividad 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de	Anual	Escuela	4146	4699	113.34%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó otorgar a planteles de educación básica primaria 4146 docentes de educación física,

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	educación física-primaria										meta superada ya que se logró proporcionar 4699 docentes en educación física superando la meta en un 13.34% del 100%.
Actividad 3	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuenten con docente de educación física – Secundaria.	Anual	Escuela	2088	2089	100.05%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró proporcionar a escuelas de educación básica Secundaria 2088 docentes de educación física, superando la meta con .05% ya que se alcanzó el 100.05% de la meta planeada.
Indicadores Estatales											
Fin	Porcentaje de Atención a Niños y Jóvenes de 45 Días de Nacido a 14 Años de Edad en Educación Básica. (Educación Básica 2021)	Anual	Alumno	3067656	3157069	103%	3353094	3353094	100%	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	Se estimo atender 3067656 alumnos de educación básica en la entidad y se atendieron 3157069, es decir 103% superando la meta programada

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Propósito	Tasa de variación de atención de alumnos de Educación Básica 2021	Anual	Alumno	3067656	3157069	103%	3353094	3353094	100%	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020, 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	Se estimo atender 3067656 alumnos de educación básica en la entidad y se atendieron 3157069, es decir 103% superando la meta programada
Componente 1	Porcentaje de Niños Atendidos en Centros de Atención Infantil (SEIEM 2021, Educación Básica).	Anual	Alumno	1433	1247	87%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría Técnica del Estado de México. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	Para 2021 se contempló atender a 1433 alumnos en los Centros de Atención Infantil de los cuales por motivos de la contingencia del COVID solo se atendieron 1247 que representó el 87%, siendo menor a lo proyectad en la línea base del indicar que fue de 1419.
Componente 2	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Preescolar. (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	534988	462560	86%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el	La línea base del indicador aumento en un 63.51%, ya que fue de 362455, y la meta fue de 534988 de la cual se logró atender a 462560 niños de entre 3 y 5

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
										periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	años en educación preescolar alcanzando el 86% de la meta.
Componente 3	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Primaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)	Anual	Alumno	1821099	1783617	98%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	La línea base del indicador fue de 1146035 y la meta fue de 1821099 de la cual se logró atender a 1783617 niños de entre 6 y 14 años en educación primaria alcanzando el 98% de la meta.
Componente 4	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Indígena. (SEIEM 2021) (Educación básica)	Anual	Alumno	33279	33133	99.56%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	La línea base del indicador fue de 33524 y la meta fue de 33279 de la cual se logró atender a 33133 niños de educación indígena alcanzando el 99.56% de la meta.
Componente 5	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Secundaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	895174	874773	98%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la	La línea base del indicador fue de 542094 y la meta fue de 895174 de la cual se logró atender a 874773 alumnos de educación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
										República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 .	secundaria alcanzando el 98% de la meta.
Componente 6	Porcentaje de Alumnos Atendidos por Educación Física en Preescolar y Primaria (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	1144119	971008	85%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Física 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual. Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Física. Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo. SEIEM. Anual.	De 2109003 de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativos estatal y federalizado de los niveles preescolar y primaria, se programó una meta en 2021 de 1144119 alumnos por atender de los cuales se atendió 971008 logrando atender el 85% de lo programado, teniendo una línea base de 1195382.
Componente 7	Porcentaje de Alumnos Atendidos por Educación Artística en Preescolar y Primaria del Subsistema	Trimestral	Alumno	680656	679910	99.89%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Artística 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	De un total de 1268515 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Educativo Estatal (SEB 2021, Educación Básica)										de los niveles preescolar y primaria se planeó atender 680656 de los cuales se atendieron 679910 que significó el 99.89%.
Componente 8	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Para la Salud. (2021, Educación básica)	Anual	Alumno	789280	763808	97%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación para la Salud 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	De 1268515 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal y federalizado de los niveles preescolar y primaria se programó atender a 789280 en 2021 de los cuales se atendieron 763808 que significo el 97%, teniendo una línea base de 814830 de alumnos atendidos por educación para la salud en la entidad.
Componente 9	Tasa de Cambio en la Atención de Alumnos	Anual	Alumno	47559	47454	99.78%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de	De línea base de 21093, se programaron

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Atendidos con Educación Especial. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)									Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual	47559 de los cuales se atendieron 47454 que represento 99.78% de avance.
Componente 10	Porcentaje de Programas Federales Dirigidos Para la Atención de Alumnos en Situación Vulnerable. (SEB 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	3	3	100%	SD	SD	SD	Bases de datos de los servicios educativos de Educación Inicial no escolarizada, Bases de Datos de alumnos de educación Básica en condición migrante y bases de datos de alumnos matriculados en escuelas de educación indígena.	De 3 programas federales proyectados para atender a alumnos en situación vulnerable se lograron realizar la misma cantidad alcanzando el 100% en 2021.
Actividad 1.1	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores Orientados con las Prácticas de Crianza para Favorecer el Cuidado de sus Hijos. (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Persona	43513	12938	30%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021 Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021.	De 43513 padres de familia y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada solo se logró que participaran 12938 que represento el 30%, debido a la contingencia ciudadana.
Actividad 1.2	Porcentaje de Niños Evaluados en los Centros de Atención Infantil. (CAI) (SEIEM)	Trimestral	Alumno	1433	1247	87%	SD	SD	SD	Registros internos emitidos por el Departamento de Educación Inicial. Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021	De 1433 niños solo se logró evaluar 1247 para medir su desarrollo social,

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	2021, Educación Básica)										cognitivo y motriz.
Actividad 1.3	Porcentaje de Acciones Realizadas en los Centros de Atención Infantil (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Acción	5	5	100%	SD	SD	SD	Registros internos en resguardo del Departamento de Educación Inicial. Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021.	De 5 acciones programadas para medir el desarrollo de la niñez atendidos en el Centro de Atención Infantil se realizaron las 5 alcanzando el 100% de avance en 2021.
Actividad 1.4	Porcentaje de Programas Diseñados para la Eficiente Operación del Servicio Educativo. (SEB 2021, Educación básica)	Trimestral	Programa	1	1	100%	SD	SD	SD	Sistema de Consulta y Reporte de Escuelas (SICRE) emitido por la Secretaría de Educación.	Se proyectó un programa para eficientar la operación del servicio educativo en la entidad mismo que se efectuó alcanzando el 100% la meta.
Actividad 1.5	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o Modernización de infraestructura para Educación Inicial (2021, Educación básica)	Trimestral	Escuela	4	4	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa derivada de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019)	La meta programada de construir cuatro espacios de educación inicial se alcanzó al 100%.
Actividad 1.6	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación	Trimestral	Escuela	5	5	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa derivada de las peticiones ingresadas en departamento de Análisis,	Del porcentaje de atención a la demanda de rehabilitación y/o

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	y/o Mantenimiento de Infraestructura para Educación Inicial. (2021, Educación básica)									Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	mantenimiento de 5 escuelas de educación inicial se alcanzó la meta al 100%.
Actividad 2.1	Tasa de Variación de Docentes Actualizados en Educación Preescolar del Subsistema Educativo Estatal. (SEB 2021, Educación Básica)	Trimestral	Docente	15846	15114	95%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	De 73958 docentes de educación preescolar del subsistema educativo estatal se proyectó para 2021 atender a 15846 alcanzando a actualizar a 15114 docentes con acciones de acompañamiento y asesoría logrando una meta de 95%.
Actividad 2.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Preescolar Atendidas con Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo. (Educación Básica 2021)	Trimestral	Escuela	260	260	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Preservación Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De 1625 escuelas de educación preescolar estatal, se planeó atender 260 en 2021 con mantenimiento preventivo y correctivo alcanzando la meta al 100%.
Actividad 2.3	Porcentaje de Escuelas de	Anual	Escuela	330	330	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Equipamiento Escolar de	De 1625 escuelas de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Educación Preescolar Atendidas con Mobiliario y/o Equipo de Cómputo. (Educación Básica 2021)									la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	educación preescolar estatal, se programó atender 330 con mobiliario y equipo de cómputo alcanzando la meta al 100%.
Actividad 2.4	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o Modernización de Infraestructura para Educación Preescolar. (Educación Básica 2021)	Trimestral	Escuela	188	139	74%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	En 2021 se proyectó atender 188 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación preescolar de las cuales se efectuaron 139 que representó el 74% de la meta.
Actividad 2.5	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación y/o Mantenimiento de infraestructura para Educación Preescolar. (IMIFE, Educación Básica 2021)	Trimestral	Escuela	125	125	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	Se programó realizar 125 rehabilitaciones o mantenimiento a escuelas de educación preescolar las cuales se efectuaron al 100%.
Actividad 3.1	Porcentaje de Aprobación en Educación	Anual	Alumno	1095827	1062894	97%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de	De una línea base de 1117115 alumnos de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Primaria. (Educación Básica 2021)									México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	educación primaria matriculados en el Estado de México, se planeó en 2021 atender a 1095827 de los cuales aprobaron solamente 1062894 alcanzando 97% de avance conforme a la meta programada.
Actividad 3.2	Eficiencia Terminal en Educación Primaria General. (SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	122652	122664	99.43%	SD	SD	SD	Estadística básica fin de cursos 2020-2021 e inicio 2014-2015 emitida por el Departamento de Estadística, Dirección de Planeación y Evaluación. SEIEM. Anual.	Para 2021 se planeó que 122652 alumnos terminarían la escuela primaria de manera regular de los que sólo 122664 concluyeron alcanzando el 99.43%.
Actividad 3.3	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o Modernización de Infraestructura para Educación Primaria (2021, Educación básica)	Trimestral	Acción	190	190	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	De acuerdo a lo demandado se proyectó para el ejercicio 2021, remodelar, ampliar o construir 190 planteles de educación primaria en el Estado de México, los

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
											cuales se realizaron al 100% cumpliéndose la meta conforme a los planeado.
Actividad 3.4	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Infraestructura para Educación Primaria. (2021, Educación básica)	Trimestral	Acción	188	188	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	Con base a la demanda de atención de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento, en 2021 se programó llevar a cabo 188 acciones, las que se efectuaron al 100% de acuerdo con la meta proyectada.
Actividad 4.1	Porcentaje de Escuelas de Educación Indígena Atendidas con Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo. (SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Escuela	30	30	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De un total de 544 escuelas de educación indígena en la entidad, se consideró para 2021 dar mantenimiento a 30 planteles, meta que se cumplió al 100%.
Actividad 4.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Indígena Atendidas con Mobiliario y/o Equipo de Cómputo	Trimestral	Escuela	66	0	0%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, en resguardo del Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De 544 escuelas de educación indígena federalizadas se planeó en 2021, dotar de mobiliario y equipo de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	(SEIEM 2021, Educación Básica)										cómputo a 66 planteles de educación indígena, meta que no se realizó debido a la contingencia por el COVID, lo que se pretende llevar a cabo una vez que se regularicen las actividades.
Actividad 5.1	Tasa de Variación de Docentes Actualizados en Educación Secundaria (SEB 2021, Educación Básica)	Trimestral	Docente	30251	30194	84.43%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	De 29887 docentes de educación secundaria, en 2021 se estimó actualizar a 30251 con acciones de acompañamiento y asesoría de los que se logró atender solo a 30194 que representó el 84.43% conforme a la meta propuesta.
Actividad 5.2	Porcentaje de Reprobación en Educación Secundaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Alumno	29472	29115	99%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	En 2021 se programó como meta tener solo 29472 alumnos reprobados de 873559 alumnos en educación secundaria, llegando solo a

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
											29115 que representó el 99% de la meta.
Actividad 5.3	Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Alumno	108842	111154	102%	SD	SD	SD	Estadística básica del fin de cursos 2020-2021 e inicio de cursos 2018-2019 emitida por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación. SEIEM. Anual.	De 120873 alumnos de educación secundaria de nuevo ingreso se estimó que en 2021 concluirían 108842, meta que se superó ya que terminaron 111151, 2% más de los contemplados.
Actividad 5.4	Abandono Escolar en Educación Secundaria (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Alumno	29622	23453	79%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	En 2021 se estimó que sólo 29622 alumnos de educación secundaria abandonarían la escuela, sin embargo, sólo lo hicieron 23453 lo que representó el 2.6% lo que significó un logro, debido a que el indicador disminuyó un punto con relación al año anterior.
Actividad 5.5	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o	Trimestral	Obra	150	150	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivada de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios	En 2021 se atendieron 150 peticiones de construcción, ampliación y/o

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Modernización de Infraestructura para Educación Secundaria. (SEB 2021, Educación básica)									Educativos. (información actualizada enero 2019).	modernización de infraestructura para Educación Secundaria de la misma cantidad planeada como meta por lo que se logró 100% de cumplimiento.
Actividad 5.6	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Infraestructura para Educación Secundaria. (SEB 2021 Educación Básica)	Trimestral	Obra	92	92	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivada de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	En 2021 se estimó atender 92 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para educación secundaria, misma cantidad que se atendió logrando al 100% la meta.
Actividad 6.1	Porcentaje de Docentes de Educación Básica Atendidos con Asesoría Técnica. (SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Docente	6122	6122	100%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Física. Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo. SEIEM. Anual.	En 2021 se contempló atender a 6122 de 43829 docentes de educación básica con asesoría técnica para mejorar su desempeño, cantidad que se alcanzó al 100% de acuerdo con la meta.
Actividad 6.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Secundaria de	Trimestral	Escuela	816	792	97%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por los Departamentos de Educación Secundaria y Educación Física. SEIEM. Anual.	En 2021 se pretendió atender a 816 escuelas de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Control Oficial que Realizan Actividad Física (SEIEM 2021, Educación básica)										Educación Secundaria con el fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física de las cuales solo se hizo en 792 logrando el 97% de la meta.
Actividad 6.3	Porcentaje de Promotores de Educación Física y Entrenadores de Escuelas del Deporte actualizados (SEB 2021, Educación Básica).	Trimestral	Persona	2130	2069	97.13%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Física 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	En 2021 se contempló capacitar a 2130 promotores de educación física y entrenadores de escuelas del deporte de los que solo se atendió a 2069 que representó el 91.13% de la meta.
Actividad 7.1	Porcentaje de Promotores de Educación Artística Actualizados (SEB 2021, Educación Básica)	Trimestral	Persona	987	891	90.27%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Artística 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	En 2021 se estimó capacitar a 987 promotores de Educación Artística de Educación Básica, de los cuales sólo se atendió a 891 alcanzando el 90.27%.
Actividad 8.1	Tasa de Variación de Escuelas Atendidas con Acciones	Trimestral	Escuela	2823	2742	97.13%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación para la Salud 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y	De un total de 6585 escuelas de educación preescolar y primaria en el

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Preventivas en la Salud Integral Escolar y la Preservación del Medio Ambiente. (SEB 2021, Educación básica)									Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Subsistema estatal, se estableció atender en 2021 a 2823 planteles educativos en mención con acciones preventivas que contribuyeran a la salud integral del alumno y a la preservación del medio ambiente de las que solo se atendió a 2742 alcanzando el 97.13% de la meta planeada.
Actividad 9.1	Porcentaje de Alumnos con Constancia, Diploma o Certificado en Formación para la Vida y el Trabajo. (SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Alumno	309	286	92.55%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por los Departamentos de Educación Especial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Anual.	En 2021 se proyectó que 309 alumnos recibirían documentos oficiales en formación para la vida y trabajo de los cuales solo se beneficiaron a 286 que significó el 92.55% de la meta proyectada.
Actividad 9.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Especial Atendidas con Mantenimiento Preventivo y/o	Trimestral	Escuela	16	16	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Preservación de Instalaciones de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	En 2021 se atendieron 16 planteles educativos de Educación Especial básica con

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Correctivo. (SEIEM 2021, Educación básica)										mantenimiento preventivo y/o correctivo de 16 planeadas por lo que se logró el 100% de la meta.
Actividad 9.3	Porcentaje de Escuelas de Educación Especial Atendidas con Mobiliario y/o Equipo de Cómputo. (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Escuela	28	0	0%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De un total de 242 planteles de Educación Especial básica se proyectó atender a 28 dotándolas de mobiliario y/o equipo de cómputo, meta anual que no se logró alcanzar, debido al cierre de las escuelas como medida para enfrentar la contingencia sanitaria en la entidad.
Actividad 9.4	Tasa de Variación de Servicios de Educación Especial del Subsistema Educativo Estatal Atendidos con Acciones de Mejora. (Educación Básica 2021)	Trimestral	Servicio	373	372	99.73%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual	De un total de 364 servicios de educación especial del subsistema educativo estatal, en 2021 se estimo atender 373 de los cuales se llegó a 372 alcanzando una meta de 99.73%.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividad 10.1	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica con el Consejo de Participación Social Instalado. Educación Básica 2021)	Trimestral	Consejo	18000	18118	100.65%	SD	SD	SD	Registro Público en la plataforma del Sistema Integral de Consejos Escolares de Participación Social (SICEPS).	De un total de 20015 escuelas de educación básica se programaron instalar en 2021, 18000 Consejos de Participación Social, meta que supero el 100%, ya que se conformaron 18118.

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2021. Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF) SEP federal, al Formato PbR 03b. Reporte general de la MIR ejercicio 2021, y a las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión 2021 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE

Tabla 19. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	<p>F: Contribuyó al ODS de la Agenda 2030. meta 4. Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.</p> <p>F: Necesidades de educativos locales surgidas de las causas y efectos de un árbol de problemas que fueron resueltas mediante un los fines y medios de un árbol de objetivos.</p> <p>F: El fondo tuvo reglas generales documentadas que contuvieron los criterios para su operatividad siendo estos el conocimiento de todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo actualizados y revisadas de menara anual.</p> <p>F: Los recursos del FONE fueron estables entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como</p>	<p>D: no se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>	<p>Recomendación: Establecer en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.</p>	<p>SEP federal. SHCP Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	91.66%

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación en cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, de educación básica y normal de acuerdo a los artículos 26, 26A, 27, 27ª y 28.</p> <p>F: Recursos del FONE 2021 aprobados por un monto de \$39'124,149.891.</p> <p>O: Diagnóstico documentado del FONE 2021, en varios documentos y no solo en uno</p>				
Gestión y operación	<p>F: Procesos y procedimientos para la gestión y operatividad del FONE 2021, tales como: -Procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales. -Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. -Diagrama de operación del SIGED-SANE FONE. -Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborables. -Procedimiento del Departamento del</p>	<p>D: No se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>	<p>Recomendación: Actualizar el procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.</p>	<p>Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	<p>100%</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>trámite y control del personal.</p> <p>-Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto.</p> <p>Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos de origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal y SEIEM.</p> <p>- Procedimiento del Departamento de prestaciones.</p> <p>Procedimiento del Departamento de registro y archivo.</p> <p>F: Mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Validar las nóminas, que permitan verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP. - Comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado. - Dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad. <p>F: 15 retos para la gestión y operación</p>				

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.</p> <p>O:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018 desactualizado. 				
Generación de Información y rendición de cuentas	<p>F: Recolección de información estadística de alumnos, docentes, respecto de la infraestructura educativa; así como, sobre indicadores educativos como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021.</p> <p>F: Reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, desagregada, y completa.</p> <p>F: Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.</p>	<p>D: No se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>	<p>Recomendación: Adicionar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.</p>	<p>SEP federal. SHCP Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	<p>91.66%</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>O: El FONE 2021 sin mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>				
Orientación y medición de resultados	<p>F: Documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.</p> <p>F: Instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuáles el FONE contribuyó que tuvieron el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado</p>	<p>D: No se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>		<p>SEP federal. SHCP Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	100%

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones</p> <p>O: No se encontró ninguna.</p>				
FONDO					95.45%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la EED al FONE 2021 (conclusiones).

Anexo 6. Datos del evaluador

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	[05-12-2022]
Unidad Responsable de la operación del Fondo	SEIEM Subsistema Estatal
Servidor(a) público(a) responsable del fondo	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. Miriam Ruiz Martínez Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos Federales (FONE)

Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de México.**

Tipo de Evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño.**

Año de la Evaluación: **2021.**

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a Realizar
1	Establecer en un solo documento el diagnóstico del FONE que cuente con la información de las necesidades respecto a los recursos humanos y materiales de la entidad federativa, desagregada por: año de ejercicio, municipio, plaza y categoría (docente y administrativos), concepto de pago; así como, el diseño del árbol de problemas y de objetivos para la prestación de servicios de educación básica y normal.	1	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico general del estado de México que contenga estadísticas mínimo de dos años anteriores al ejercicio fiscal a ejecutarse, respecto de las necesidades de recursos humanos y recursos materiales por municipio desagregando de cada plantel educativo de básica y normal el tipo de apoyo que recibe, especificando: el tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatario y jubilado, o tipo de materiales con que se le auxilio; así como, referir cuales son las nuevas necesidades que requiere para el nuevo ejercicio fiscal. Además, diseñar un árbol de problemas y otro de objetivos estatal que justifiquen los recursos del FONE, mismos que deben incluirse en el diagnóstico que deberá estar aprobado en un documento oficial.

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a Realizar
2	Integrar un mecanismo donde se establezca la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE para que la población pueda consultarlo.	13	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE.
3	Elaborar un proceso con sus procedimientos para la gestión y operación del FONE desde el inicio y hasta el término de su ejercicio, el cual contenga las áreas responsables de cada función y atribuciones con su respectivo flujograma o diagrama de flujo.	6	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar con base en la metodología establecida los procedimientos necesarios para la gestión y operación del FONE.

Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24 de agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 9 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Gómez Téllez.	Unidad administrativa: Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México en el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México. • Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de México, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE; así como, las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en el Estado de México. • Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de México; así como, los mecanismos de rendición de cuentas. • Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en Estado de México. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa y la información disponible respecto de la cobertura del programa a la fecha de realización de la valoración, complementándose el estudio con una reunión de trabajo cualitativo y cinco entrevistas de trabajo.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La ejecución del FONE favoreció la meta 4 de la Agenda 2030 consistente en garantizar la educación, inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. 2. Las necesidades educativas locales surgieron de un árbol de problemas con causas y efectos que pudieron ser resueltas con un árbol de objetivos medios y fines. 3. El FONE 2021 contó con criterios contenidos en sus reglas generales para su operatividad. 4. Con base en el diagnóstico del FONE las necesidades de capital humano y material fueron necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de la entidad federativa en materia educativa. 5. El FONE a nivel local cuenta con procedimientos estandarizados a las disposiciones federales que permitieron la adecuada ejecución de los recursos del fondo. 6. El Fondo carece de un procedimiento general que establezca paso a paso la operatividad de los recursos destinados a la entidad desde que se aprueba en el presupuesto federal y hasta que concluye la ejecución de estos. 7. El Fondo contó con mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para validar las nóminas, que permitan verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP, comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado, y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad. 8. Para la ejecución del FONE 2021 se establecieron 15 retos para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México. 	

9. Para la asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021 se recolectó información como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación.
10. El fondo contó con reportes de información documentada para monitorear el desempeño de sus aportaciones siendo homogénea, desagregada, y completa.
11. El fondo tuvo mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.
12. El fondo contó con documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.
13. El FONE tuvo instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos con información como: el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones
14. Diagnóstico documentado del FONE 2021 no estuvo contenido en un solo documento.
15. El fondo careció de un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

1. Contribuyó al ODS de la Agenda 2030. meta 4. Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
2. Necesidades de educativos locales surgidas de las causas y efectos de un árbol de problemas que fueron resueltas mediante los fines y medios de un árbol de objetivos.
3. El fondo tuvo reglas generales documentadas que contuvieron los criterios para su operatividad siendo estos el conocimiento de todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo actualizados y revisadas de manera anual.
4. Los recursos del FONE fueron sólidos entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación en cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, de educación básica y normal de acuerdo a los artículos 26, 26A, 27, 27ª y 28.
5. Recursos del FONE 2021 aprobados por un monto de \$39'124,149.891.
6. Procesos y procedimientos para la gestión y operatividad del FONE 2021, tales como:
 - Procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.
 - Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
 - Diagrama de operación del SIGED-SANE FONE.
 - Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborables.
 - Procedimiento del Departamento del trámite y control del personal.
 - Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto. Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos de origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal y SEIEM.
 - Procedimiento del Departamento de prestaciones.
 - Procedimiento del Departamento de registro y archivo.
 - Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018.
7. Mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para:
 - Validar las nóminas, que permitan verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP.
 - Comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado.
 - Dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
8. 15 retos para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.
9. Recolección de información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa; así como, indicadores educativos como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021.
10. Reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, desagregada, y completa.
11. Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.
12. Documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.
13. Instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuáles el FONE contribuyó que tuvieron el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las

escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones.

2.2.2 Oportunidades:

1. Diagnóstico documentado del FONE 2021, en varios documentos y no solo en uno.
2. Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018 desactualizado.
3. El FONE 2021 sin mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades:

1. No se identificaron debilidades en el desempeño del FONE 2021.

2.2.4 . Amenazas:

1. No se identificaron amenazas en el desempeño del FONE 2021.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El FONE con fundamento en el artículo 3 constitucional representa una estrategia del sistema educativo mexicano para que el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios imparta y garantice a toda persona el derecho a una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y digna, motivo por lo que priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos reconociendo que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo en virtud que contribuyen a la transformación social por lo que deben acceder a un sistema integral de formación, capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos.

Asimismo, reconoce que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, razón por lo que el Estado debe garantizar los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y que las condiciones del entorno, sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el fondo de aportaciones a través del cual la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se llevan a cabo los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, corriente y de compensación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa; así como, la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patronos, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago.

Resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al FONE ejercicio fiscal 2021, el fondo tuvo un desempeño adecuado de acuerdo a la valoración cuantitativa y cualitativa final y debido a los siguientes descubrimientos:

En el **apartado I Características del FONE 2021** se detectaron los siguientes datos generales:

Nombre del fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Ejercicio fiscal:	2021
Servicios humanos que atiende:	Personales
Servicios materiales que atiende:	Gastos de operación. Otros de gasto corriente. Fondo de compensación.
Tipo de recurso que emplea:	Ministraciones Federales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Fuente de financiamiento:	\$39'124,149.891
Financiamiento desglosado por tipo de servicio:	Servicios personales: \$28'668,205.382 Gasto de operación: \$3'410,708.997

	Otros de gasto corriente: \$698,453.115 Fondo de compensaciones: \$6'346,782.397
Dependencias federales responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación Pública Federal (SEP). • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Dependencias estatales responsables:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México (AEL) <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYEE). • Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dirección de Planeación y Evaluación (DPyE). • Secretaría de Finanzas. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dirección General de Planeación y Gasto Público (DGPYGP). ➢ Dirección General de Planeación y Presupuesto (DGPYP).
Objetivos de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estos. • Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.
Objetivos de acuerdo a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, a la MIR federal y MIR local propuesta por la AEL y SEIEM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial; así como, la normal y demás para la formación de maestros. 2. Formular a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, a primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica. 3. Suministrar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la SEP determine.

En el **apartado II Contribución y destino** la AEL y SEIEM elaboraron un diagnóstico del fondo contenido en varios documentos donde se visualizaron las necesidades respecto a los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, producto de causas y efectos surgidas de un árbol de problemas que fueron resueltos a través de un árbol de objetivos que contuvo medios y fines para ello, considerando las diferencias regionales.

Asimismo, ostentaron reglas generales establecidas en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que tuvieron los criterios para la operatividad del FONE siendo estos del conocimiento de todas y todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo en la entidad, ya que fueron empleados por ellos y que fueron revisados y actualizados de manera anual.

Además, la AEL y SEIEM documentaron el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, nivel educativo, niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), tipo de plaza, de acuerdo a la normatividad aplicable y forma de distribución geográfica al interior de la entidad, mediante el Reporte Analítico de Plazas_R15 trimestral 2021 Estado de México e Informe de Situación Financiera por capítulo de gasto por programa y proyecto 210C0 SEIEM.

Los recursos del FONE 2021 fueron sólidos entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación (en cumplimiento de las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación), educación básica y normal de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal artículos 26, 26A, 27, 27A, y 28.

La fuente de financiamiento concurrentes al FONE 2021 en la entidad para el cumplimiento de las atribuciones de la autoridad estatal educativa fueron:

- Liberación de transferencias a organismos descentralizados participación estatal, siendo recurso federal y del Fondo de Compensación para otros conceptos que se emplean para la nómina que también es recurso federal.
- Otros recursos:
 - ✓ Recursos propios que se obtienen por los derechos de los alumnos de nivel media superior y superior.
 - ✓ Venta de bases por licitar algún servicio.
 - ✓ Licencias de matriculado de escuelas privadas que pagan sus derechos por estar incorporadas a SEIEM.

GASTO NO ETIQUETADO					
INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Propios	118,801,591	136,424,716	115,664,174	87,243,420	64,600,000
Transferencias Estatales	1,465,452,414	1,736,604,399	1,716,160,391	1,676,823,636	1,584,284,109
Totales B	1,584,254,005	1,873,029,115	1,831,824,565	1,764,067,056	1,648,884,109
INCREMENTO/DECREMENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 VS 2018	2020 VS 2019	2021 VS 2020	2022 VS 2021	
Ingresos Propios	17,623,125	-20,760,542	-28,420,754	-22,643,420	
Transferencias Estatales	271,151,985	-20,444,008	-39,336,755	-92,539,527	
Totales	288,775,110	-41,204,550	-67,757,509	-115,182,947	0
COMUNICADO GACETA	32,552,973,707	33,673,746,818	34,625,077,850	34,541,434,550	37,688,345,580
RECORTE EFECTIVO		-20,444,008	-167,373,519	-165,249,876	

Fuente: Gastos no etiquetados proporcionados por SEIEM que se emplearon de manera concurrente al FONE 2021, para lograr los objetivos de la AEL.

En el **apartado III Gestión y operación** la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM tuvieron los siguientes procesos y procedimientos:

- Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, de la terminación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
- Diagrama de operación del SIGED y SANE del FONE.
- Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborales de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
- Procedimiento del Departamento del trámite y control de personal.
- Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto. Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos del origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal o SEIEM.
- Procedimiento del Departamento de Prestaciones.
- Procedimiento del Departamento de Registro y Archivo.
- Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018.

La AEL y SEIEM contaron con los siguientes mecanismos documentados para la gestión y operatividad del fondo en mención que estuvieron estandarizado y sistematizados, es decir, para que todos los entes responsables pudieran emplearlos y actualizados de forma permanente de conformidad con los procedimientos que se aplicaron para ello:

- De validación de nómina que permitieron verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP que permitió la coordinación permanente entre la autoridad federal (SEP y SHCP), y Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.
- Para comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado.
- Para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicio personales y de gastos de operación se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Se descubrió que los retos que la AEL y SEIEM tuvieron para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal fueron los que a continuación se enuncian:

- Contribución oportuna para garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial preescolar, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de programas de estudio de calidad; así como, la dotación de infraestructura necesaria.
- Promover el desarrollo de la niñez al interior de las instituciones con la participación de los padres de familia y/o cuidadores.
- Proporcionar educación preescolar a la población de tres a cinco años en el Estado de México.
- Ofrecer servicios de educación primaria a la niñez de seis a catorce años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida, planteadas en el plan y programas de estudio vigentes.
- Ofrecer el servicio de educación indígena con enfoque intercultural bilingüe.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en secundaria.
- Presencia de educación física y deportiva en educación básica.

- Fortalecer la creatividad y sensibilidad estética en alumnos de educación básica.
- Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno de educación básica.
- Generar condiciones de inclusión e igualdad en educación básica.
- Impulsar programas para población estudiantil vulnerable en educación básica.
- Integrar un registro confiable del personal educativo a nivel estatal mediante el sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
- Sostenibilidad estatal del sistema educativo.
- Disminuir el rezago educativo con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

En el **apartado IV Generación de información y rendición de cuentas** la AEL y SEIEM recolectaron para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos (gastos personales y compensaciones) y materiales (gastos de operación y otros gastos corrientes), información estadística de los alumnos de Educación Especial, inicial, preescolar, preescolar comunitaria rural e indígena; primaria, primaria comunitaria rural e indígena, secundaria, secundaria comunitaria rural por alumnos por sexo y grupos por inscripción inicial, total, bajas, existencia, términos de atención, integración a educación regular, con discapacidades, trastornos, aptitudes sobresalientes y otras condiciones como: ceguera, baja visión, sordera, discapacidad motriz, sordoceguera; discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, trastorno de espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, aptitudes sobre salientes, estadística de educación inicial, por número de alumnos lactantes y maternas al final del ciclo escolar desglosados por edad, sexo, grupos, habitantes de lengua indígena (sólo en maternal), nacido fuera de México; número de padres de familia que participaron en el programa desglosado por sexo al último día del ciclo escolar; número de alumnos atendidos por municipio y localidad, número de alumnos que son atendidos por el servicio asistencial desglosados por sexo y número de grupos; total de alumnos que son atendidos por la USAER por sexo, proyecto de atención educativa a la población indígena (PAEPI), alumnos inscritos a partir de la fecha del inicio de cursos.

Información estadística de docentes por función, situación del director por grupo o sin grupo, número de subdirectores de gestión y académicos por sexo, docente y paradocente con discapacidad desglosado por sexo, formación académica; estadística de personal administrativo por sexo (técnicos en mantenimiento, auxiliar administrativo, secretaria de apoyo, chofer, vigilante, asistente, personal por función, personal de servicio de nutrición, económico, nutriólogas, dietistas, cocineros, auxiliares de banco de leche, personal de servicios generales, auxiliares de intendencia, lavaderos, técnico de mantenimiento, conserje por sexo, número de promotores o agentes educativos que atienden los grupos de acuerdo con el municipio y localidad, número de personal administrativo auxiliar por función y sexo, número de docentes con discapacidad desglosado por sexo; cantidad de personal docentes por grupo y sexo; profesores de idiomas; profesores de educación física; profesores de educación artística.

Información estadística referente a la infraestructura educativa de aulas, cubículos, talleres existentes en uso, reporte de aulas por turno, empleadas para atender a los alumnos de diferentes edades de un estrato/grupo para lactantes, maternas, preescolar, primaria y secundaria, electrificación de la escuela, computadoras y conexión a internet para propósitos pedagógicos, infraestructura adaptada para atender a las personas con discapacidad, materiales adaptados para atender personas con discapacidad, acceso a servicios de agua potable, servicios básicos de lavado de manos (agua y jabón), sanitarios independientes (para hombres y mujeres) o cuenta con sanitarios mixtos compartidos por ambos sexos; tipo de inmueble que ocupa la escuela: propio, rentado, compartido con escuela, edificio público, etcétera.

Además de información de indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros, toda contenida en un sistema informático.

La AEL y SEIEM reportaron información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, ya que permitió su comparación en relación a los preceptos de armonización contable, desagregada en virtud que se detalló respecto al ejercicio, destino y resultados, fue completa toda vez que incluyeron la totalidad de la información requerida consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable, y actualizada de forma mensual de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable para su envío trimestral.

Asimismo, poseyeron mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas tales como:

- Portal https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE de la SEP federal, DGPYRF.
- Páginas electrónicas <https://www.sep.gob.mx/es/sep1/FONE>.
- Página de transparencia fiscal https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sii_ramo33v2.

Es importante mencionar que la AEL y SEIEM no tuvieron un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

En el **apartado V Orientación y medición de resultados** la AEL y SEIEM documentaron los resultados del fondo evaluado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal a través de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos 2021, de informes trimestrales producto de dichas fichas, del reporte general de la MIR ejercicio fiscal 2021, del Informe de Evaluación Específica del FONE 2018, y de Indicadores de la MIR federal.

Los indicadores de la MIR federal y estatal del FONE 2021, presentaron un avance mayor al 80% en la meta a nivel de Fin y Propósito no siendo laxos, complementándose en virtud que al igual que los federales los locales tuvieron como objetivo garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promoviera las oportunidades teniendo como estrategia y línea de acción asegurar que la niñez y adolescencia de la entidad concluyeran la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad, midiendo la tasa de variación de atención a alumnos de Educación Básica 2021, es decir, niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad atendidos con el servicio de educación básica.

Con base en el Informe de Evaluación Específica del FONE 2018, los hallazgos detectados relacionados con el Fin y Propósito de la MIR estatal, fueron:

- Actividades de Control. “Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad” (ASF, ND).
- Información y Comunicación. “Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz” (ASF, ND).
- Supervisión. “Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de reportes de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento y fortalecimiento y mejora continua; así como, la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones...” (ASF, ND).
- Dar cabal cumplimiento con planes de acción a las auditorías externas a través de un Plan de Mejora Continua.
- El reto para la Entidad Federativa de acuerdo con la evaluación y entrevistas es la homologación entre el sector federalizado y central en la elaboración de un diagnóstico, el cual permita visualizar por regiones las necesidades, causas y efectos en el sistema educativo de la entidad, para de esta forma enfocar el destino de los recursos focalizados a las que presentan mayores desequilibrios en los indicadores estatales.
- Una de las debilidades en la operación del FONE en el Estado de México, es la heterogeneidad en la conformación del Sistema Educativo, ya que está compuesto por un esquema federalizado y uno estatal, esto no permite contar con normatividad estatal centralizada específicamente en la operación del Fondo; así como, en la interpretación de la norma, cómo se ejerce y distribuye el recurso, lo que expone la prioridad de saber si los recursos del FONE son suficientes para cubrir las necesidades educativas en el Estado de México ya que las matrices de indicadores se realizan con indicadores igualitarios para todas las entidades federativas y en base al recurso presupuestado, lo cual debiera ser al revés, es decir de acuerdo con el diagnóstico, causas y efectos, con ello, aplicar el recurso FONE a las necesidades prioritarias.
- La gestión del FONE se presenta como eje central en el funcionamiento, eficacia y eficiencia del FONE en donde, si bien el programa federal se guía por los lineamientos de origen, se identifica la ausencia de un macro proceso al interior del Estado, que conjunte y sea del uso de todos los actores con definición de roles y responsabilidades; así como, manuales de procedimientos por unidad ejecutora que establezca los tiempos y calendarización de cada operación, y mecanismos de validación que contribuyan a generar un panorama claro sobre lo que se está reportando; así como, para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.
- La Unidad de Modernización para la calidad del Servicio que funge como un área de apoyo para el proceso FONE, encargada de documentar todos los procesos y procedimientos y funciones del organismo, al respecto, reconoce la ausencia de procedimientos documentados, y resalta que, al tener un sustento normativo federal, no se considera necesario desarrollar procesos para el FONE en la Entidad Federativa, además de que “la norma no obliga a tener un proceso de funciones” ya que se maneja por los lineamientos, asimismo se reconoce la necesidad de contar con un proceso documentado además de la vinculación entre los sectores central y auxiliar.
- El contar con un diagnóstico a detalle en el plano regional, con causas y efectos en el sistema educativo en la entidad, representa una fortaleza para la entidad, sin embargo, dada la naturaleza del fondo lineado con indicadores generales, las variables resultan endeble para la orientación y medición de resultados en las necesidades específicas de la entidad, y con ello la contribución al fin social del programa federal.
- En la rendición y generación de cuentas, el SFU funge como la principal herramienta de indicadores financieros que al igual que los MIR, permiten la visibilidad de variables, sin embargo, estos no permiten el uso de variables que permitan, - como demuestran los SFU disponibles en la página de la SHCP y las copias de pantalla recibidas como evidencia de avance y abordadas en la pregunta tres de este documento y abordadas a detalle en la tabla siete -, visualizar variables como son los avances financieros.

Es relevante señalar que los hallazgos antes descritos fueron atendidos mediante la firma de un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

La AEL y SEIEM ostentaron instrumentos ineludibles para medir la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el FONE 2021 contribuyó, los cuales tuvieron el perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del Estado de México, con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado de acuerdo a las metas programadas en cada trimestre del año, lo cual permitió, en su caso la toma de decisiones.

Por lo anterior, los **Aspectos Susceptibles de Mejora** son:

- Diseñar en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivos, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.
- Agregar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.

- Diseñar un procedimiento documentado que contenga todos pasos que se realizan para su ejecución y control desde la solicitud de recursos FONE, la aprobación y hasta que se concluye su práctica.

Valoración final del FONE 2021

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Contribución y destino.	11	En este tema se alcanzaron 11 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración de 5 ya que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 91.66%.	3.6
Gestión y operación.	12	En este tema se lograron 12 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración de 5 en virtud que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 100%.	4
Generación de información y rendición de cuentas.	11	En este tema se alcanzaron 11 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración, lo que equivalió al 91.66%.	3.6
Orientación y medición de resultados.	8	En este tema se lograron 8 puntos de 8 de 2 preguntas con valoración de 4 en virtud que 2 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Total	42 puntos 95.45%	44 puntos 100%	3.6

3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer en un solo documento el diagnóstico del FONE que cuente con la información de las necesidades respecto a los recursos humanos y materiales de la entidad federativa, desagregada por: año de ejercicio, municipio, plaza y categoría (docente y administrativos), concepto de pago; así como, el diseño del árbol de problemas y de objetivos para la prestación de servicios de educación básica y normal.
- Integrar un documento normativo donde se establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio del fondo.
- Elaborar un proceso con sus procedimientos para la gestión y operación del FONE desde el inicio y hasta el término de su ejercicio, el cual contenga las áreas responsables de cada función y atribuciones con su respectivo flujograma o diagrama de flujo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Miriam Ruiz Martínez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@visionyestretagia.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 7225447945

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del fondo evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

5.2 Siglas: FONE 2021

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (FONE)	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página web de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	



Visión y Estrategia

Consultoría

Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa,
#100-A, Col. Barbabosa Zinacantepec, C.P. 51350

Teléfono: (722) 5 44 7945

www.visionyestrategia.com.mx

 **VyEstrategia**



VyEstrategia

Formatos de Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 15. Presupuesto del fondo ejercicio fiscal 2021 por capítulo de gasto (Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000 Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,353,597.8	13,934,924.0	12,980,765.1	Ninguno
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	170,734.6	109,020.0	102,546.5	Ninguno
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,561,511.2	9,186,503.4	7,571,094.2	Ninguno
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,550,597.9	2,700,573.5	2,700,573.5	Ninguno
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	9,455,941.7	9,944,161.3	8,991,331.8	Ninguno
	1600	PREVISIONES	0	0	0	Ninguno
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	31,491.5	22,131.3	22,118.7	Ninguno
	Subtotal de Capítulo 1000			33,123,874.7	35,897,313.5	32,368,429.8
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	432,366.0	327,646.9	320,801.7	Ninguno
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	64,785.4	38,049.6	37,096.1	Ninguno
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	698.2	0	0	Ninguno
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	304,990.2	415,150.5	415,008.1	Ninguno

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	28,502.8	50,699.5	27,882.8	Ninguno
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	26,197.6	10,165.6	8,417.9	Ninguno
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,079.8	10,447.9	10,274.9	Ninguno
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	22.4	0	0	Ninguno
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14,389.0	557.1	405.2	Ninguno
	Subtotal de Capítulo 2000			889,031.4	852,717.1	819,886.7
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	286,282.1	162,716.9	162,666.8	Ninguno
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	323,987.5	251,876.8	238,803.4	Ninguno
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	83,980.8	122,085.9	109,438.0	Ninguno
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	64,727.6	63,052.3	62,977.3	Ninguno
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,205,505.2	1,925,534.7	1,904,627.0	Ninguno
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	73,248.8	337,981.7	175,190.4	Ninguno
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	54,933.0	13,603.6	10,631.8	Ninguno
	3800	SERVICIOS OFICIALES	38,995.1	1,261.7	64.2	Ninguno
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,009,216.7	847,193.7	847,182.1	Ninguno
	Subtotal Capítulo 3000			3,140,876.8	3,725,307.3	3,511,581.0



Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4000: Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	855,794.5	529,367.9	398,164.3	Ninguno
	Subtotal Capítulo 4000		855,794.5	529,367.9	398,164.3	-
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	24,542.7	24,538.1	Ninguno
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	1,942.3	1,881.7	Ninguno
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	19.9	19.9	Ninguno
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	1,888.7	1,859.0	Ninguno
	Subtotal Capítulo 5000		0	28,393.6	28,298.7	-
9000 Deuda Pública	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	527,539.9	445,536.6	Ninguno
	Subtotal Capítulo 4000		0	527,539.9	445,536.6	-
Total del Gasto			38,009,577.4	41,560,639.3	37,571,897.1	

Fuente: Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por Concepto de Gasto (Capítulo y Concepto) (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021) de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021, pág. 65 (SEIEM).

**Presupuesto ejercido del FONE, ejercicio fiscal 2021 por nivel educativo**

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO O MODELO EDUCATIVO	PRESUPUESTO
PREESCOLAR	PREESCOLAR CENDI	161,178,043.53
	PREESCOLAR GENERAL	3,422,871,327.11
	PREESCOLAR NO ESCOLARIZADA (COMUNITARIO)	73,592,359.50
	SUBTOTAL PREESCOLAR (a)	3,657,641,730.14
PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL	13,123,837,464.23
	PRIMARIA INDIGENA	824,813,933.43
	SUBTOTAL PRIMARIA (b)	13,948,651,397.66
SECUNDARIA	SECUNDARIAS GENERAL	5,039,177,133.22
	SECUNDARIAS TÉCNICAS	4,089,398,292.54
	SECUNDARIAS TELESECUNDARIAS	1,544,593,875.70
	SUBTOTAL PRIMARIA (c)	10,673,169,301.46
NORMAL	NORMAL	552,580,785.46
	SUBTOTAL NORMAL (d)	552,580,785.46
Total (a+b+c+d)		28,832,043,214.72

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Subsistema Estatal.



Presupuesto ejercido del FONE, ejercicio fiscal 2021 por distribución geográfica

MUNICIPIO	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	NORMAL	
VALLE DE MÉXICO	2,099,579,409.49		7,304,248,039.63	236,820,336.63	9,640,647,785.75
VALLE DE TOLUCA	1,558,062,320.65		3,368,921,261.83	315,760,448.83	5,242,744,031.31
SUB TOLUCA		2,817,630,449.39			2,817,630,449.39
SUB ATLACOMULCO		2,150,385,856.82			2,150,385,856.82
SUB NAUCALPAN		3,727,922,265.80			3,727,922,265.80
SUB ECATEPEC		2,812,417,692.80			2,812,417,692.80
SUB NEZA		2,440,295,132.85			2,440,295,132.85
TOTAL	3,657,641,730.14	13,948,651,397.66	10,673,169,301.46	552,580,785.46	28,832,043,214.72

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Subsistema Estatal.

Presupuesto ejercido del FONE en el ejercicio fiscal 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza*

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mod. - 1 Servidores Públicos de Mando	116	-	116
Mod. - 2 Docente Básico	136,106	532,367.5	136,106
Mod. - 3 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	11,720	-	11,720
Mod. - 4 Docente Educación Superior	570	2,259	570
Mod. - 5 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Superior	82	-	82
Mod. - 7 Administrativo UPN	65	-	65
Mod. - 8 Docente UPN	380	2,861	380
Total	149,039	537,487.5	

*Se debe incluir todos los niveles válidos según el Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

Fuente: Analítico de plazas de FONE conciliado con corte al 31 de diciembre de 2021.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Con base en la documentación presentada por la AEL y SEIEM para el desarrollo de la presente Evaluación Específica de Desempeño al FONE 2021 se observó que el financiamiento del fondo fue de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 16. Fuente de financiamiento FONE recurso federal

Orden de Gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto				Total (1000+2000+3000+4000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
	Recursos federales: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1000	2000	3000	4000		
Federal	FONE servicios personales.	\$28'668,205.382	-	-	-	\$28'668,205.382	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a estos.
	FONE compensaciones	\$6'346,782.397	-	-	-	\$6'346,782.397	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal



							que ocupa las plazas transferidas a estos.
	FONE otros de gasto corriente.	-	-	\$231,548.126	\$466,904.989	\$698,453.115	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir otros de gasto corriente.
	FONE gastos de operación.	-	\$859,263.565	\$2'551,445.432	-	\$3'410,708.997	Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM reciben apoyo económico de la federación para cubrir gastos de operación.
Gran total		\$35'014,987.779	\$859,263.565	\$2'782,993.558	\$466,904.989	\$39'124,149.891	

Fuente: Elaboración propia con base en PPP-UE-FF Calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutora, ejercicio 2021 de fecha 16 de junio de 2021, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero 2021.



Tabla 17. Fuente de financiamiento concurrente al FONE 2021

GASTO NO ETIQUETADO					
INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Propios	118,801,591	136,424,716	115,664,174	87,243,420	64,600,000
Transferencias Estatales	1,465,452,414	1,736,604,399	1,716,160,391	1,676,823,636	1,584,284,109
Totales B	1,584,254,005	1,873,029,115	1,831,824,565	1,764,067,056	1,648,884,109
INCREMENTO/DECREMENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 VS 2018	2020 VS 2019	2021 VS 2020	2022 VS 2021	
Ingresos Propios	17,623,125	-20,760,542	-28,420,754	-22,643,420	
Transferencias Estatales	271,151,985	-20,444,008	-39,336,755	-92,539,527	
Totales	288,775,110	-41,204,550	-67,757,509	-115,182,947	0
COMUNICADO GACETA	32,552,973,707	33,673,746,818	34,625,077,850	34,541,434,550	37,688,345,580
RECORTE EFECTIVO		-20,444,008	-167,373,519	-165,249,876	

Fuente: Gastos no etiquetados proporcionados por SEIEM que se emplearon de manera concurrente al FONE 2021, para lograr los objetivos de la AEL.

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa

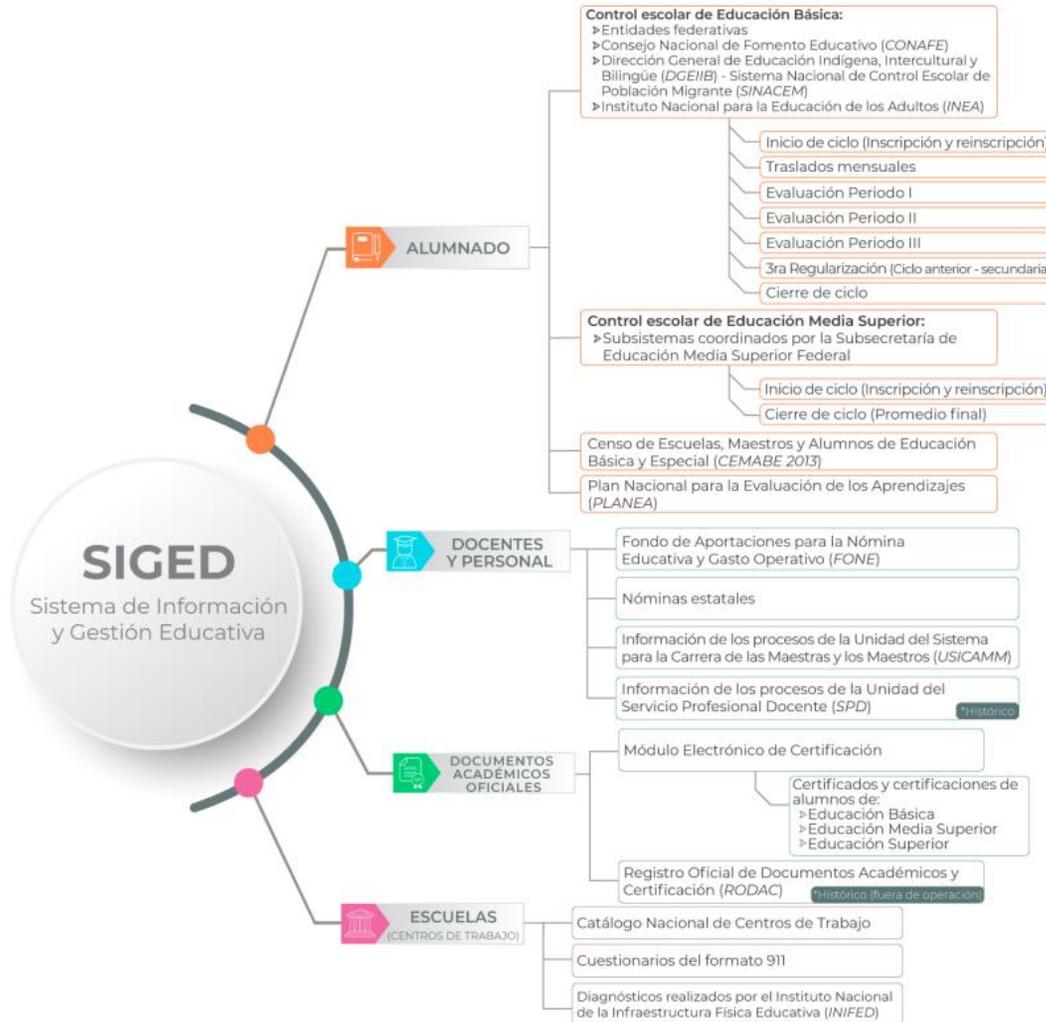
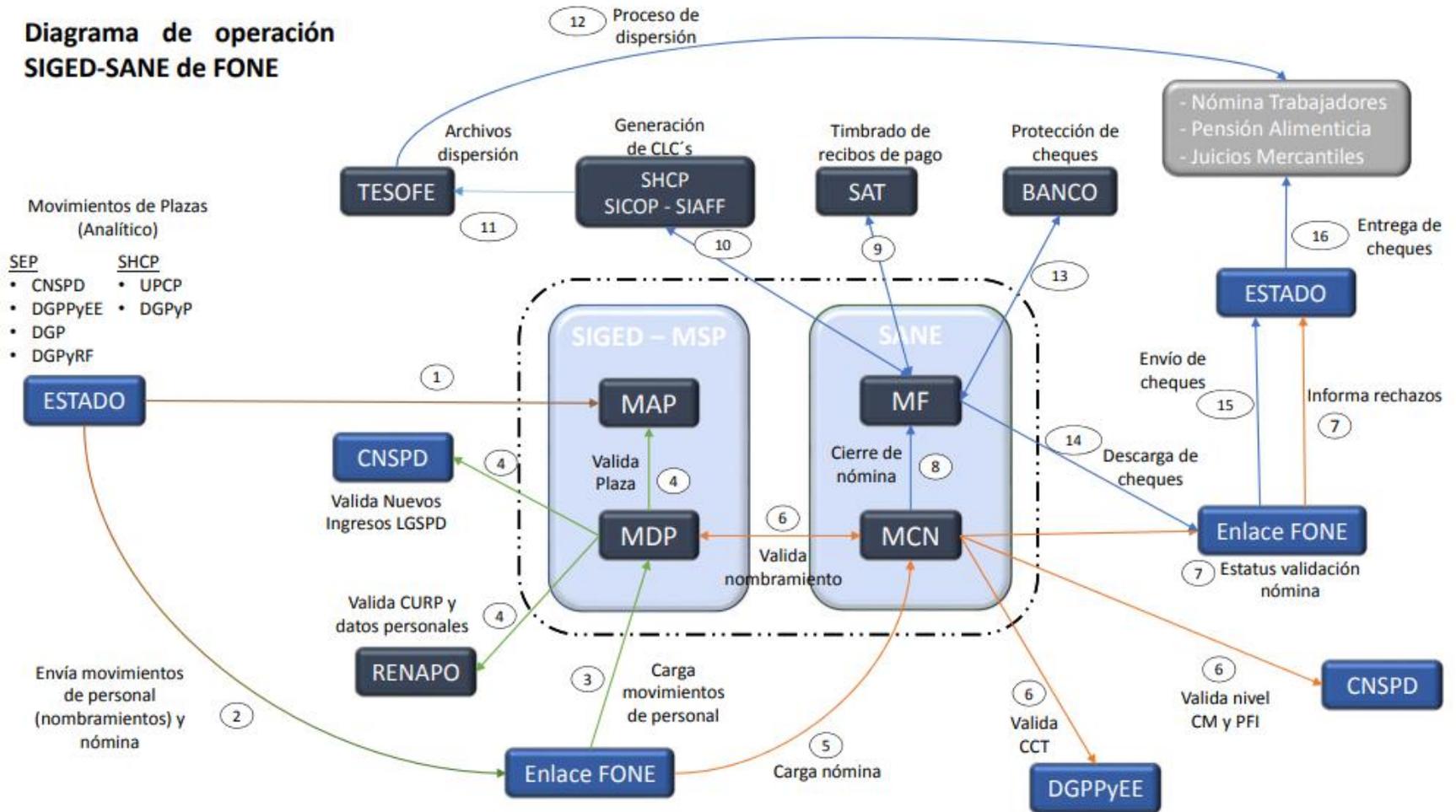


Diagrama de operación SIGED-SANE de FONE



Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE
Tabla 18. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE del ejercicio fiscal 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programa da en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Anual	Alumno	23198	23014	99.21%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que sólo 23198 alumnos de educación primaria abandonarían sus estudios lo cual fue un gran logro en virtud que solo lo hicieron 23014, es decir 184 alumnos menos de lo planeado.
	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.	Anual	Alumno	23641	23600	99.83%	SD	SD	SD	SD	En 2021 de contempló un abandono escolar de 23641 alumnos de los cuales solo desertaron 23600, es decir que se logró una disminución de deserción 41 estudiantes.
	Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria	Anual	Escuela	3142	3097	98.57%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que en 3142 escuelas públicas de educación preescolar y

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	generales e indígenas que brindan la enseñanza del idioma inglés.										primaria indígena se enseñaría el idioma inglés de las que se atendió a 3097 solamente logrando el 98.57%.
	Porcentaje de escuelas públicas de educación secundaria generales y técnicas que brindan la enseñanza del idioma inglés.	Anual	Escuela	2092	2090	99.9%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que en 2092 escuelas de educación secundaria se brindaría el idioma inglés de las cuales en 2090 se atendieron alcanzando el 99.9% de la meta.
	Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Anual	Escuela	1362	1362	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró que 1392 escuelas de educación básica participaron en el programa de Escuelas de Tiempo Completo, cifra que se atendió al 100%.
	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que	Anual	Escuela	11100	11100	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se programó que 11100 escuelas de educación básica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	participaron en el programa de convivencia escolar.										participaron en el programa de convivencia escolar alcanzando la meta al 100%.
	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de una muestra que participan en el programa y perciben una convivencia escolar favorable.	Anual	Escuela	1100	1100	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó que 1100 escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple participaron en una convivencia escolar favorable, de los cuales se logró alcanzar la meta al 100%.
	Cobertura de educación inicial escolarizada.	Anual	Niño(a)	636	491	77.2%	SD	SD	SD	SD	Para 2021 se contempló una cobertura de educación inicial escolarizada de 636 niños (as) de los cuales se atendió únicamente a 491 alcanzando el 77.2% de la meta proyectada.
	Tasa de variación de la niñez inscritos en los CAI en la SEP.	Anual	Niño (a)	518	491	94.79%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se planeó la inscripción de 518 niños (as) en los CAI de los

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
											cuales se registraron 491 logrando un 94.79% de la meta.
	Porcentaje del CAI en la SEP que recibieron acciones de mejora de las condiciones de protección civil equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo.	Anual	Centro	9	9	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló dotar a 9 CAI equipamiento de protección civil y/o dar mantenimiento preventivo y correctivo, logrando alcanzar la meta al 100%.
	Tasa de absorción escolar en los servicios de educación especial.	Anual	Alumno	51602	47454	91.96%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se proyectó una atención de 51602 alumnos en los servicios de educación especial de los cuales solo se atendieron 47454 logrando 91.96% de la meta planeada.
	Porcentaje de avance de servicios de educación especial fortalecidos para la atención adecuada de alumnos (as) con discapacidad y	Anual	Servicio	165	408	247.27%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó proporcionar 165 servicios de educación especial fortalecidos para la atención adecuada del alumnado con

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	aptitudes sobresalientes en educación básica.										discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica logrando superar el 100% de la meta ya que se brindaron 408 servicios.
	Porcentaje de servicios de educación especial que reciben equipamiento.	Anual	Servicio	127	101	79.53%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se planeó brindar 127 servicios de educación especial para que recibieran equipamiento de los que solo se atendieron 101 logrando una meta de 79.53% de avance.
Propósito	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 0 a 14 años de edad en educación básica.	Anual	Persona	3280765	3161403	96.36%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se programó atender a 3280765 personas de 0 a 14 años de edad en educación básica alcanzando solo 3161403 que representó 96.36% de la meta.
Componente 1	Porcentaje de espacios educativos atendidos con infraestructura	Trimestral	Espacio	532	483	90.79%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó renovar la infraestructura de 532 espacios educativos de los

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	en educación básica.										cuales solo se atendieron 483 que equivale al 90.79% de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de planteles educativos atendidos con rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en Educación Básica.	Trimestral	Plantel	410	410	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se planeó rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura de 410 planteles educativos de Educación Básica, mismos que se atendieron al 100% conforme a la meta.
Actividad 2	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, indígena, especial y secundaria atendidas con mantenimiento preventivo y/o correctivo	Trimestral	Escuela	1014	985	97.14%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a 1014 planteles educativos de educación básica de los que solo se atendieron a 985 alcanzando el 97.14% de la meta planteada.
Actividad 3	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, indígena y secundaria atendidas con	Trimestral	Escuela	1035	0	0%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó proporcionar a 1035 escuelas de nivel básico de mobiliario y equipo de cómputo no

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	mobiliario y equipo de cómputo.										logrando la meta, debido a la contingencia por el COVID.
Componente 2	Relación Alumno- Maestro (RAM) de educación básica.	Anual	Alumno	3280765	3161403	96.36%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó atender a 3280765 alumnos en educación básica alcanzando 3161403 que significó el 96.36% de la meta.
Actividad 1	Relación Alumno-Escuela (RAE) de educación básica.	Anual	Alumno	3280765	3161403	96.36%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló atender a 3280765 alumnos en educación básica alcanzando 3161403 que representó el 96.36% de la meta.
Actividad 2	Porcentaje de docentes capacitados del subsistema educativo estatal	Anual	Docente	87740	89417	101.91%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró capacitar a 87740 docentes del subsistema educativo estatal, meta que se superó ya que se atendió a 89417, es decir 1.91% más que el 100% de la meta.
Actividad 3	Porcentaje de docentes de	Trimestral	Docente	12871	13289	103.25%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó capacitar

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	educación básica capacitados en el uso y aprovechamiento de las TIC's para la mejora de proceso enseñanza-aprendizaje.										a 12871 docentes en el uso de aprovechamiento de los TIC's, superando la meta ya que se atendió a 13289 superando la meta de 100% con un 2.25%
Componente 3	Servicio de Educación Física proporcionado a los alumnos de educación básica.	Anual	Alumno	2473075	1854590	74.99%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se contempló brindar a 2473075 de alumnos de educación básica educación física de los cuales se atendió a solo 1854590, que representó el 74.99% de la meta.
Actividad 1	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docentes de educación física-Preescolar.	Anual	Escuela	2093	2093	100%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró dotar a 2093 escuelas de educación básica con docentes de educación física-preescolar, logando al 100% la meta.
Actividad 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de	Anual	Escuela	4146	4699	113.34%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se estimó otorgar a planteles de educación básica primaria 4146 docentes de educación física,

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	educación física-primaria										meta superada ya que se logró proporcionar 4699 docentes en educación física superando la meta en un 13.34% del 100%.
Actividad 3	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuenten con docente de educación física – Secundaria.	Anual	Escuela	2088	2089	100.05%	SD	SD	SD	SD	En 2021 se consideró proporcionar a escuelas de educación básica Secundaria 2088 docentes de educación física, superando la meta con .05% ya que se alcanzó el 100.05% de la meta planeada.
Indicadores Estatales											
Fin	Porcentaje de Atención a Niños y Jóvenes de 45 Días de Nacido a 14 Años de Edad en Educación Básica. (Educación Básica 2021)	Anual	Alumno	3067656	3157069	103%	3353094	3353094	100%	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	Se estimo atender 3067656 alumnos de educación básica en la entidad y se atendieron 3157069, es decir 103% superando la meta programada

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Propósito	Tasa de variación de atención de alumnos de Educación Básica 2021	Anual	Alumno	3067656	3157069	103%	3353094	3353094	100%	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020, 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	Se estimo atender 3067656 alumnos de educación básica en la entidad y se atendieron 3157069, es decir 103% superando la meta programada
Componente 1	Porcentaje de Niños Atendidos en Centros de Atención Infantil (SEIEM 2021, Educación Básica).	Anual	Alumno	1433	1247	87%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría Técnica del Estado de México. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	Para 2021 se contempló atender a 1433 alumnos en los Centros de Atención Infantil de los cuales por motivos de la contingencia del COVID solo se atendieron 1247 que representó el 87%, siendo menor a lo proyectad en la línea base del indicar que fue de 1419.
Componente 2	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Preescolar. (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	534988	462560	86%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el	La línea base del indicador aumento en un 63.51%, ya que fue de 362455, y la meta fue de 534988 de la cual se logró atender a 462560 niños de entre 3 y 5

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
										periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	años en educación preescolar alcanzando el 86% de la meta.
Componente 3	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Primaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)	Anual	Alumno	1821099	1783617	98%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	La línea base del indicador fue de 1146035 y la meta fue de 1821099 de la cual se logró atender a 1783617 niños de entre 6 y 14 años en educación primaria alcanzando el 98% de la meta.
Componente 4	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Indígena. (SEIEM 2021) (Educación básica)	Anual	Alumno	33279	33133	99.56%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	La línea base del indicador fue de 33524 y la meta fue de 33279 de la cual se logró atender a 33133 niños de educación indígena alcanzando el 99.56% de la meta.
Componente 5	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Secundaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	895174	874773	98%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Población a mitad de año. Para la	La línea base del indicador fue de 542094 y la meta fue de 895174 de la cual se logró atender a 874773 alumnos de educación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
										República Mexicana el periodo es de 1950-2050, para las entidades federativas el periodo es de 1970-2050. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 .	secundaria alcanzando el 98% de la meta.
Componente 6	Porcentaje de Alumnos Atendidos por Educación Física en Preescolar y Primaria (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	1144119	971008	85%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Física 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual. Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Física. Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo. SEIEM. Anual.	De 2109003 de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativos estatal y federalizado de los niveles preescolar y primaria, se programó una meta en 2021 de 1144119 alumnos por atender de los cuales se atendió 971008 logrando atender el 85% de lo programado, teniendo una línea base de 1195382.
Componente 7	Porcentaje de Alumnos Atendidos por Educación Artística en Preescolar y Primaria del Subsistema	Trimestral	Alumno	680656	679910	99.89%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Artística 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	De un total de 1268515 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Educativo Estatal (SEB 2021, Educación Básica)										de los niveles preescolar y primaria se planeó atender 680656 de los cuales se atendieron 679910 que significó el 99.89%.
Componente 8	Porcentaje de Alumnos Atendidos en Educación Para la Salud. (2021, Educación básica)	Anual	Alumno	789280	763808	97%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación para la Salud 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	De 1268515 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal y federalizado de los niveles preescolar y primaria se programó atender a 789280 en 2021 de los cuales se atendieron 763808 que significó el 97%, teniendo una línea base de 814830 de alumnos atendidos por educación para la salud en la entidad.
Componente 9	Tasa de Cambio en la Atención de Alumnos	Anual	Alumno	47559	47454	99.78%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de	De línea base de 21093, se programaron

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Atendidos con Educación Especial. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)									Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual	47559 de los cuales se atendieron 47454 que represento 99.78% de avance.
Componente 10	Porcentaje de Programas Federales Dirigidos Para la Atención de Alumnos en Situación Vulnerable. (SEB 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	3	3	100%	SD	SD	SD	Bases de datos de los servicios educativos de Educación Inicial no escolarizada, Bases de Datos de alumnos de educación Básica en condición migrante y bases de datos de alumnos matriculados en escuelas de educación indígena.	De 3 programas federales proyectados para atender a alumnos en situación vulnerable se lograron realizar la misma cantidad alcanzando el 100% en 2021.
Actividad 1.1	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores Orientados con las Prácticas de Crianza para Favorecer el Cuidado de sus Hijos. (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Persona	43513	12938	30%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021 Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021.	De 43513 padres de familia y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada solo se logró que participaran 12938 que represento el 30%, debido a la contingencia ciudadana.
Actividad 1.2	Porcentaje de Niños Evaluados en los Centros de Atención Infantil. (CAI) (SEIEM)	Trimestral	Alumno	1433	1247	87%	SD	SD	SD	Registros internos emitidos por el Departamento de Educación Inicial. Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021	De 1433 niños solo se logró evaluar 1247 para medir su desarrollo social,



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	2021, Educación Básica)										cognitivo y motriz.
Actividad 1.3	Porcentaje de Acciones Realizadas en los Centros de Atención Infantil (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Acción	5	5	100%	SD	SD	SD	Registros internos en resguardo del Departamento de Educación Inicial. Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Año 2021.	De 5 acciones programadas para medir el desarrollo de la niñez atendidos en el Centro de Atención Infantil se realizaron las 5 alcanzando el 100% de avance en 2021.
Actividad 1.4	Porcentaje de Programas Diseñados para la Eficiente Operación del Servicio Educativo. (SEB 2021, Educación básica)	Trimestral	Programa	1	1	100%	SD	SD	SD	Sistema de Consulta y Reporte de Escuelas (SICRE) emitido por la Secretaría de Educación.	Se proyectó un programa para eficientar la operación del servicio educativo en la entidad mismo que se efectuó alcanzando el 100% la meta.
Actividad 1.5	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o Modernización de infraestructura para Educación Inicial (2021, Educación básica)	Trimestral	Escuela	4	4	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa derivada de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019)	La meta programada de construir cuatro espacios de educación inicial se alcanzó al 100%.
Actividad 1.6	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación	Trimestral	Escuela	5	5	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa derivada de las peticiones ingresadas en departamento de Análisis,	Del porcentaje de atención a la demanda de rehabilitación y/o

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	y/o Mantenimiento de Infraestructura para Educación Inicial. (2021, Educación básica)									Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	mantenimiento de 5 escuelas de educación inicial se alcanzó la meta al 100%.
Actividad 2.1	Tasa de Variación de Docentes Actualizados en Educación Preescolar del Subsistema Educativo Estatal. (SEB 2021, Educación Básica)	Trimestral	Docente	15846	15114	95%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	De 73958 docentes de educación preescolar del subsistema educativo estatal se proyectó para 2021 atender a 15846 alcanzando a actualizar a 15114 docentes con acciones de acompañamiento y asesoría logrando una meta de 95%.
Actividad 2.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Preescolar Atendidas con Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo. (Educación Básica 2021)	Trimestral	Escuela	260	260	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Preservación Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De 1625 escuelas de educación preescolar estatal, se planeó atender 260 en 2021 con mantenimiento preventivo y correctivo alcanzando la meta al 100%.
Actividad 2.3	Porcentaje de Escuelas de	Anual	Escuela	330	330	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Equipamiento Escolar de	De 1625 escuelas de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Educación Preescolar Atendidas con Mobiliario y/o Equipo de Cómputo. (Educación Básica 2021)									la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	educación preescolar estatal, se programó atender 330 con mobiliario y equipo de cómputo alcanzando la meta al 100%.
Actividad 2.4	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o Modernización de Infraestructura para Educación Preescolar. (Educación Básica 2021)	Trimestral	Escuela	188	139	74%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	En 2021 se proyectó atender 188 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación preescolar de las cuales se efectuaron 139 que representó el 74% de la meta.
Actividad 2.5	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación y/o Mantenimiento de infraestructura para Educación Preescolar. (IMIFE, Educación Básica 2021)	Trimestral	Escuela	125	125	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	Se programó realizar 125 rehabilitaciones o mantenimiento a escuelas de educación preescolar las cuales se efectuaron al 100%.
Actividad 3.1	Porcentaje de Aprobación en Educación	Anual	Alumno	1095827	1062894	97%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de	De una línea base de 1117115 alumnos de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Primaria. (Educación Básica 2021)									México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	educación primaria matriculados en el Estado de México, se planeó en 2021 atender a 1095827 de los cuales aprobaron solamente 1062894 alcanzando 97% de avance conforme a la meta programada.
Actividad 3.2	Eficiencia Terminal en Educación Primaria General. (SEIEM 2021, Educación Básica)	Anual	Alumno	122652	122664	99.43%	SD	SD	SD	Estadística básica fin de cursos 2020-2021 e inicio 2014-2015 emitida por el Departamento de Estadística, Dirección de Planeación y Evaluación. SEIEM. Anual.	Para 2021 se planeó que 122652 alumnos terminarían la escuela primaria de manera regular de los que sólo 122664 concluyeron alcanzando el 99.43%.
Actividad 3.3	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o Modernización de Infraestructura para Educación Primaria (2021, Educación básica)	Trimestral	Acción	190	190	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	De acuerdo a lo demandado se proyectó para el ejercicio 2021, remodelar, ampliar o construir 190 planteles de educación primaria en el Estado de México, los

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
											cuales se realizaron al 100% cumpliéndose la meta conforme a los planeado.
Actividad 3.4	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Infraestructura para Educación Primaria. (2021, Educación básica)	Trimestral	Acción	188	188	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivado de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	Con base a la demanda de atención de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento, en 2021 se programó llevar a cabo 188 acciones, las que se efectuaron al 100% de acuerdo con la meta proyectada.
Actividad 4.1	Porcentaje de Escuelas de Educación Indígena Atendidas con Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo. (SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Escuela	30	30	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De un total de 544 escuelas de educación indígena en la entidad, se consideró para 2021 dar mantenimiento a 30 planteles, meta que se cumplió al 100%.
Actividad 4.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Indígena Atendidas con Mobiliario y/o Equipo de Cómputo	Trimestral	Escuela	66	0	0%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, en resguardo del Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De 544 escuelas de educación indígena federalizadas se planeó en 2021, dotar de mobiliario y equipo de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	(SEIEM 2021, Educación Básica)										cómputo a 66 planteles de educación indígena, meta que no se realizó debido a la contingencia por el COVID, lo que se pretende llevar a cabo una vez que se regularicen las actividades.
Actividad 5.1	Tasa de Variación de Docentes Actualizados en Educación Secundaria (SEB 2021, Educación Básica)	Trimestral	Docente	30251	30194	84.43%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	De 29887 docentes de educación secundaria, en 2021 se estimó actualizar a 30251 con acciones de acompañamiento y asesoría de los que se logró atender solo a 30194 que representó el 84.43% conforme a la meta propuesta.
Actividad 5.2	Porcentaje de Reprobación en Educación Secundaria. (SEB y SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Alumno	29472	29115	99%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	En 2021 se programó como meta tener solo 29472 alumnos reprobados de 873559 alumnos en educación secundaria, llegando solo a

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
											29115 que representó el 99% de la meta.
Actividad 5.3	Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Alumno	108842	111154	102%	SD	SD	SD	Estadística básica del fin de cursos 2020-2021 e inicio de cursos 2018-2019 emitida por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación. SEIEM. Anual.	De 120873 alumnos de educación secundaria de nuevo ingreso se estimó que en 2021 concluirían 108842, meta que se superó ya que terminaron 111151, 2% más de los contemplados.
Actividad 5.4	Abandono Escolar en Educación Secundaria (SEB y SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Alumno	29622	23453	79%	SD	SD	SD	Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual.	En 2021 se estimó que sólo 29622 alumnos de educación secundaria abandonarían la escuela, sin embargo, sólo lo hicieron 23453 lo que representó el 2.6% lo que significó un logro, debido a que el indicador disminuyó un punto con relación al año anterior.
Actividad 5.5	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Construcción, Ampliación y/o	Trimestral	Obra	150	150	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivada de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios	En 2021 se atendieron 150 peticiones de construcción, ampliación y/o

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Modernización de Infraestructura para Educación Secundaria. (SEB 2021, Educación básica)									Educativos. (información actualizada enero 2019).	modernización de infraestructura para Educación Secundaria de la misma cantidad planeada como meta por lo que se logró 100% de cumplimiento.
Actividad 5.6	Porcentaje de Atención a las Necesidades de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Infraestructura para Educación Secundaria. (SEB 2021 Educación Básica)	Trimestral	Obra	92	92	100%	SD	SD	SD	Relación de obras pertenecientes al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, derivada de las peticiones ingresadas en el Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos. (información actualizada enero 2019).	En 2021 se estimó atender 92 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para educación secundaria, misma cantidad que se atendió logrando al 100% la meta.
Actividad 6.1	Porcentaje de Docentes de Educación Básica Atendidos con Asesoría Técnica. (SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Docente	6122	6122	100%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por el Departamento de Educación Física. Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo. SEIEM. Anual.	En 2021 se contempló atender a 6122 de 43829 docentes de educación básica con asesoría técnica para mejorar su desempeño, cantidad que se alcanzó al 100% de acuerdo con la meta.
Actividad 6.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Secundaria de	Trimestral	Escuela	816	792	97%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por los Departamentos de Educación Secundaria y Educación Física. SEIEM. Anual.	En 2021 se pretendió atender a 816 escuelas de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Control Oficial que Realizan Actividad Física (SEIEM 2021, Educación básica)										Educación Secundaria con el fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física de las cuales solo se hizo en 792 logrando el 97% de la meta.
Actividad 6.3	Porcentaje de Promotores de Educación Física y Entrenadores de Escuelas del Deporte actualizados (SEB 2021, Educación Básica).	Trimestral	Persona	2130	2069	97.13%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Física 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	En 2021 se contempló capacitar a 2130 promotores de educación física y entrenadores de escuelas del deporte de los que solo se atendió a 2069 que representó el 91.13% de la meta.
Actividad 7.1	Porcentaje de Promotores de Educación Artística Actualizados (SEB 2021, Educación Básica)	Trimestral	Persona	987	891	90.27%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación Artística 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	En 2021 se estimó capacitar a 987 promotores de Educación Artística de Educación Básica, de los cuales sólo se atendió a 891 alcanzando el 90.27%.
Actividad 8.1	Tasa de Variación de Escuelas Atendidas con Acciones	Trimestral	Escuela	2823	2742	97.13%	SD	SD	SD	Registros internos de atención de Educación para la Salud 2020 y 2021. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Inclusión y	De un total de 6585 escuelas de educación preescolar y primaria en el

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Preventivas en la Salud Integral Escolar y la Preservación del Medio Ambiente. (SEB 2021, Educación básica)									Fortalecimiento Educativo. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Subsistema estatal, se estableció atender en 2021 a 2823 planteles educativos en mención con acciones preventivas que contribuyeran a la salud integral del alumno y a la preservación del medio ambiente de las que solo se atendió a 2742 alcanzando el 97.13% de la meta planeada.
Actividad 9.1	Porcentaje de Alumnos con Constancia, Diploma o Certificado en Formación para la Vida y el Trabajo. (SEIEM 2021, Educación básica)	Trimestral	Alumno	309	286	92.55%	SD	SD	SD	Reportes internos emitidos por los Departamentos de Educación Especial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Anual.	En 2021 se proyectó que 309 alumnos recibirían documentos oficiales en formación para la vida y trabajo de los cuales solo se beneficiaron a 286 que significó el 92.55% de la meta proyectada.
Actividad 9.2	Porcentaje de Escuelas de Educación Especial Atendidas con Mantenimiento Preventivo y/o	Trimestral	Escuela	16	16	100%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Preservación de Instalaciones de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	En 2021 se atendieron 16 planteles educativos de Educación Especial básica con

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Correctivo. (SEIEM 2021, Educación básica)										mantenimiento preventivo y/o correctivo de 16 planeadas por lo que se logró el 100% de la meta.
Actividad 9.3	Porcentaje de Escuelas de Educación Especial Atendidas con Mobiliario y/o Equipo de Cómputo. (SEIEM 2021, Educación Básica)	Trimestral	Escuela	28	0	0%	SD	SD	SD	Base de datos del año 2021, emitidos por el Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM. Anual.	De un total de 242 planteles de Educación Especial básica se proyectó atender a 28 dotándolas de mobiliario y/o equipo de cómputo, meta anual que no se logró alcanzar, debido al cierre de las escuelas como medida para enfrentar la contingencia sanitaria en la entidad.
Actividad 9.4	Tasa de Variación de Servicios de Educación Especial del Subsistema Educativo Estatal Atendidos con Acciones de Mejora. (Educación Básica 2021)	Trimestral	Servicio	373	372	99.73%	SD	SD	SD	Consolidados Estadísticos de inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Secretaría Técnica. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Anual	De un total de 364 servicios de educación especial del subsistema educativo estatal, en 2021 se estimo atender 373 de los cuales se llegó a 372 alcanzando una meta de 99.73%.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividad 10.1	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica con el Consejo de Participación Social Instalado. Educación Básica 2021)	Trimestral	Consejo	18000	18118	100.65%	SD	SD	SD	Registro Público en la plataforma del Sistema Integral de Consejos Escolares de Participación Social (SICEPS).	De un total de 20015 escuelas de educación básica se programaron instalar en 2021, 18000 Consejos de Participación Social, meta que supero el 100%, ya que se conformaron 18118.

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2021. Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE_EF) SEP federal, al Formato PbR 03b. Reporte general de la MIR ejercicio 2021, y a las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión 2021 de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México y SEIEM.

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE

Tabla 19. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	<p>F: Contribuyó al ODS de la Agenda 2030. meta 4. Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.</p> <p>F: Necesidades de educativos locales surgidas de las causas y efectos de un árbol de problemas que fueron resueltas mediante un los fines y medios de un árbol de objetivos.</p> <p>F: El fondo tuvo reglas generales documentadas que contuvieron los criterios para su operatividad siendo estos el conocimiento de todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo actualizados y revisadas de menara anual.</p> <p>F: Los recursos del FONE fueron estables entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como</p>	<p>D: no se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>	<p>Recomendación: Establecer en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.</p>	<p>SEP federal. SHCP Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	91.66%

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación en cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, de educación básica y normal de acuerdo a los artículos 26, 26A, 27, 27ª y 28.</p> <p>F: Recursos del FONE 2021 aprobados por un monto de \$39'124,149.891.</p> <p>O: Diagnóstico documentado del FONE 2021, en varios documentos y no solo en uno</p>				
Gestión y operación	<p>F: Procesos y procedimientos para la gestión y operatividad del FONE 2021, tales como: -Procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales. -Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. -Diagrama de operación del SIGED-SANE FONE. -Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborables. -Procedimiento del Departamento del</p>	<p>D: No se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>	<p>Recomendación: Actualizar el procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.</p>	<p>Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	<p>100%</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>trámite y control del personal.</p> <p>-Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto.</p> <p>Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos de origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal y SEIEM.</p> <p>- Procedimiento del Departamento de prestaciones.</p> <p>Procedimiento del Departamento de registro y archivo.</p> <p>F: Mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Validar las nóminas, que permitan verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP. - Comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado. - Dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad. <p>F: 15 retos para la gestión y operación</p>				

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.</p> <p>O:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018 desactualizado. 				
Generación de Información y rendición de cuentas	<p>F: Recolección de información estadística de alumnos, docentes, respecto de la infraestructura educativa; así como, sobre indicadores educativos como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021.</p> <p>F: Reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, desagregada, y completa.</p> <p>F: Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.</p>	<p>D: No se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>	<p>Recomendación: Adicionar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.</p>	<p>SEP federal. SHCP Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	91.66%

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>O: El FONE 2021 sin mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>				
Orientación y medición de resultados	<p>F: Documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.</p> <p>F: Instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuáles el FONE contribuyó que tuvieron el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado</p>	<p>D: No se encontró ninguna.</p> <p>A: No se encontró ninguna.</p>		<p>SEP federal. SHCP Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. SEIEM</p>	100%

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Retos y Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones</p> <p>O: No se encontró ninguna.</p>				
FONDO					95.45%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la EED al FONE 2021 (conclusiones).

Anexo 6. Datos del evaluador

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	[05-12-2022]
Unidad Responsable de la operación del Fondo	SEIEM Subsistema Estatal
Servidor(a) público(a) responsable del fondo	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. Miriam Ruiz Martínez Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N. IVA Incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos Federales (FONE)

Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Educación del Estado de México.**

Tipo de Evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño.**

Año de la Evaluación: **2021.**

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a Realizar
1	Establecer en un solo documento el diagnóstico del FONE que cuente con la información de las necesidades respecto a los recursos humanos y materiales de la entidad federativa, desagregada por: año de ejercicio, municipio, plaza y categoría (docente y administrativos), concepto de pago; así como, el diseño del árbol de problemas y de objetivos para la prestación de servicios de educación básica y normal.	1	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico general del estado de México que contenga estadísticas mínimo de dos años anteriores al ejercicio fiscal a ejecutarse, respecto de las necesidades de recursos humanos y recursos materiales por municipio desagregando de cada plantel educativo de básica y normal el tipo de apoyo que recibe, especificando: el tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatario y jubilado, o tipo de materiales con que se le auxilio; así como, referir cuales son las nuevas necesidades que requiere para el nuevo ejercicio fiscal. • Además, diseñar un árbol de problemas y otro de objetivos estatal que justifiquen los recursos del FONE, mismos que deben incluirse en el diagnóstico que deberá estar aprobado en un documento oficial.

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a Realizar
2	Integrar un mecanismo donde se establezca la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE para que la población pueda consultarlo.	13	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE.
3	Elaborar un proceso con sus procedimientos para la gestión y operación del FONE desde el inicio y hasta el término de su ejercicio, el cual contenga las áreas responsables de cada función y atribuciones con su respectivo flujograma o diagrama de flujo.	6	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar con base en la metodología establecida los procedimientos necesarios para la gestión y operación del FONE.

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	24/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:	05/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Gómez Téllez	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México en el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México. • Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de México, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE; así como, las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en el Estado de México. • Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de México; así como, los mecanismos de rendición de cuentas. • Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en el Estado de México.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Modelo de los Términos de Referencia Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).



Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios_	Entrevistas X																																
	Formatos X	Otros X Especifique: Disposiciones normativas																																
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>La Evaluación Específica de Desempeño tuvo como alcance evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión, la operación y el desempeño local del fondo.</p> <p>La EED se aplicó y respondió mediante el instrumento denominado, “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” contenido en los Términos de Referencia, para ese efecto divididos en 6 apartados y 17 preguntas, de acuerdo con el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="818 1167 1414 1356"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Características del fondo</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Contribución y destino</td> <td>1 a 5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Gestión y operación</td> <td>6 a 10</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>Generación de información y rendición de cuentas</td> <td>11 a 13</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>Orientación y medición de resultados</td> <td>14 a 17</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>VI</td> <td>Conclusiones</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Fuente: Elaboración propia con base en los TJR para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM.</small></p>		No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	I	Características del fondo	-	-	II	Contribución y destino	1 a 5	5	III	Gestión y operación	6 a 10	5	IV	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3	V	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4	VI	Conclusiones	-	-	TOTAL		17	17
No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																															
I	Características del fondo	-	-																															
II	Contribución y destino	1 a 5	5																															
III	Gestión y operación	6 a 10	5																															
IV	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3																															
V	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4																															
VI	Conclusiones	-	-																															
TOTAL		17	17																															



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1. La ejecución del FONE favoreció la meta 4 de la Agenda 2030 consistente en garantizar la educación, inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
2. Las necesidades educativas locales surgieron de un árbol de problemas con causas y efectos que pudieron ser resueltas con un árbol de objetivos medios y fines.
3. El FONE 2021 contó con criterios contenidos en sus reglas generales para su operatividad.
4. Con base en el diagnóstico del FONE las necesidades de capital humano y material fueron necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de la entidad federativa en materia educativa.
5. El FONE a nivel local cuenta con procedimientos estandarizados a las disposiciones federales que permitieron la adecuada ejecución de los recursos del fondo.
6. El Fondo carece de un procedimiento general que establezca paso a paso la operatividad de los recursos destinados a la entidad desde que se aprueba en el presupuesto federal y hasta que concluye la ejecución de estos.
7. El Fondo contó con mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para validar las nóminas, que permitían verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP, comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado, y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
8. Para la ejecución del FONE 2021 se establecieron 15 retos para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.
9. Para la asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021 se recolectó información como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación.
10. El fondo contó con reportes de información documentada para monitorear el desempeño de sus aportaciones siendo homogénea, desagregada, y completa.
11. El fondo tuvo mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.
12. El fondo contó con documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.
13. El FONE tuvo instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos con información como: el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el



avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones

14. Diagnóstico documentado del FONE 2021 no estuvo contenido en un solo documento.

15. El fondo careció de un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Pregunta 1 Apartado I Contribución y Destino	Diseñar en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.
2	Pregunta 6 Apartado II Gestión y Operación	Agregar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.
3	Pregunta 13 Apartado II Gestión y Operación	Diseñar un procedimiento documentado que contenga todos pasos que se realizan para su ejecución y control desde la solicitud de recursos FONE, la aprobación y hasta que se concluye su práctica.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		



<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuyó al ODS de la Agenda 2030. meta 4. Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. 2. Necesidades de educativos locales surgidas de las causas y efectos de un árbol de problemas que fueron resueltas mediante los fines y medios de un árbol de objetivos. 3. El fondo tuvo reglas generales documentadas que contuvieron los criterios para su operatividad siendo estos el conocimiento de todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo actualizados y revisadas de menara anual. 4. Los recursos del FONE fueron sólidos entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación en cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, de educación básica y normal de acuerdo a los artículos 26, 26A, 27, 27ª y 28. 5. Recursos del FONE 2021 aprobados por un monto de \$39'124,149.891. 6. Procesos y procedimientos para la gestión y operatividad del FONE 2021, tales como: - <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales. • Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. • Diagrama de operación del SIGED-SANE FONE. - Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborables. • Procedimiento del Departamento del trámite y control del personal. • Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto. Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos de origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal y SEIEM. 	<p>Contribución y Destino</p> <p>Gestión y Operación</p> <p>Generación de Información y rendición de cuentas</p> <p>Orientación y medición de resultados</p>



- Procedimiento del Departamento de prestaciones.
- Procedimiento del Departamento de registro y archivo.
- Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018.

7. Mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para:

- Validar las nóminas, que permitían verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP.
- Comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado. –
- Dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

8. 15 retos para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.

9. Recolección de información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa; así como, indicadores educativos como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021.

10. Reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, desagregada, y completa.

11. Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.

12. Documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas



<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<p>que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.</p> <p>13. Instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuáles el FONE contribuyó que tuvieron el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico documentado del FONE 2021, en varios documentos y no solo en uno. 2. Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo (Mapeo BPMN <i>Bussines Process Managment Notation</i>), Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018 desactualizado. 3. El FONE 2021 sin mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable 	<p>Contribución y Destino</p> <p>Gestión y Operación</p> <p>Generación de Información y rendición de cuentas</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron debilidades en el desempeño del FONE 2021. 	
<p>2.4 Amenazas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.No se identificaron amenazas en el desempeño del FONE 2021. 	
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>		
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>		



El FONE con fundamento en el artículo 3 constitucional representa una estrategia del sistema educativo mexicano para que el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios imparta y garantice a toda persona el derecho a una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y digna, motivo por lo que priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos reconociendo que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo en virtud que contribuyen a la transformación social por lo que deben acceder a un sistema integral de formación, capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos.

Asimismo, reconoce que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, razón por lo que el Estado debe garantizar los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y que las condiciones del entorno, sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el fondo de aportaciones a través del cual la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se llevan a cabo los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, corriente y de compensación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa; así como, la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



1. Establecer en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.
2. Actualizar el procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo (Mapeo BPMN *Bussines Process Managment Notation*), Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.
3. Adicionar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
4.2 Cargo:	Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Miriam Ruiz Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	direccioncomercial@visionyestretagia.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	7225447945



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
5.1 Nombre del programa evaluado:		Ramo General 33. "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE)	
5.2 Proyectos:		"Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE)	
5.3 Unidad Responsable del programa:		Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) Subsecretaría de Educación Básica y Normal (SEByN)	
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario			
No.	Unidad Administrativa		
1	Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).		
2	Delegación Administrativa de la SEByN.		
3	Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas.		
4	Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.		
5	Dirección General del Sistema Estatal de Informática.		
6	Dirección de Remuneraciones al Personal.		
7	Dirección de Ingresos Coordinados de la Subsecretaría de Ingresos.		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)			
Unidad administrativa:	1	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	
Nombre:	Dr. Guillermo Legorreta Martínez		
Correo electrónico:	direcciongeneral@seiem.gob.mx		
Teléfono:	Lada:	722	Numero: 2797700 ext. 0150
Unidad administrativa:	2	Delegación Administrativa de la SEByN	



Nombre:	Lic. Juan Carlos Rodríguez Durant Rodríguez			
Correo electrónico:	jcrdurant@yahoo.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2137764

Unidad administrativa:	3	Dirección General de Tesorería		
Nombre:	Mtro. Antonio Vaca Gaviña			
Correo electrónico:	dgtesoreria@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678111 ext. 2656

Unidad administrativa:	4	Contaduría General Gubernamental		
Nombre:	Mtro. Marco Antonio Esquivel Martínez			
Correo electrónico:	marcoantonio_cgg@yahoo.com.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678132

Unidad administrativa:	5	Dirección General del Sistema Estatal de Informática		
Nombre:	Ing. Fidelmar Heriberto González Barrera			
Correo electrónico:	gerardo.nieto@edimex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2176080

Unidad administrativa:	6	Dirección de Remuneraciones al Personal		
Nombre:	Ing. Araceli Lagunas Nova			
Correo electrónico:	araceli.lagunas@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2153834

Unidad administrativa:	7	Dirección de Ingresos Coordinados		
Nombre:	Lic. Cinthia Berenice Bolaños Molina			
Correo electrónico:	cinthia.bolano@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678126

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN



6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios Educativos Integrados al Estado de México	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Federales (FONE)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).



- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades, y
- 2.2.4 Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.



4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).



Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS REPRESENTADA POR ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, REPRESENTADA POR BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR, SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REPRESENTADA POR GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", "LA CONTRALORÍA" Y "EL SUJETO EVALUADO" RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de México (GEM) fortalece el desempeño gubernamental en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se precisa la evaluación del ejercicio de los recursos públicos. Para ello, se actualizó el marco jurídico administrativo y metodológico orientado a la aplicación y operación de los principales componentes del modelo Gestión para Resultados (GpR): Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), derivado de la implementación, aplicación y operación de los modelos internacionales de la "Nueva Gestión Pública" (NGP), que dentro de sus postulados, propone modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos. Para su consolidación el Ejecutivo Estatal aplica el Código Financiero del Estado de México y Municipios, utilizando técnicas especializadas en el diseño y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, como la Metodología del Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y esquemas de Monitoreo y Evaluación de políticas públicas basadas en evidencia. En este contexto, el GEM plantea optimizar la eficacia, eficiencia, economía, la transparencia y la rendición de cuentas en correlación con los objetivos y estrategias planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

En consideración a ello, es sustancial el monitoreo y evaluación de los Programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, de tal manera que el PbR permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).

Por este motivo, el GEM publicó en fecha 23 de febrero del 2017, los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios. En cumplimiento de dichos lineamientos, en fecha 28 de abril del 2022, se emitió el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México" (PAE 2022), en el cual los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales". Asimismo, se dieron a conocer los Términos de Referencia (TdR)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

correspondientes para el desarrollo de cada tipo de evaluación, ambos publicados en el sitio Web de Transparencia Fiscal, en el link <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/pae>.

El Programa Anual de Evaluación 2022, establece la **Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)**.

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo señalado en la disposición **VIGÉSIMA QUINTA** de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de febrero de 2017, en el que se establece que los sujetos evaluados deben atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas, mediante la celebración del presente Convenio, el cual contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las acciones comprometidas y las fechas de su cumplimiento que se derivan de la evaluación; en cuanto se agoten las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el Convenio, se llevará a cabo la celebración del "Acta de Atención de los ASM derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario".

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARÍA"

1.1 Que es una Dependencia de la Administración Pública del Estado de México con atribuciones en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones III, XXIV, XXVII, XXXI y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 327 párrafo primero, tercero y cuarto, fracciones III, IV y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

1.2 Que el Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar el Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 8 fracciones IX, XII y XXIII y 18 fracciones I, XIV, XVII, XVIII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

1.3 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción XIII, 9 fracción XI, 19 fracción IV y 22 Bis fracciones I, III, VIII, XV y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional es una unidad adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; cuenta con atribuciones para establecer mecanismos de coordinación y colaboración en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios con la participación de los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda; verificar que los sujetos evaluados den cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación de los Programas presupuestarios y suscribir acuerdos y convenios en materia de gestión del desempeño institucional para el cumplimiento de sus atribuciones, en representación de la Secretaría de Finanzas y de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. El Subsecretario de Planeación y



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Presupuesto de la Secretaría de Finanzas instruyó al Director General de Evaluación del Desempeño Institucional firmar los "Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" mediante Oficio No. 20704000L/0180/2021, de fecha 17 de marzo de 2021.

1.4 Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en calle Colorín, número 101, colonia Lomas Altas, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50060.

2. DE “LA CONTRALORÍA”

2.1 Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción XIV y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar; así como, lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; así como de la responsabilidad de las personas servidoras públicas.

2.2 Que el Subsecretario de Control y Evaluación cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 11 fracciones I, III, XIV, XIX y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

2.3 Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Av. Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50071.

3. DE “EL SUJETO EVALUADO”

3.1 Que en términos de los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 6, 15, 19 fracción VI y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Educación es una dependencia del Ejecutivo del Gobierno, a la que corresponde fijar y ejecutar la política educativa en la Entidad.

3.2 Que el Secretario de Educación, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio en términos de lo establecido en los artículos 30, fracciones VII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 27 fracción XLIV de la Ley de Educación del Estado de México; 1.1 fracción II, 1.5 fracción VI y 1.40 del Código Administrativo del Estado de México, y 2, 5 y 6 fracciones VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

3.3. Que el Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, participa en el presente convenio con fundamento en los artículos 3 fracción IV, 7 fracciones IV, VI y, X, 11 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México el 6 de septiembre de 2021.

3.4 Que el **“SUJETO EVALUADO”** en el ejercicio de su presupuesto, es responsable del resultado de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo y deberá dar cumplimiento a las obligaciones del presente Convenio en términos del artículo 327-A fracciones VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones VIGÉSIMA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINTA y VIGÉSIMA NOVENA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

De Servicios Educativos Integrados al Estado de México

3.5. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley, mediante Decreto número 103 de la H. "LI" Legislatura Local y publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 03 de junio de 1992.

3.6. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, tiene por objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por la Federación, incluyendo los servicios educativos de apoyo.

3.7. Que el Director General de SEIEM, conforme al nombramiento que le expidió el titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el 11 de noviembre de 2020, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 16, fracciones XIII y XIX de la Ley que creó este Organismo; así como, lo establecido en el Acuerdo SEI/175/006/2022, emitido por el Consejo Directivo de SEIEM, en su CLXXV sesión ordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2022.

3.8. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Agripín García Estrada número 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50290.

4. DE "LAS PARTES"

4.1 Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio; así como, la personalidad de sus representantes.

4.2 Que es su voluntad suscribir el presente Convenio, para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición VIGÉSIMA QUINTA del Capítulo IX DEL SEGUIMIENTO A RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

4.3 Que las observaciones, las responsabilidades y el seguimiento de cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se rigen bajo el principio de neutralidad, toda vez que **"LA CONTRALORÍA"** a través de los Órganos Internos de Control de los Sujetos Evaluados verifica la publicación y veracidad de los reportes y es quien informa a **"LA SECRETARÍA"** sobre su cumplimiento.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto establecer los compromisos de **"EL SUJETO EVALUADO"** que permitirán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de la **Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)**, correspondiente al **PAE 2022**, y de conformidad a lo establecido en los numerales 10 y 31 del PAE 2023.

SEGUNDA. Obligaciones y responsabilidades.

De "LA SECRETARÍA"

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados, al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED);
- b) Vigilar que los Aspectos Susceptibles de Mejora y resultados de la evaluación se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario subsecuente;
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme al plazo establecido en la Cláusula Cuarta del presente Convenio;
- d) Verificar la calidad del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- e) Vigilar y supervisar que todos los documentos de la evaluación aplicada estén publicados en las páginas de internet del sujeto evaluado;
- f) Apoyar y/o asesorar a las dependencias y
- g) Verificar la procedencia del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

De "LA CONTRALORÍA"

- a) A través del Órgano Interno de Control del sujeto evaluado, supervisar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos con motivo de la evaluación;
- b) Verificar la publicación y veracidad de la información, a través del Órgano Interno de Control del sujeto evaluado;
- c) Vigilar el cumplimiento a las disposiciones aplicables; e
- d) Iniciar las investigaciones correspondientes y, en su caso, el procedimiento de responsabilidad administrativa, cuando las personas servidoras públicas incurran en faltas administrativas relacionadas con el incumplimiento a lo dispuesto en el presente Convenio.

De "EL SUJETO EVALUADO"

- a) Publicar los resultados de la evaluación a través de su página de internet;
- b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- c) Dar seguimiento en tiempo y forma a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del proceso de evaluación;
- d) Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en los plazos establecidos; y
- e) Enviar a **"LA SECRETARÍA"** y a **"LA CONTRALORÍA"** los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TERCERA. Responsables.

Con la firma del presente Convenio "**LAS PARTES**" designan a las personas servidoras públicas responsables de verificar los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación **Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)**, correspondiente al **PAE 2022**, en los siguientes términos:

- a) "**LA SECRETARÍA**" designa a Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- b) "**LA CONTRALORÍA**" designa a Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación; y a Juan José Vela Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de SEIEM.
- c) "**EL SUJETO EVALUADO**" designa a José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

CUARTA. De los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida	Fecha de cumplimiento
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se encontró que si bien los Programas presupuestarios a los que se asocia el fondo que son "Educación básica" y "Educación superior" cuentan con un diagnóstico, estos no reflejan la situación del FONE como entidad.	Elaborar un diagnóstico del FONE para el Estado de México, que permita identificar la situación actual respecto a las necesidades de recursos humanos y materiales de los planteles instalados por municipio, estableciendo diferencias regionales para fortalecer los servicios de educación básica y normal; que además considere las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas de la MIR federal.	27 octubre 2023
2	Además, se identificó que no se cuenta con un mecanismo de consulta ciudadana, que permita una mejor transparencia y rendición de cuentas, respecto al seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE.	Diseñar un mecanismo de consulta ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE, que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la entidad.	27 octubre 2023
3	De igual forma, se observó la carencia de un proceso documentado que describa los procedimientos para la gestión y operación del FONE en la entidad.	Documentar el proceso para la gestión y operación del FONE, con sus procedimientos, que permita describir con claridad mediante diagramas de flujo, las áreas responsables de cada función y sus atribuciones.	27 octubre 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINTA. Cumplimiento.

"LA SECRETARÍA" y "LA CONTRALORÍA", determinarán si las acciones y los compromisos realizados por "EL SUJETO EVALUADO" cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

SEXTA. Incumplimiento de "LAS PARTES".

En los casos de incumplimiento al presente Convenio, "LAS PARTES" se sujetarán a lo previsto en la Disposición **TRIGÉSIMA CUARTA** de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México; así como, en las demás disposiciones legales aplicables.

SÉPTIMA. Prórroga.

En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo con las fechas establecidas, "EL SUJETO EVALUADO" podrá solicitar una prórroga a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.

OCTAVA. Publicidad.

"LAS PARTES" reconocen que el presente instrumento es público.

NOVENA. Modificaciones.

"LAS PARTES", convienen expresamente que, durante la vigencia del presente Convenio, solamente podrá modificarse o adicionarse por mutuo consentimiento con la condición de que los objetivos sean congruentes o complementarios con los que aquí se pactan, mediante la suscripción de un Adendum o de un Convenio Modificatorio, según sea el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción y que deberá formar parte integrante del presente instrumento público.

DÉCIMA. Vigencia.

El presente Convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. Interpretación.

La interpretación del presente Convenio corresponde a "LA SECRETARÍA" y a "LA CONTRALORÍA", en su ámbito de competencia. En caso de controversia, ejecución, cumplimiento o cualquier cuestión derivada del presente Convenio, "LAS PARTES" aceptan resolverlo de común acuerdo.

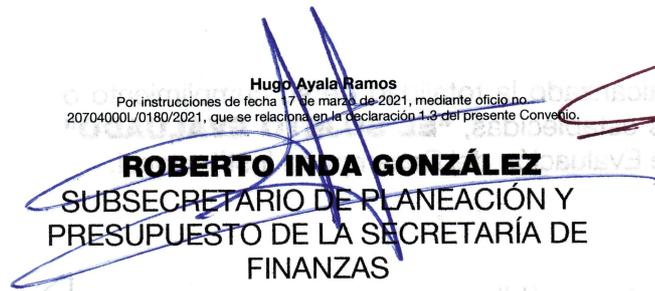
El presente Convenio se firma por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 25 de mayo de 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

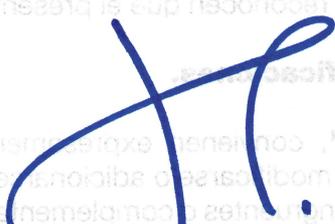

GERARDO MONROY SERRANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Hugo Ayala Ramos
Por instrucciones de fecha 17 de marzo de 2021, mediante oficio no.
20704000L/0180/2021, que se relaciona en la declaración 1.2 del presente Convenio.


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

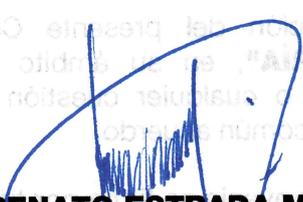

BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA


SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN


GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

 De conformidad con la Cláusula **TERCERA** del presente Convenio, firman como responsables de verificar los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

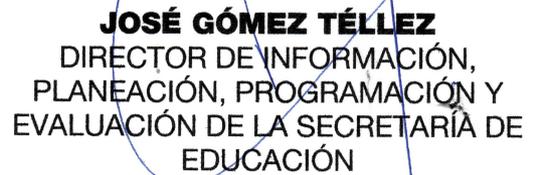

HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS


JAVIER RENATO ESTRADA MEDINA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


JUAN JOSÉ VELA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)" celebrado entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Educación, el 25 de mayo del 2023.





ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 24 de abril de 2024, siendo las 11:00 horas, se reunieron Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General de Evaluación del Desempeño Institucional; por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Justino Reséndiz Gutiérrez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Allan Alberto Méndez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control; por parte de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Bulmaro Vargas Barrales, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", incluido en el Programa Anual de Evaluación 2022, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Pp, de conformidad a la disposición TERCERA de los LGEPPGEM.
- II. Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Pp con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que mediante oficio 21000007010000S/969/2023, firmado por el Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, fue remitida a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) respectivamente, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.
- IV. Que "EL SUJETO EVALUADO" exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora

N°	ASM	Actividad comprometida	Acciones de mejora
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se encontró que si bien los Programas presupuestarios a los que se asocia el fondo, que son	Elaborar un diagnóstico del FONE para el Estado de México, que permita identificar la situación actual respecto a las necesidades de recursos humanos y materiales de los planteles instalados por	Se elaboró un diagnóstico en el que se puede identificar la situación actual de los servicios que son atendidos a través del recurso asignado al Estado de México a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional
Dirección de Monitoreo y Evaluación

Nº	ASM	Actividad comprometida	Acciones de mejora
	"Educación Básica" y "Educación Superior", cuentan con un diagnóstico, estos no reflejan la situación del FONE como entidad.	municipio, estableciendo diferencias regionales para fortalecer los servicios de educación básica y normal; que además considere las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas de la MIR federal.	Además de considerar las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas de la MIR.
2	Además se identificó que no se cuenta con un mecanismo de consulta ciudadana, que permita una mejor transparencia y rendición de cuentas, respecto al seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE.	Diseñar un mecanismo de consulta ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE, que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la entidad.	Se diseñó e insertó en la página web de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México un banner y gráfica informativa, que lleva a las ligas de Transparencia Fiscal, así como a los informes finales de las evaluaciones realizadas al fondo.
3	De igual forma, se observó la carencia de un proceso documentado que describa los procedimientos para la gestión y operación del FONE en la entidad.	Documentar el proceso para la gestión y operación del FONE, con sus procedimientos, que permita describir con claridad mediante diagramas de flujo, las áreas responsables de cada función y sus atribuciones.	Se diseñó un diagrama de flujo que describe la existencia del proceso de la aplicación del fondo en las distintas etapas y áreas involucradas en el ejercicio del recurso asignado al Estado de México a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.

V. Que los titulares de la DGEDI y de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Servicios Educativos Integrados al Estado de México, analizaron la información proporcionada por "EL SUJETO EVALUADO" como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA apartado "DE LA SECRETARÍA" y "DE LA CONTRALORÍA", se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tienen por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", correspondiente al PAE 2022.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación del Fondo mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: "EL SUJETO EVALUADO" deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los LGEPGEM.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional
Dirección de Monitoreo y Evaluación

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 12:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.



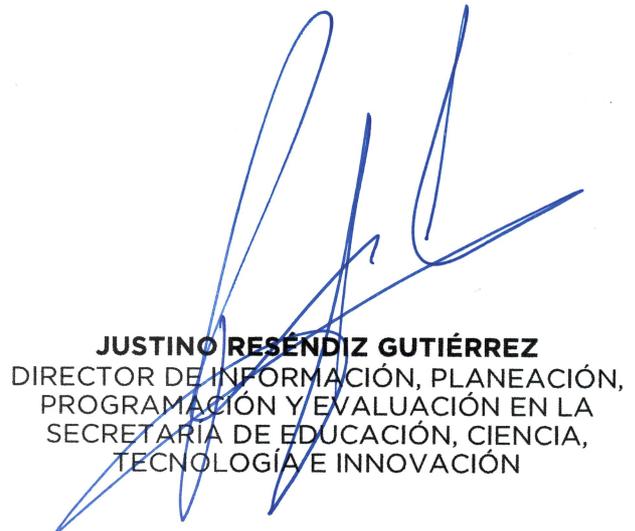
PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



BULMARO VARGAS BARRALES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO



ALLAN ALBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



JUSTINO RESÉNDIZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", del PAE 2022, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y Servicios Educativos Integrados al Estado de México, el 24 de abril de 2024.